

## Conocimientos

Artículos derivados de procesos de investigación acreditados.

## Contribuciones

Ensayos y sistematizaciones sobre experiencias de intervención que aportan al debate y la reflexión.

## Consideraciones

Reseñas de obras de interés.

## Conversaciones

Entrevistas a especialistas reconocidas/os en la temática.



**ipsis**

instituto de política,  
sociedad e intervención social  
facultad de ciencias sociales

NOVIEMBRE 2023

# Interpelar las democracias desde los territorios





**ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.**

**Vol. 7 Nro. 13**

Noviembre de 2023

ISSN 2591-5339

**DIRECTORA**

**Natalia Becerra**

**EQUIPO EDITORIAL**

**Valeria Nicora**

**Gabriela Artazo**

**Lucas Herrera**

**Marianela Grasso**

**Sofia Rizzo**

**Graciela Yacuzzi**

**Verónica Natalia Martínez**

**Juan Carlos Sabogal**

**EDITORA DIGITAL**

**Mariela Messi**

**CORRECTOR DE ESTILO**

**Matias Keismajer**

**Acerca de la revista**

Visite: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial> o póngase en contacto con nosotros a la dirección [concienciasocial@fcs.unc.edu.ar](mailto:concienciasocial@fcs.unc.edu.ar)

Revista Digital de Trabajo Social de publicación semestral editada por el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba.  
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (5000) - Argentina.  
Te. +54 351 433 4114

## CONSEJO ACADÉMICO

**Norberto Alayón**

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

**Susana García Salord**

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

**Margarita Rozas Pagaza**

Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

**Marilda Villela Iamamoto**

Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Brasil.

**Cristina González**

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

**Ángela María Quintero Velásquez**

Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

**Claudia Danani**

Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina.

**Saúl Karsz**

Université Paris V. Francia

**Susana Cazzaniga**

Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

**Norah Castro Ortega**

Universidad Mayor San Andrés. Bolivia.

**Ana Josefina Arias**

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

**Sandra Iturrieta Olivares**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

**Alfredo Carballeda**

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

**Clarisa Ramos Feijoó**

Universidad de Alicante. España.

**María Inés Peralta**

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

**Alfredo Furlán**

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

**Inés Torcigliani**

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

**Rosa María Cifuentes Gil**

Consejo de Educación Popular de América Latina. Colombia.

**Adriana Clemente**

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

**Mónica De Martino**

Universidad de la República. Uruguay.

**María Lorena Molina Molina**

Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

**Patricia Acevedo**

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

**Dora Barrancos**

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

*ConCiencia Social se encuentra indexada en:*

**DOAJ (Directory of Open Access Journals)**

<https://doaj.org/>

**Latindex Catálogo**

<https://www.latindex.org/latindex/gCatalogo>

*E incorporada en los siguientes catálogos en línea:*

**Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba**

<https://revistas.unc.edu.ar/>

**Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**

<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>

**LatinREV. Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades**

<http://flacso.org.ar/latinrev/>

**MIAR. Matriz de Información para el Análisis de Revistas. Universitat de Barcelona**

<http://miar.ub.edu/>

**ERIH PLUS índice europeo de revistas académicas**

<https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/>

**Latindex Directorio**

<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=28010>

**OAJI. Open Academic Journals Index**

<http://oaji.net/>

**REDIB. Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico**

<https://www.redib.org/>

**Sherpa Romeo**

<https://v2.sherpa.ac.uk/romeo/>

**Dialnet**

<https://dialnet.unirioja.es/>

**Malena**

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/malena/>

# Contenidos

08 **Editorial**

*Por Natalia Becerra*

10 **Conocimientos**

*Trabajo de la economía popular: las estrategias colectivas en relación a la Ley de Emergencia Social*

*Rosana Pieruzzini, Judith Franck y Verónica Villagra*

*Pandemia, reconfiguraciones territoriales y organizaciones sociales de base comunitaria*

*Claudio Ríos*

*Políticas Territoriales de acceso y uso del agua en Chorrillos (Jujuy)*

*Jorgelina Argañaraz*

*Profundización neoliberal, privatización de la reproducción de la vida y ordenamiento familiarista*

*Verónica Cruz y María Pilar Fuentes*

71 **Contribuciones**

*Sobre los cuidados comunitarios: Debates, intersecciones y potencias hacia un horizonte-otro*

*María del Pilar Reija*

*Problemáticas socio ambientales: vida cotidiana, ejercicio de la democracia y Trabajo Social*

*Isadora Goñi Marengo y Julia Paulin*

*Heteronormalidad diagnóstica, luchas del colectivo trans en despatologización y concreción de derechos*

*Cinthya Battafarano*

*Políticas asistenciales en 40 años de democracia*

*Martin Hornes*

*Mujeres sin Fronteras: experiencias comunitarias de cuidado de la vida en Pueblos Unidos*

*Lucrecia Bertoni y María Catalina Musso*

# Contenidos

143

## **Conversaciones**

*Entrevista a Nora Aquín*

*Por Lucas Herrera*

150

## **Consideraciones**

*Este mundo tan glotón que te come el corazón*

*Marianela Grasso*

# editorial

**POR NATALIA BECERRA**

Directora de ConCienciaSocial

En nuestra Convocatoria para este número – ideada a inicios de este año– invitábamos a escribir sobre experiencias inscriptas en los territorios donde se reproduce la vida y se gestan luchas por democracias respetuosas de la naturaleza, la diversidad e identidad de nuestros pueblos.

Este número sale a la luz en días de reflexiones urgentes ya que nuestras democracias atraviesan hoy ataques desde ciertos discursos que creíamos superados. Ataques que profundizan lo individual por sobre las vidas colectivas y que colocan **la libertad como un opuesto de la solidaridad y a los derechos conquistados**. Nuestras democracias también afrontan hoy las demandas que los pueblos hacen oír desde los diversos territorios y que pugnan por *ser parte* de los proyectos de sociedad en disputa.

Por ello, el territorio adquiere así un lugar privilegiado para el análisis ya que es el espacio de reproducción de la vida y espacio público más cercano e inmediato en la gesta de las luchas colectivas. El territorio expresa y condensa las opresiones y desigualdades que estructuran el orden social vigente; al tiempo que se erige como el espacio de resistencias y re-creación de otros modos de vivir que

tensionan, nutren e interpelan a las democracias.

¿Qué hacemos las Ciencias Sociales frente a estas interpelaciones urgentes? Compartimos con Verónica Gago y Diego Sztulwark que “no se trata de traducir la fuerza de las comunidades a categorías de ciencias sociales, sino de dar con nociones capaces de incrementar sus posibilidades internas y de alianzas.” Esto coloca –al Trabajo Social y las ciencias sociales– en el desafío de producir conocimiento también desde las nociones de *lo común*; en procesos colectivos que recojan saberes y haceres plurales que aporten a las luchas populares. Saberes que también interpelen las agendas científico-académicas en la producción de conocimiento como bien común y que confronten a los sentidos comunes hegemónicos que instalan como verdades un conjunto de afirmaciones estériles y perversas para la construcción y defensa de nuestras democracias.

Bajo la invitación *a interpelar las democracias desde los territorios* reunimos en este número un conjunto de artículos de diversos puntos del país que incluyen experiencias de docencia, intervención profesional, formación de grado y formación en servicio. Artículos que se



inscriben en los campos de la salud, las niñeces, las economías populares, los conflictos socio-ambientales, las prácticas de cuidados y las luchas colectivas. Artículos que reactualizan debates conceptuales y políticos sobre el neoliberalismo, los impactos en las subjetividades y la configuración de la política, las políticas y los derechos en estos tiempos.

Es nuestra renovada intención abrir senderos que vinculen modos diversos de saber, de nombrar y de habitar las prácticas que se derivan de nuestros lugares como cientistas y profesionales. Poner en diálogo saberes académicos, científicos, ancestrales, populares también como apuestas de resistencias y disputa por horizontes de democracias para las mayorías *invisibles* a un sistema cada vez más depredador.

Escribir en tiempos de turbulencias es nuestro humilde aporte a resistir la desesperanza y sostener las convicciones que nos permiten llegar hasta aquí y seguir soñando otro mundo posible: *Un mundo en el que quepan todos los mundos* al decir del Subcomandante Marcos hace ya más de 20 años.

### *Listado de referencias*

VV. AA (2019) Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida. El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios. Ed. Traficantes de Sueños: Madrid

# Trabajo y economía popular: estrategias colectivas en la Ley de Emergencia Social

*Popular Economy Work: Collective Strategies in Relation to the Social Emergency Law*

**María R. Pieruzzini, Verónica E. Villagra y Judit E. Frank**

Fecha de presentación: 01/05/23

Fecha de aceptación: 04/09/23

## Resumen

Este artículo analiza las estrategias colectivas de las organizaciones sociales en relación a la Ley de Emergencia Social N° 27345 en la ciudad de Paraná (PID 5133<sup>1</sup>). Tomando los conceptos de intervención social y de estrategias colectivas de los sectores populares para dar cuenta de la implementación que realizan el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa. El objetivo es analizar las estrategias colectivas que los sectores populares inscriben como demandas acerca del trabajo de la economía popular, interpelando al Estado en sus respuestas en términos de política social y politizando lo social en el mismo movimiento. Se utiliza una metodología cualitativa y exploratoria descriptiva, con técnicas de recolección de datos que incluyen observaciones participantes y entrevistas en profundidad. La organización colectiva implica el sostenimiento del salario social complementario, puesto que el trabajo de la economía popular se sostiene con más trabajo articulando la territorialidad y la politicidad; en ese movimiento desarma fronteras entre lo social y lo político.

## Abstract

*This article analyzes the collective strategies of social organizations in relation to the Social Emergency Law N° 27345 in the city of Paraná, as part of the PID 5133<sup>2</sup>. The concepts of social intervention and collective strategies of popular sectors are taken to account for its implementation, in the city of Paraná, by the Movimiento Barrios de Pie and the Corriente Clasista y Combativa. The objective is to analyze the collective strategies that popular sectors develop as their demands about the work of the popular economy, challenging the State in its responses in terms of social policy, as well as politicizing the social issues within the same movement. A qualitative and exploratory descriptive methodology is used, with data collection techniques that include participant observation and in-depth interviews. The collective organization that implies the support of the complementary social salary is highlighted, hence the idea that the work of the popular economy is sustained with more work that articulates territoriality and politicization, and in this a movement dismantles borders between the social and the political dichotomies that were*

---

<sup>1</sup> Cuatro Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica acreditados por la UNER a través de la aprobación de su Consejo Superior, que cumplen los requisitos formales establecidos en la normativa legal en vigencia (Ordenanzas 403 y 405).

<sup>2</sup> Research and development project.

*once accepted as explanations in this field of study.*

## Palabras clave

Trabajo de la economía popular, estrategias colectivas, política social.

## Keywords

*Popular economy work, collective strategies, social politics.*

## Introducción

Este artículo forma parte de resultados de la investigación “Las estrategias colectivas de las organizaciones sociales en relación a la Ley de Emergencia Social N° 27.345” UNER-PID 5133”. El problema en estudio se enmarca en el campo de la política social, desde la perspectiva de la intervención social, en tanto diseño de las formas de inscripción de los sujetos a una sociedad (Andrenacci, 2002) y las estrategias colectivas que despliegan los sectores populares en la puesta en acto de dicha política social. Un interrogante central que ha seguido la investigación es el siguiente: ¿Qué estrategias construyen las organizaciones sociales para la implementación de la Ley de Emergencia Social N° 27345 Paraná?<sup>3</sup> De esta manera, la indagación se enfoca en las modalidades que adquiere el trabajo de la economía popular y la implementación de la ley a partir del salario social complementario<sup>4</sup>. Se trata de un estudio de carácter cualitativo y de tipo exploratorio descriptivo, desarrollado con técnicas de recolección como observaciones participantes desde la perspectiva etnográfica y entrevistas en profundidad realizadas durante dos años, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2021. Este tiempo implica reconocer también las reformulaciones y dificultades para la indagación en el período de restricciones a la circulación por la pandemia covid-19. La unidad de análisis se compone por el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa<sup>5</sup> de la ciudad de Paraná para comprender en el marco de dos organizaciones diferentes, con historias y lógicas distintas, la implementación de la Ley. Se recuperan las formas de lucha por la vida y el trabajo de los sectores populares con enfoque en aquellas estrategias colectivas que estos sectores inscriben como demandas acerca del trabajo de la economía popular, interpelando al Estado en sus respuestas en términos de política social y politizando lo social en el mismo movimiento.

Se sitúan a continuación algunas coordenadas teóricas e institucionales que delimitan el campo de estudio. Las políticas sociales, atendiendo a los procesos de descomposición social que se evidencian en

---

<sup>3</sup> Esta ley implica un reconocimiento al trabajo y a los trabajadores de la economía popular, ya que tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la misma con miras a garantizarles condiciones de vida digna, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis. Se crean a partir de la misma dos dispositivos institucionales para el logro de los objetivos, por un lado el *Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario*, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por otro, el *Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP)* a los efectos de la inscripción de los trabajadores de la Economía Popular que serán alcanzados por los beneficios.

<sup>4</sup> En adelante se denominará SSC.

<sup>5</sup> A partir de este punto se mencionarán con las siglas: BdP y CCC.

los años 1990, tenderán a tener como escena de ejecución las organizaciones sociales, lo que permite de esta manera que el espacio territorial se vuelva el punto de apoyo y sostén para los sectores que se ven afectados por los procesos de exclusión. Merklen (2005) destaca que el Estado encontró un interlocutor privilegiado en las organizaciones barriales, al mismo tiempo que contribuyó a la consolidación de este nuevo actor social. Por ello, el autor sostiene que de este “lazo social y político territorializado” se nutre la politicidad popular. Hacia la década de los 2000, la política social con la acumulación construida se extendió configurándose como política de promoción de la organización popular reconociendo, de una u otra manera, a las organizaciones sociales territoriales y a las redes político-partidarias como instancias mediadoras con el Estado (Vommaro, 2013).

En el marco del contexto adverso y regresivo para el campo popular, que se inicia en 2015, las políticas dirigidas a la economía popular presentan un acontecimiento que puede ser considerado un “contrasentido”: la sanción de la Ley de Emergencia Social<sup>6</sup>, una legislación que –sin lugar a dudas– se logra a partir de la militancia activa de las mismas organizaciones. De esta manera, la aprobación evidencia la capacidad de movilización colectiva y la eficacia performativa de los repertorios de acción de las organizaciones sociales (Maldovan Bonelli, J.; Ynoub, E.; Fernández Mouján, L. y Moler, E., 2017). Corresponde aclarar que, bajo un nuevo gobierno nacional a partir del año 2020, la legislación ha sido reformulada y, si bien subsiste, sus dispositivos se implementan desde el denominado Programa Potenciar Trabajo.<sup>7</sup>

### ***Organizaciones sociales y política social: trayectoria como interlocutoras del Estado***

En relación con las políticas sociales compartimos el aporte de Muñoz (2018) en tanto señala que no solo ellas intervienen en las condiciones de vida, modificando o reproduciendo condiciones de desigualdad, sino que además transforman los límites de lo público y lo privado, dando fundamento a los derechos sociales; desde ahí la autora sostiene que es importante tener en cuenta las relaciones de fuerzas que se establecen entre los diferentes colectivos.

Numerosos estudios (Masseti, 2009; Perelmiter, 2010; Schuttenberg, 2014; Auyero, 1997; Martucelli y Svampa, 1997; Svampa, 2000; Merklen, 2005; Vommaro, Quirós 2011) señalan las modificaciones que se produjeron en el vínculo entre Estado y organizaciones territoriales impulsando y valiéndose, a su vez, de las estrategias y capacidad organizativa de los sectores populares, dando lugar a la emergencia de una nueva politicidad. De allí es que Vommaro sostiene que “las políticas sociales se ligan al territorio, lo intervienen y lo vuelven un espacio de politización” (2015, p. 219).

En la primera década del siglo XXI, las organizaciones sociales se fueron posicionando y adquirieron un lugar privilegiado en la interlocución con el Estado, al articular social y lo político (Natalucci, 2014) y por lo tanto al estar involucradas en la implementación y en la mediación de políticas sociales,

---

<sup>6</sup> Dicha mención se realizará con la sigla LES en adelante.

<sup>7</sup> El Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa, en Argentina y contempla a partir de proyectos la provisión de herramientas e insumos. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

fundamentalmente aquellas dirigidas al margen, a los sectores que no se encuentran integrados a través del trabajo asalariado (Andrenacci, 2002).

¿En qué proceso se plantean estas particularidades? Las políticas neoliberales que se inician durante la dictadura argentina (1976-1983) y que se profundizan durante la década de 1990 marcan la desestructuración del mundo del trabajo, al introducirse las modalidades caracterizadas por la informalidad, la segmentación y la precariedad laboral (Muñoz, 2018). Si se observa en términos de proceso, vemos que a partir de 2003 asumen un lugar preponderante en la agenda pública las políticas dirigidas a estos sectores orientadas a la promoción y acompañamiento del trabajo que realizan -a pesar de lo informal y precario de ese trabajo- que cobran el nombre de políticas dirigidas a fomentar la economía popular. En este escenario, las organizaciones han librado disputas por inscribir sus demandas frente a estas transformaciones que suponen pérdidas de derechos y limitan la condición de ciudadanía de amplios sectores de la población. En este contexto surge la LES que responde a estas demandas y da cuenta de un proceso de gestación en el marco de la lucha social y política como parte de las disputas por el reconocimiento del trabajo y los trabajadores de la economía popular.

En este sentido, dicha ley transforma “el límite de lo público y lo privado” en términos del avance del reconocimiento del estatuto del trabajo de la economía popular, y los derechos sociales contemplados para dicha categoría, al intervenir como política social en las condiciones de vida.

## *Las estrategias en relación a la Ley de Emergencia Social*

Un primer aspecto a destacar es que las estrategias colectivas en torno a la LES y la implementación del SSC, no se escinden de las estrategias que marca la propia trayectoria organizacional, tanto a nivel del movimiento más amplio en que se inscriben, como también a nivel de las organizaciones sociales territoriales de base, que forman parte de la organización ya sea BdP o CCC. Esto es, las organizaciones sociales estudiadas que se conforman en movimientos sociales, articulan estrategias que las sostienen disputando en el espacio social a partir de diferentes modos de participación política y en vínculo con el Estado. ¿Qué entendemos por estrategias colectivas? Se retoma el concepto de alcance intermedio de Petrucci y otras<sup>8</sup>, en tanto expresión de la acción colectiva en torno a las demandas, necesidades y deseos que los sujetos producen a la vez que se producen a sí mismos, “y están dirigidas a ganar o conservar un lugar de inscripción social en el espacio territorial, y como tal se establecen en términos de disputas respecto de los sectores hegemónicos, por lo tanto la conflictividad se encuentra en su base” (2014:02).

La posibilidad de que las organizaciones articulen el trabajo de la economía popular vía el SSC impulsa estrategias de consolidación y afirmación de estas organizaciones, por lo tanto, va a contribuir a la ampliación y densidad de las estrategias, multiplicándose las acciones en relación con lo político y lo social. En ese proceso, durante el período de pandemia por covid-19 (2020- 2021), a medida que fue

---

<sup>8</sup> Producido en el marco del proyecto PID5073, del mismo equipo, “Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná. Petrucci, A.; Cazzaniga, S.; Salazar, L.; Pieruzzini, R.; Villagra, V.; Franco, R. M.; Puntín, L.

ampliándose la posibilidad de incorporar nuevas y nuevos trabajadores/as que percibieran el SSC<sup>9</sup>, se registró un aumento significativo de presencia en diferentes espacios territoriales; la estrategia de ampliar el capital político, va de la mano a sumar grupos sociales con inserción territorial diversa, que mediante acuerdos y negociaciones políticas se suman al movimiento social BdP o CCC. Por lo que hay un “día a día” de ese trabajo político que se sostiene en la articulación de lo social y lo político, y desde el valor que se ha ido consolidando de la inscripción territorial (Merklen, 2005)<sup>10</sup>, de aquello que crea y recrea los lazos sociales –la integración social– a partir del espacio territorial, de las múltiples actividades como los cuidados comunitarios que se despliegan en las diversas acciones con vejees, con la elaboración de alimentos para que lleguen a las familias, con acciones culturales como festejos de la Pachamama, celebración a la madre tierra, tradición de pueblos originarios.<sup>11</sup> Sin dudas, esta inscripción territorial ubica a los barrios –retomando ideas de Merklen (2005)– en lugares de valorización social, ya que el espacio territorial permite la multiplicación de afiliaciones a nivel local que aportan a la protección social que en diferentes dimensiones posibilita a los individuos hacer frente a los riesgos (2005). En la indagación desarrollada se comprende que las transformaciones del mundo del trabajo se han perpetuado y dan cuenta de “la persistencia de la informalidad, la segmentación y la precariedad laboral (Arakaki, 2017; Arango et al., 2017; Neffa, et al., 2010). Los autores señalan que, a pesar de la creciente formación de empleo después de la convertibilidad, la informalidad y su impacto sobre la pobreza es un fenómeno que persiste (Beccaria y Groisman, 2008)” (Muñoz, 2018, p. 10).

Ante la persistencia de la precariedad del mundo del trabajo se consolida el lugar de las organizaciones sociales en la producción y reproducción del lazo social y político articulado con el Estado. Estas formas de inscripción social y sociabilidad política expresan las estrategias colectivas de las organizaciones sociales, como BdP y la CCC, que reconocen y se valen de esos procesos que anudan lo social y lo político, recogiendo “el guante” del tiempo que les toca y haciendo política con ello, al colectivizar procesos de inscripciones de demandas de las clases populares.

Se puede afirmar que las estrategias en torno a la LES se anudan y yuxtaponen, se nutren de las estrategias colectivas más amplias de la organización social, y dan cuenta de aspectos en continuidad entre las estrategias en torno a la LES y las existentes.

## Garantizar la ley

Las estrategias colectivas de las organizaciones sociales y la sociabilidad política del mundo popular han sido ampliamente estudiadas; se reconocen en este sentido trabajos que han marcado los primeros

---

<sup>9</sup> Las nuevas asignaciones “cupos” del SSC, en las organizaciones son el resultado en la provincia de negociaciones a nivel nacional de los movimientos con el gobierno nacional, distribuyendo desde las organizaciones a nivel nacional los “cupos” a las provincias.

<sup>10</sup> El autor, a partir del análisis de los procesos de descomposición social desde comienzos de los años ochenta, y en especial a partir de los años noventa, aporta esta noción que se constituye en referencia de muchos de los estudios de este fenómeno. Sostiene que lo local se convierte progresivamente en el principal sostén de los individuos que no encuentran su lugar, ni organizan la reproducción de su vida a partir del trabajo asalariado. Desde ese proceso de “desafiliación” que alcanzó a esta parte importante de las clases populares, sostiene la idea de que estas encuentran en un sustituto (que no es casi más que un parche) de reafiliación en la inscripción territorial (Merklen, 2005).

<sup>11</sup> Se mencionan eventos en los que se participó en el marco del trabajo de campo.

momentos en que se producen estas transformaciones: Auyero (1997, 2001); Martuccelli y Svampa (1997), Svampa (2000, 2005), Merklen (2005). Las diferentes perspectivas de análisis sobre estas acciones colectivas transitaron un primer momento a partir de lecturas dicotómicas, que podemos sintetizar en aquella que se expresa a partir de identidades: “piqueteros-punteros” o también en aquellas que distinguen la forma de acción en la que se utiliza la negociación política de quienes realizan acciones beligerantes/contenciosas.

Señala Vommaro (2014):

La literatura sobre el tema ha dejado algunos puntos oscuros, que tienen que ver con la movilización de un pensamiento dicotómico que tiende a separar nociones y actores que en el terreno aparecen fuertemente imbricados: interés-identidad/cultura/moral; ciudadanía/clientelismo; punteros-piqueteros; dominación-negociación; militancia-contraprestación” (p. 215).

Los estudios poscrisis del 2001, ponen en cuestión estas perspectivas que comprenden las formas de participación política de los sectores populares, y van hacia otras que incorporan el uso combinado de modalidades y repertorios de acción colectiva. Como sostiene Vommaro: “Ya en su trabajo fundador sobre los movimientos piqueteros, Maristella Svampa y Sebastián Pereyra nos prevenían respecto de la conveniencia de entender lo que se visibilizaba en la ruta a partir de la sociabilidad construida en los barrios” (2016, p. 152).

En este estudio, las acciones colectivas contenciosas –como parte del repertorio de éstas– articulan reivindicaciones en torno al enunciado de la ley, al exponer una plataforma de demandas que la misma LES incorpora<sup>12</sup>. El reclamo se inscribe en torno a la garantía de las mismas. Este aspecto se evidenció en una gran cantidad de acciones, ante el deterioro de las condiciones de vida y el alza de precios de alimentos, durante el año 2019, por una ley que atendiera el reclamo por una ley de emergencia alimentaria, sancionada en septiembre de 2019<sup>13</sup>. Múltiples protestas y acampes a lo largo del país en coordinación con varias organizaciones sociales como la CTEP, el MTE, CCC, Polo Obrero y BdP, se unificaron para solicitar alimentos que proveyeran a los comedores comunitarios, sucediéndose semana a semana hasta finalmente lograr su aprobación. Parte de los fundamentos expresados en las acciones colectivas se apoyan en la LES que en su artículo 2° plantea garantizar el derecho a la alimentación. Los debates en las organizaciones estudiadas se posicionan en la continuidad de las acciones de reclamo para garantizar lo que la ley expresa, dando forma a las apropiaciones de las formas del derecho que instituye la ley.

---

<sup>12</sup> En su artículo 2° plantea, “Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional”, lo que implica un estatuto que establece vínculos en su formulación con el trabajo asalariado y sus protecciones.

<sup>13</sup> Emergencia Alimentaria Nacional, Ley 27519, mediante la cual se explicita en el art. 2°- Conciérne al Estado nacional garantizar en forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, y a partir de esto la disposición de créditos presupuestarios destinados a estas políticas.

Otro aspecto, que cobra mayor fuerza de inscripción a partir de la ley, se puede describir como el de la denominación e identificaciones alrededor de qué sujeto implicado en esta. Las estrategias colectivas alrededor del SSC empiezan a consolidar el denominarse trabajadores de la economía popular, al menos en Paraná, Entre Ríos, donde se inicia un proceso de identificación en torno a esta categoría. Por momentos, al enunciarlo como parte de las acciones recurrentes –no aparece problematizado– y por otros momentos de reflexividad al traerla para ponerla en cuestión, como señala un dirigente de la zona sudoeste de la ciudad “yo le digo a Lidia (dirigente de OS) ¿por qué trabajadores de la economía popular? Por un lado me parece bien reconocernos; eso es lo que queremos, que nos reconozcan, pero entonces podrían ser trabajadores solamente”. Demarca diferencias en una categoría que los segmenta y separa de la representación y condición del trabajador asalariado, y a su vez expresa el reclamo por condiciones y formas de integración social que dicha condición supone. Esta categoría y la unificación de reclamos en torno a la condición del trabajo de la economía popular es también la que unifica los movimientos sociales que permiten la sanción de la ley, iniciados a partir de la conformación de la CTEP<sup>14</sup>, y que junto a las otras organizaciones protagonistas de ese proceso lograrán su sanción.

## La organización colectiva

Otra caracterización de las estrategias de las organizaciones en torno a la LES es que la dinámica y forma de implementación se sostiene con organización. Se postula que “organizarse es la estrategia”<sup>15</sup> y que no hay trabajo de la economía popular sin asumir la organización colectiva que tiene su base y repertorio de acción en la articulación de la territorialidad y la politicidad. Se retoma así el concepto de alcance intermedio, formulado en investigaciones anteriores del mismo equipo: *estrategias colectivas territoriales*, para dar cuenta en este caso del análisis y las expresiones empíricas en torno a la implementación de la LES a través de las organizaciones sociales en la ciudad de Paraná. Se entiende que las estrategias colectivas reconocen dimensiones en torno al espacio-tiempo, que conjugan dimensiones de la vida humana: espacialidad, historicidad y socialidad (Tomadoni, 2007). Se comprende que parte de las condiciones de posibilidad del sostenimiento de estas estrategias colectivas se encuentran a partir de las configuraciones socioespaciales que se expresan en los barrios populares segregados por las construcciones de sentido que demarcan la ciudad en términos de centro-periferia. Se coincide con Scribano (2009) en tanto plantea a la espacialidad y la territorialidad como superficies de inscripción y como productores de sensibilidades donde estar, ser y esperar se referencian geoculturalmente.

---

<sup>14</sup> CTEP se refiere a Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. Se presenta a sí misma como “una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado”. Recuperado de: <https://ctepargentina.org/nosotros/>

<sup>15</sup> Retomamos ideas sostenidas en investigaciones previas del equipo: “Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná.”



## *El trabajo de la economía popular: son las trabajadoras y los trabajadores*

Las modalidades en que se implementa el SSC y el Programa Potenciar Trabajo aparecen articuladas en las organizaciones sociales bajo la idea de *sostener y sostenerse* construyendo formas de sociabilidad e integración social. El trabajo de la economía popular se gesta con más trabajo, en una dinámica donde la vinculación de lo social y lo político se constituye en repertorio de acción colectiva. Este ordenamiento aparece articulado alrededor de los principios del trabajo y la solidaridad social. Así, el ingreso a través de un trabajo es una valoración y un principio que permea a las organizaciones, que están presentes en sus acciones cotidianas y se constituye en criterio ordenador de las prácticas.

Otro de los aspectos a destacar es que las estrategias colectivas se realizan por medio de la articulación e imbricación entre la producción de integración social a través del trabajo de la economía popular y la producción de integración social y de garantizar condiciones de ciudadanía, de acceso a derechos, que confluyen en el escenario territorial de las organizaciones sociales y que se condensan alrededor de “atender lo social”.

Quienes trabajan en la economía popular se constituyen como tales en el proceso de incorporación a luchas y movimientos de reivindicaciones por trabajo, uno de los ejes que nuclea a los movimientos sociales. En la coyuntura que significó la asunción de un nuevo gobierno en diciembre 2019 y el inicio de la pandemia de covid-19, dieron cuenta de su capacidad de poner en acto esa multiplicidad organizativa que caracteriza a los movimientos sociales y desde la cual, mediando lectura de la emergencia y de las necesidades que se expresaron en ese contexto, se convirtieron en trabajadoras y trabajadores esenciales, no siempre reconocidos como tales. A pesar de ello, y ya transcurrido el tiempo de dicho contexto, tomó relevancia y consenso el rol destacado que las organizaciones sociales asumieron en la contención y acompañamiento en el nivel territorial.<sup>16</sup>

En dicho contexto, se implementa una nueva propuesta institucional desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que implica reformulaciones a dicha política en la que el Potenciar Trabajo responde a una demanda instalada desde la implementación del SSC. La demanda de herramientas e insumos para realizar el trabajo mediante proyectos que las organizaciones presentan al Estado se considera una mejora sustantiva –al menos desde lo que aparece como demanda de las organizaciones- en las condiciones del desarrollo de las actividades sociocomunitarias y productivas. A partir de este programa se desarrolla una serie de actividades y se logra dar mayor continuidad y cierta consolidación, aspectos que se observan en ambas organizaciones estudiadas. Esto es destacado por un dirigente de la CCC, que plantea la “diferencia cualitativa desde la implementación del Potenciar que les habilita el acceso a herramientas de trabajo e insumos a través de la presentación de proyectos”. En este sentido, marca la diferencia con los inicios de la implementación de la LES durante el año 2016, bajo el gobierno de Mauricio Macri, cuando para conseguir herramientas para trabajar y limpiar las calles del municipio,

---

<sup>16</sup> Parte de ello lo muestra el mapeo de organizaciones a partir de iniciativas del gobierno nacional en conjunto con instituciones académicas: “Territorios en Acción. Mapeo colaborativo: Las organizaciones sociales hacen frente a la pandemia” que realiza el Observatorio del Conurbano (UNGS, FLACSO y CEUR). <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/mapeo>

hicieron convenio con la municipalidad. Agrega reflexionando, “como estaba implementado el SSC llevaba a la gente a reafirmar las críticas y prejuicios sobre las políticas sociales, ya que no se le brindaban herramientas ni espacios para trabajar por ese salario, obligaban a ser *planeros*”. En esta reflexión, incorpora las disputas de sentido acerca del trabajo de la economía popular, ya que desde ciertos sectores sociales se cuestiona acerca de cuánta protección y cuánta asistencia debería el Estado garantizar a los sectores que no tienen acceso al trabajo registrado. La respuesta a estas preguntas abre a proyectos de sociedad diferentes en torno a la relación del Estado con los sectores populares.

Lo cierto es que, contra ciertos sentidos que otorgan los apelativos de “vagas o vagos” y “planeras o planeros” a quienes perciben el SSC, el estudio encuentra que la implementación de la LES se sostiene con mucho trabajo, lo producen, lo organizan, gestan los recursos y definen sus formatos organizativos para implementarlo. En ambas organizaciones, la idea que sustenta la percepción de ingresos es el trabajo, y cada organización resuelve estas formas y regulaciones de distinta manera. Aunque unificadas en el principio y valor del mismo, sostenida en la postura que si no se trabaja no se accede a ese derecho, que se expresa en la frase: “si no se trabaja se da de baja” (dirigente de OS<sup>17</sup>), estableciendo las regulaciones para el ejercicio de derechos, de normas creadas y recreadas en torno a cómo se implementa la LES, que expresa parte de los arreglos morales (Vommaro y Quirós, 2011). También otro dirigente de OS<sup>18</sup> resalta la apropiación de estos criterios; ante una situación que altera la jornada laboral, reflexiona: “te ayuda a ajustar algunas cosas del trabajo, los mismos compañeros te dicen, che pero ese día tenemos que trabajar ¿Podemos?”. Desde lo cual se observa la apropiación del trabajo, y las referencias al mismo, para quienes perciben el SSC, a diferencia de lo que puede verse como “cobrar un plan”, en la indagación desarrollada, las referencias siempre son al trabajo, a las horas de trabajo, a cómo se hace el trabajo, a qué consiguen para que el trabajo se realice. Los diversos momentos del trabajo de campo dan cuenta de una recursividad de acciones cotidianas marcadas por la categoría trabajo.

El trabajo no termina en las horas fijadas para la percepción, supone además la articulación con el despliegue de la politicidad, ¿por qué? Porque desde la misma existencia de la ley, el mismo reconocimiento del trabajo de la economía popular que supone el logro de *cupos* (posibilidad de nuevas inscripciones) dependen del trabajo político. ¿Por qué decimos esto? se retoma la noción de trabajo político como categoría nativa en tanto expresión con la que los actores dan cuenta de “los esfuerzos, recursos y tiempo que invierten en función de incrementar su capital político, ya sea a través de la movilización de personas; la obtención de votos –en términos generales–, hilar fidelidades personales y grupales (Simmel, 2014)” (Hurtado Arroba; Paladino; Vommaro 2018) resulta sumamente interesante, porque la idea de trabajo político permite inteligir la serie de acciones, palabras, gestos que son contenido de la vida cotidiana de una práctica en un mundo social específico, como sostienen los autores. Por ello, agregan que el trabajo político es una regulación del flujo de la vida política cotidiana que otorga un marco de sentido para las acciones. De esta manera, aquel será comprendido como una

---

<sup>17</sup> Referencia para dirigente organización comunitaria.

<sup>18</sup> Referencia para dirigente organización comunitaria.

práctica recursiva y cotidiana, que requiere el desarrollo de competencias prácticas adecuadas (Hurtado Arroba; Paladino; Vommaro 2018). La descripción de la regulación del ingreso a la percepción, desde las expresiones de los actores muestra la imbricación de la politicidad en el despliegue de las estrategias, “lo que planteamos es: lo que nos une es el trabajo. Nuestro objetivo es la lucha por el trabajo. La forma es: los que luchan tienen mérito, los que luchan son los primeros que están (en referencia al acceso a la percepción) porque muchas veces nos critican por la asistencia en las movilizaciones, ha salido en los medios y qué sé yo. Nosotros decimos: puede gustar más o menos pero entendemos que es la forma más democrática para que los compañeros accedan a los beneficios que el Estado brinda, lo más democrático es que los que más lucharon por conseguir los beneficios, están en el cuaderno de asistencia y son los primeros que reciben, digamos” (dirigente de OS). Esta expresión confirma que la economía popular reivindica el trabajo<sup>19</sup> y es parte del proceso de disputas de sentido en la sociedad problematizada y asumida por quienes quedaron al margen del trabajo asalariado y sus protecciones (Andrenacci, 2002), en un extenso proceso de luchas y disputas que se sostiene por la demanda de trabajo desde su fragilización a partir de las políticas neoliberales de los años noventa. El presente encuentra a trabajadoras y trabajadores produciendo y reproduciendo el sentido del trabajo y estableciendo disputas por el reconocimiento. Vuelve a aparecer la categoría trabajo para el despliegue de la politicidad. ¿Por qué se sostiene esta idea? Porque se reconoce al trabajo político como parte de las estrategias de implementación de la LES, y que advertimos que Hurtado-Aroba, Paladino, Vommaro (2018) amplían respecto de esta noción, ya que destacan su carácter recursivo y cotidiano, la inversión de tiempos y recursos para producir bienes políticos, y la identificación de criterios que regulan esta actividad. Se observa que la cotidianeidad está atravesada por los reclamos y demandas que implican presencia en la escena pública. Las organizaciones, en 2020 y 2021, expresan una demanda y preocupación que atravesó fuertemente los primeros meses de pandemia: la necesidad y demanda de incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras y el mejoramiento de los ingresos. Con el nuevo gobierno y en pandemia se extiende en el tiempo este reclamo, hasta que mediante la articulación de los repertorios de acción colectiva y fuerte presencia en la escena pública, de mayor intensidad luego de los primeros meses, con protocolos y cuidados comienzan a “salir a la calle”, y van apareciendo las respuestas. Una vez articulado el Programa Potenciar (marzo 2020), se abren *nuevos cupos*, los primeros vinculados a cubrir y acompañar situaciones de violencia de género, cuyas manifestaciones en medio del contexto de pandemia vuelven a evidenciar la insuficiencia de la política pública respecto de la protección frente a la violencia por razones de género. Estos *cupos* permiten ampliar y fortalecer las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales, lo que suma rápidamente, en medio de un contexto adverso para la política como fue el de pandemia, nuevos enclaves territoriales –nuevos barrios representados por grupos diversos– donde la afinidad no es necesariamente política, sino que aparece el juego de la territorialidad y la politicidad. Las negociaciones que permiten el ingreso de un grupo barrial al movimiento BDP o CCC, implican una serie de criterios. Para los grupos barriales

---

<sup>19</sup> Recordamos que las organizaciones y movimientos sociales ha transitado por diversas identidades, inicialmente la de movimiento piquetero, luego desocupados, que confluyen y reconocen identidades diferentes.

pertenecer al movimiento les acerca recursos y reconocimientos. En esas sumatorias de enclaves territoriales se anuda y amplía el capital político en articulación con la territorialidad. Las identidades, las consignas que se sostienen, la construcción de la cultura política que diferencia a cada una de las organizaciones en términos de proyectos amplios en la disputa de la sociedad, son también el trabajo político que queda por hacer y se convierte también en parte del despliegue de estas estrategias que realizan a partir de la sanción. Se puede comprender en este sentido que la LES, como política social, acompaña los nuevos sentidos del valor del trabajo. Además, es tomada como oportunidad política en sus posibilidades de acción y organización de “nuevas y nuevos” trabajadores que no responden al modelo tradicional del obrero industrial y que, sin embargo, encuentran fuentes de identidad colectiva (Maldovan Bonelli, Ynoub, Fernández Mouján, y Moler, 2017).

## La pata en la territorialidad

El repertorio de las estrategias colectivas para sostener el trabajo de la economía popular, como se sostuvo, convierte en fronteras difusas lo social y lo político, por lo que el trabajo territorial comunitario es parte de estas estrategias y su politicidad. La ampliación de los movimientos BdP y CCC se produce por distintas formas, aunque la más recurrente es el ingreso y sumatoria de grupos barriales y organizaciones sociales de base. En esta estrategia, el movimiento que sostiene el trabajo de la economía popular se *vale y echa mano* a una multiplicidad organizativa de los sectores populares que articulan diversas demandas en torno a la reproducción de las condiciones de vida. Por ello, se comprende que no hay presencia en la escena pública sin la *pata* de la territorialidad. Lo que vemos en la calle, se gestó en los barrios. Se advierten diferencias en las organizaciones estudiadas, en cuanto a esa presencia en lo público, ya que tiene mayor frecuencia e intensidad para expresar los reclamos para las organizaciones que se posicionan enfrentadas políticamente con el gobierno. Esa presencia en el repertorio de acción colectiva para las organizaciones alineadas con el Frente<sup>20</sup> del partido gobernante, articula además *–echa mano–* a la *demanda desde adentro*, a la demanda a los distintos niveles de gobierno por ser parte de la fuerza política que sumó a la acumulación y construcción del frente electoral, por lo que la negociación política se convierte en la herramienta que se privilegia. En ambas organizaciones sociales, la negociación y la protesta con presencia en la escena pública constituyen el repertorio de acción colectiva. Se observa de esta manera la imbricación de lo social y lo político en las estrategias de acción colectiva en la implementación del SSC. Se reafirma la idea que el trabajo de la economía popular se gesta y se crea con trabajo social y trabajo político; no lo hay, si no hay trabajadores y trabajadoras que lo produzcan y reproduzcan.

---

<sup>20</sup> Referencia al Frente de Todos, la coalición de gobierno que gana las elecciones en 2019, con el peronismo como núcleo mayoritario de dicha coalición.

## *Conclusiones en tiempos de marcadas incertidumbres*

La implementación del SSC y el Programa Potenciar Trabajo aparece en las organizaciones sociales bajo la idea de sostener y sostenerse construyendo integración social, en la medida que entendemos la intervención social como los modos en que las sociedades diseñan las formas de pertenencia de los sujetos (Andrenacci, 2002). El trabajo de la economía popular se gesta con más trabajo, se programa, se organiza, se consiguen los recursos, se distribuyen horarios, se debate, se moviliza y lucha por más y mejores condiciones, en una dinámica donde la articulación de lo social y lo político se constituye en repertorio de acción colectiva. En este punto se coincide con el análisis de Gago y Mezzadra (2015) que considera que se trata de un espacio donde se cruzan experiencias políticas y de trabajo colectivo, procesos de lucha y de producción espacial que en sí mismas cuestionan la separación entre lo político, lo social y lo económico.

Se entiende, con Danani (2004), que las políticas sociales hacen sociedades según los principios que las orientan; esta construcción aparece ordenada alrededor de los principios del trabajo y la solidaridad social. El ingreso a través de un trabajo es una valoración y un principio que permea a las organizaciones, que están presentes en sus acciones cotidianas y se constituye en criterio ordenador de las prácticas. No obstante, no aparece una idea unívoca respecto de qué es el trabajo, el que se sostiene, demanda y reclama. Sí, se puede afirmar que se expresa y enuncia la demanda del trabajo genuino -enunciado de esta manera-, pero no solo enunciado, sino también generándose a través de diferentes formas asociativas –cooperativas, talleres, grupos de producción de diversas manufacturas– de menor o mayor alcance que se expresan en acciones concretas para construir estas formas de trabajo.

Dónde no llega una institución del Estado o llega insuficientemente, los actores de esta política social van a la búsqueda de otra institución estatal en el nivel territorial. Por otro lado, la solidaridad social, como principio que moviliza en términos de solidaridad de clase, sigue siendo un componente que articula y que es parte de las estrategias de implementación de la LES, porque crear y recrear el trabajo de la economía popular supone recursos que se movilizan en los propios espacios territoriales, sea para la adquisición de la garrafa para sostener el alimento o de las donaciones del mercadito del barrio, por lo que se constituyen en recursos de las estrategias colectivas.

Otro aspecto de las estrategias colectivas sostenidas por los actores sociales en juego, se realiza a través de la articulación e imbricación entre la producción de integración social a través del trabajo de la economía popular, por un lado y, por otro a través de garantizar condiciones de ciudadanía y de acceso a derechos, que confluyen en el escenario territorial de las organizaciones sociales. Coincidimos con Muñoz (2018) cuando analiza la trayectoria de las políticas públicas en torno a trabajadoras y trabajadores de la economía popular, en tanto el “pasaje de beneficiarios pasivos a trabajadores desocupados a trabajadores de la economía popular fue inscripto en la letra de la ley.” (p. 17).

En esta indagación, la implementación de la LES ha dado cuenta de un itinerario en el que las marcas de los sujetos en la política social la caracterizan. Una vez sancionada fueron y siguen siendo las organizaciones sociales las que definen en qué y cómo se trabaja, cuál es la impronta de cada una y las

formas en que desarrollan este trabajo. Asimismo, imprimen nuevas luchas y reclamos a través de las cuales demandan la implementación de parte de los propósitos y compromisos de la misma ley. Se destaca una mirada sobre la política social que recupera las transformaciones que le imprimen los sujetos colectivos (Muñoz, 2018) y, por lo tanto, estas políticas son resultados de las luchas de estos sujetos y son posibilitadoras de la ampliación de lo que debe ser atendido por el Estado e incorporado en la agenda pública, en tanto forman parte de las disputas por la ampliación del bienestar. Estas reflexiones, más que concluir en comprensiones definitorias, intentan contribuir a comprender estos procesos complejos, en un presente muy preocupante en términos de integración social.

## Lista de referencias

- Andrenacci, L. (2002). Algunas reflexiones en torno a la cuestión social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea En: L. Andrenacci (Comp.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. (pp. 91-104) Buenos Aires: Al Margen.
- Auyero, J. (1997) (comp.). *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada
- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Danani, C. (2004). Introducción. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social. En: C. Danani (comp.): *Política social y economía social: debates fundamentales* (pp. 9-38), Buenos Aires: Altamira.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización. *Nueva Sociedad*, 255, pp.38-52.
- Hurtado-Arroba, E., Paladino, M., y Vommaro, G. (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Iconos-Revista de Ciencias Sociales*, (60), pp.11-29. <https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.3014>
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Maldovan Bonelli, J.; Ynoub, E.; Fernández Mouján, L. y Moler, E. (2017) Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías del Sur* Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional (SIVTI). Nº 6, 41-64. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68028/CONICET\\_Digital\\_Nro.503eca18-59d7-4b75-bc76-4ecc52b19ef4\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68028/CONICET_Digital_Nro.503eca18-59d7-4b75-bc76-4ecc52b19ef4_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Martuccelli, D. y Svampa M. (1997). *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Massetti, A. (2009). *La década piquetera. Acción colectiva y protesta social de los movimientos territoriales urbanos*. Buenos Aires: Trilce.

- Muñoz, M. A. (2018). Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 18 (30). 85-28 <https://doi.org/10.14409/daapge.v18i30.8443>
- Natalucci, A. (2012). Los movimientistas. Expectativas y desafíos del Movimiento Evita en el espacio kirchnerista (2003- 2010). En G. Pérez y A. Natalucci, A. (2012) *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia K* (pp. 27-53). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Perelmiter, L. (2010). Militar el Estado. La incorporación de movimientos sociales de desocupados en la gestión de políticas sociales. Argentina (2003-2008). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*, pp.137-156. Nueva Trilce: Buenos Aires.
- Pieruzzini, R.; Petrucci, A.; Serrano, W. (2019). Derechos y neofilantropía: nuevas/viejas lógicas en disputa en las prácticas de las organizaciones territoriales. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. 9 (17), 47-60. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/08/09\\_Pieruzzini.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/08/09_Pieruzzini.pdf)
- Petrucci y otros (2014). IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”. Octubre de 2014. La Plata
- Schuttenberg, M. (2014). *Las identidades nacional-populares. De la resistencia noventista a los años kirchneristas*. Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María.
- Scribano, A. (2009). Más acá de las demandas: un mapeo preliminar de las acciones colectivas en Argentina 2003-2007. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, Asociación Latinoamericana de Sociología, 1 (1), pp.179-199. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5886/588665429009.pdf>
- Svampa, M. (comp.) (2000). *Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales*. Buenos Aires: Trilce.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Trilce.
- Tomadoni C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Gestión y Ambiente*, 10 (1), 53-65. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169419796004.pdf>
- Vommaro, G. (2013). La participación política de los sectores populares en la Argentina. *Página 12* [Suplemento La Universidad Interviene], 2-4. Recuperado de: [https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2013/11/Suplemento\\_UNGS\\_14\\_web.pdf](https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2013/11/Suplemento_UNGS_14_web.pdf)
- Vommaro, G. (2014). Interés, identidad, arreglos morales: notas para pensar la participación política popular en Argentina En: Forni, P. y Castronuovo, L. *Ni piqueteros ni punteros. Organizaciones populares durante el kirchnerismo*. (pp 215-239). La Plata: EDULP. Recuperado de: [https://www.academia.edu/16292799/Interes\\_identidad\\_arreglos\\_morales\\_notas\\_para\\_pensar\\_la\\_participacion\\_politica\\_popular\\_en\\_Argentina](https://www.academia.edu/16292799/Interes_identidad_arreglos_morales_notas_para_pensar_la_participacion_politica_popular_en_Argentina)
- Vommaro, G. (2016). La participación política de los sectores populares en la Argentina reciente: transformaciones históricas y nuevos desafíos conceptuales. En: A. Rofman (Comp.). *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 137-156). Ediciones Universidad Nacional General Sarmiento. Los Polvorines, Buenos Aires.



Vommaro, G. y Quirós, J. (2011). Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36. 65-84. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607050X2011000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607050X2011000200005&lng=es&tlng=es).

## Cita recomendada

**Pieruzzini, M. R.; Villagra, V. E y Frank, J. E. (2023).** Trabajo y economía popular: estrategias colectivas en la Ley de Emergencia Social. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 10-24. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42919> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre las autoras

### María Rosana Pieruzzini

Argentina. Magíster en Trabajo Social, docente e investigadora, profesional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Correo electrónico: [rosana.pieruzzini@uner.edu.ar](mailto:rosana.pieruzzini@uner.edu.ar)

### Verónica Evangelina Villagra

Argentina. Licenciada en Trabajo Social, docente e investigadora, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: [veronica.villagra@uner.edu.ar](mailto:veronica.villagra@uner.edu.ar)

### Judit Evelyn Frank

Argentina. Licenciada en Ciencia Política, docente e investigadora, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: [evelyn.frank@uner.edu.ar](mailto:evelyn.frank@uner.edu.ar)



# Pandemia, reconfiguraciones territoriales y organizaciones sociales de base comunitaria

*Pandemic, Territorial Reconfigurations and Community-Based Social Organizations*

**Claudio Daniel Ríos**

Fecha de presentación: 10/05/23

Fecha de aceptación: 30/08/23

## Resumen

El trabajo se propone reflexionar sobre las relaciones existentes entre la racionalidad neoliberal dominante en nuestras sociedades latinoamericanas y los procesos de subjetivación desplegados desde instituciones y prácticas en vínculo con las organizaciones sociales de base comunitaria. En este caso, pensar la pandemia, la pospandemia y las diferentes reconfiguraciones acontecidas en los territorios de relegación social producto de los impactos sociales de la misma, nos impulsan a desarrollar algunas ideas desde la experiencia en un trabajo conjunto con este tipo de organizaciones del Gran La Plata. Esta experiencia llevada a cabo desde prácticas educativas integrales universitarias de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP implica dimensiones vinculadas a la práctica docente, la investigación y la extensión. Esta mirada sobre las prácticas educativas focaliza sobre los problemas de importancia social y canaliza esfuerzos hacia su resolución, con la intención de contribuir a la generación de conocimiento relevante, que es una manera de democratizarlo. En este sentido, pensar cómo se imbrican la racionalidad neoliberal, los procesos políticos contemporáneos, las prácticas de intervención y las estrategias desarrolladas por organizaciones sociales de base comunitaria en

## Abstract

*The work intends to reflect on the relationships between the dominant neoliberal rationality in our Latin American societies and the processes of subjectivation deployed from institutions and practices in connection with community-based social organizations. In this case, thinking about the pandemic, the post-pandemic and the different reconfigurations that have occurred in the territories of social relegation as a result of its social impacts, prompt us to develop some ideas based on experience working together with this type of organization in the Gran La Plata. This experience carried out from comprehensive university educational practices of the Faculty of Social Work of the UNLP implies dimensions linked to teaching practice, research and extension. This perspective on educational practices focuses on problems of social importance and channels efforts towards their resolution, with the intention of contributing to the generation of relevant knowledge, which is a way of democratizing knowledge. In this sense, thinking about how neoliberal rationality, contemporary political processes, intervention practices and strategies developed by community-based social organizations overlap in the current sociopolitical context, allows us to stress some historical assumptions that need to be reviewed.*

25

el actual contexto sociopolítico, nos permite tensionar algunos supuestos históricos que es necesario revisar.

## Palabras clave

Pandemia, organizaciones, barrio, territorio.

## Keywords

*Pandemic, organizations, neighborhood, territory.*

## Introducción

Situar las prácticas del trabajo social en las actuales condiciones, supone no solo pensarlas en el marco de determinados dispositivos de políticas públicas, con determinados encuadres, recursos, estrategias, y sobre todo determinadas configuraciones y características que la cuestión social adquiere, sino concentrarse en cómo se fueron estructurando determinados modos de regulación social y qué implicancias tienen los mismos.

Proponer estrategias de intervención que fortalezcan procesos de transformación social democráticos lleva implícita la idea de trabajar sobre los procesos de dominación en el capitalismo contemporáneo. La manera en cómo se dan los procesos de subjetivación en las condiciones de producción supone algún dominio de fuerzas físicas, mentales y espirituales que implican diferentes campos, como la educación, el trabajo, etc. En ese sentido, Harvey (1998) sostiene que “el modo de regulación es una manera conveniente de conceptualizar la forma en que los problemas de la organización de la fuerza de trabajo para los fines de la acumulación capitalista se elaboran en tiempos y lugares específicos” (p.145).

En esta ocasión, intentaremos plantear algunas reflexiones acerca de los modos en que se entran los procesos de reproducción de la vida y de construcción de subjetividades en el marco de la dominación neoliberal, situadas especialmente en este caso, en el análisis de las estrategias que los sectores populares despliegan y en los desafíos que ello imprime a la intervención del trabajo social.

## *El contexto sociopolítico latinoamericano: neoliberalismo, desigualdad y subjetividad*

Después de los gobiernos neoliberales que dominaron la escena política durante la década del 90 en América Latina, que establecieron procesos de transformación en los modelos productivos y en la organización de los Estados, nuestro continente asistió paulatinamente a la emergencia de gobiernos que de alguna manera cuestionaron los modos de organizar las sociedades en torno al libre mercado y la globalización financiera. Estos gobiernos pusieron en la agenda la necesidad de repensar las funciones del Estado, su relación con el mercado y con la sociedad en su conjunto. Esta nueva agenda implicó intervenciones que fueron repositando al Estado, fortaleciendo los canales y formas de participación popular. “A su vez, al recobrase el papel del Estado y con la pérdida de protagonismo del mercado,

surgió lentamente en toda la sociedad una vuelta a la participación política, especialmente en sectores como la juventud”. (Maier y Carballada, 2011, P. 1)

Esta fase del desarrollo latinoamericano, además, se veía articulada a una suerte de ejercicio soberano con una proyección regional autónoma con la creación de instituciones supraestatales como la UNASUR. Estos regímenes que muchas veces son definidos despectivamente como el regreso de los populismos, el giro a la izquierda, los gobiernos progresistas o simplemente los gobiernos posneoliberales, marcaron una ruptura con un modo de construir las relaciones entre el Estado y la sociedad en el marco de un mundo global, y por ende en los procesos de construcción de una subjetividad mercantil anclada en principios individualistas que justifican las desigualdades.

En los últimos años, sin embargo, estos procesos se vieron truncados debido a la emergencia de gobiernos de derecha, ya sea en sus versiones clásicas como aggiornadas, pero compartiendo el neoliberalismo como programa económico y como visión del mundo.

Cabe preguntarse entonces, tanto acerca de las condiciones de posibilidad del retorno de proyectos políticos neoliberales, como también acerca de cuáles son las condiciones históricas de los proyectos que se presentan como alternativas. Es decir qué relación encontramos entre los diversos proyectos políticos y la democracia.

Pensar el contexto latinoamericano implica un análisis del movimiento histórico y una problematización de los múltiples condicionantes que configuran el presente y los escenarios futuros posibles contenidos en nuestro presente.

El pasaje paulatino de las lógicas del liberalismo político clásico, incluso en sus versiones populares de mediados de siglo XX, al neoliberalismo de la década de los 90 y las formas actuales, reconoce un pasaje fundante que incluye a la desigualdad como aspecto estructurante. El liberalismo clásico se definía a través de la atribución de tres características al individuo: la libertad, la propiedad y la igualdad, lo que permanentemente llevó a tensiones, lo que provoca la emergencia de la cuestión social en el marco de luchas políticas por hacer efectivo el principio de la igualdad.

La hegemonía del pensamiento neoliberal trajo aparejado el debilitamiento del otro término moderno que surgió junto a los de libertad e igualdad: la fraternidad. La solidaridad hacia otros por pertenecer a mismo mundo social junto a la idea de comunidad. El neoliberalismo implicó un abandono de las pretensiones de igualdad y limitó la idea de libertad a una noción de libertad de mercado. Esto deviene naturalmente en la construcción de una subjetividad que se apoya en el individualismo y el autointerés, por sobre los valores comunitarios. De esta manera, ante el debilitamiento del lazo comunitario estructurante de solidaridades, el principio de igualdad se esfuma y las desigualdades se legitiman a través de estrategias individuales (Stoessel y Retamozzo, 2020).

Pensar alternativas al orden neoliberal nos introduce en la necesidad de la pregunta por la vida humana, por los modos de producción de la vida, que se vincula a la producción material, pero que también implica pensar otros espacios donde la vida humana ocurre. Es decir, ¿qué instituciones y prácticas producen nuestras condiciones y situaciones de vida, al establecer modos regulatorios? Es en estas instituciones y prácticas donde se alojan las luchas y resistencias al orden neoliberal. En estas

resistencias están las marcas de las disputas que se institucionalizan y resignifican las necesidades sociales.

Por otro lado, la profundización de las desigualdades en la intersección entre clase, género y etnia se vuelve más notoria en esta fase neoliberal del capitalismo y adquiere particularidades en América Latina que exigen un pensamiento situado. El orden neoliberal en nuestra región se legitima a través de las instituciones y mecanismos que constituyen el soporte del modo de producción capitalista y la existencia humana. Este orden es un modo de regulación que estipula normas y una racionalidad que estructura la vida social al mismo tiempo que constituye la producción de subjetividades. Por lo tanto, es un tipo de racionalidad que ordena las relaciones y los cuerpos, los deseos y las preferencias. Conforman, en fin, un proyecto cultural, sostenido en gran parte por un tipo de subjetividad que parte de nuestras cotidianas que participan de la producción de desigualdades.

Pensar América Latina en este contexto nos interpela respecto a la lectura de muchos intelectuales que vieron en la aparición de los gobiernos progresistas de principios de siglo una finalización definitiva del consenso neoliberal y un cambio de paradigma socioestatal. Durante años se propugnó la aparición de nuevos actores sociales y un nuevo proceso de politización que se expresaba en un nuevo perfil del electorado. Sin embargo, los dispositivos de construcción de subjetividades neoliberales persistieron y explican de alguna manera el retorno de gobiernos de derecha en la región (Stoessel y Retamozzo, 2020).

Si bien se pueden hacer varias lecturas acerca de las derrotas electorales de los gobiernos progresistas, como por ejemplo la imposibilidad de continuar con los ritmos de consumo masivo hasta entonces, lo cierto es que fue muy débil el proceso de subjetivación desarrollado, como para que los sectores que mejoraron sus condiciones de vida puedan relacionar sus mejoras en la calidad de vida y los proyectos políticos.

También es de destacar que en muchos casos las iniciativas políticas de los gobiernos progresistas fueron impulsadas desde gobiernos centrales sin una necesaria promoción de participación efectiva de los sectores populares, lo que implicó una débil identificación política. Debemos entonces preguntarnos acerca de en qué medida, los gobiernos progresistas pudieron desarmar las sociabilidades que estructuran el modo de vida neoliberal, y hasta qué punto las nuevas institucionalidades construidas pudieron articular políticas que modifiquen seriamente los patrones de desigualdad impuestos por dicho orden. Quizás, en las persistencias de estas sociabilidades se encuentran las bases del retorno de gobiernos de cuño neoliberal.

Pensar el Estado como un campo de disputa y su centralidad en la producción de intersubjetividades, como así también en la construcción de una institucionalidad capaz de reconocer múltiples demandas aparece como ineludible. Sin embargo, resquebrajar la matriz de subjetividades neoliberales impregnadas en el tejido social, implica algo más que construir una nueva institucionalidad popular, vía políticas de distribución y reconocimiento.

Stoessel y Retamozzo (2020) plantean la necesidad del gesto de recuperar la soberanía popular como fundamento del orden democrático. “Frente a la soberanía de facto del mercado (de los mercados financieros), de los complejos militar-empresariales transnacionales y los sectores dominantes nacionales

que imponen condiciones para la producción y la reproducción de la vida, el gesto soberano pone sobre la mesa la legitimidad democrática de la comunidad” (p. 9)

Asimismo, señalan la importancia de la construcción de una subjetividad popular articulada a la construcción de un sujeto capaz de desplegar historicidad. Esto implicaría reconocer ese otro que produce el neoliberalismo en su articulación con el colonialismo y el patriarcado, bajo las condiciones históricas concretas en que somos producidos. Esa correspondencia entre subjetividad y lo popular como colectivo, no es en una sola dirección, sino que se articula en diferentes interacciones históricas, políticas y sociales.

Esta construcción de una subjetividad popular supone una articulación de prácticas capaces de instalar una capacidad para la intervención. Una subjetividad que articule las negatividades producidas por el orden constituye una clave para construir poder popular. En este marco, el desarrollo de instituciones y prácticas dirigidas hacia la igualdad se afirman en el ejercicio efectivo de una soberanía que configure subjetividades que constituyan un sujeto capaz de enfrentarse a los desmantelamientos de los mecanismos de la inclusión a la comunidad y acceso a condiciones de bienestar. Al decir de Carballada (2022) “Es posible pensar la construcción de la subjetividad en América como un juego de interacciones que se encuentra atravesado por una serie cambiante de relaciones de poder, las que se expresan de manera imperativa y también sutil, construyendo mentalidades, formas de explicación y resignación” (p.71).

## ***Pandemia, desigualdad y territorios de relegación***

En el caso argentino, las políticas inclusivas del período 2003-2015 dejaron una impronta en la estructura social. En primer lugar, debemos destacar una caída en la desigualdad de ingresos, debido a avances en el mercado de trabajo y en la expansión de transferencias monetarias y pensiones, por medio de las cuales accedieron a recursos monetarios muchos excluides del mercado laboral. Por otra parte, también se ampliaron las coberturas en salud y educación, así como mejoras respecto al hábitat y vivienda. Estas políticas lograron tender una red de protecciones y un piso de bienestar para aquellas poblaciones que acumulaban desventajas. Sin embargo, la agenda de estos procesos fue más efectiva en remediar diversas formas de exclusión provocadas durante el período liberal (1990-2001) que, en reducir otras exclusiones y persistencias de larga data, así como desigualdades sociales y regionales.

El proceso de ampliación de derechos no implicó modificaciones estructurales significativas en las desigualdades persistentes. No se registraron modificaciones sustantivas en las estructuras productivas, no se visualizaron alternativas serias a modelos extractivistas, como tampoco se identificaron reformas del uso y patrimonio agrario o cambios progresivos en el sistema tributario. Los cambios en los índices de pobreza, desigualdad de ingresos, indicadores de salud, educación o vivienda que significaron pisos de bienestar vinieron junto a brechas entre diferentes grupos sociales y zonas más favorecidas que otras. Subsisten entonces núcleos duros de exclusión que no acceden a educación básica, enfrentan diariamente enfermedades de la pobreza y pueblan asentamientos informales.

Estos núcleos duros constituyen verdaderas situaciones de pobreza persistente, como condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, donde se combinan críticamente indicadores deficitarios tanto del hogar como de su entorno (Clemente, 2016). Estas privaciones tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar y constituyen un fuerte desafío para las políticas sociales, ya que perduran más allá del contexto socioeconómico. Los procesos de ampliación de derechos mediante políticas universalistas requieren de acciones complementarias (terminalidad educativa, rehabilitación por adicciones, empleabilidad con bajo nivel educativo, etc) que afiancen los procesos de inclusión social y reconocimiento de poblaciones. La pandemia desató una crisis económica con impactos sociales de envergadura, que de alguna manera socavaron logros de los gobiernos progresistas. El mayor impacto estuvo en el deterioro del mercado laboral, el aumento de la pobreza y la desigualdad, como así también en la disminución de las capas medias. Especial atención hay que poner sobre las actividades informales, a diferencia de lo sucedido en otras crisis económicas. El sector informal no se convirtió en lugar donde acudían lo que perdieron empleos formales, ya que en este caso también producto de las restricciones a la circulación, los trabajadores informales estuvieron entre los más afectados. En este caso, poco pudo hacer el teletrabajo, ya que muchas de estas actividades generalmente requieren contacto cercano, como por ejemplo el empleo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado.

Las mujeres se vieron especialmente afectadas, ya que la mayoría de ellas se encuentran empleadas en sectores que sufrieron las mayores restricciones. Esto las hizo más vulnerables en relación con el empleo y cuando no lo hizo, debido a considerarse en un sector esencial, las colocó generalmente en riesgo sanitario y mayores niveles de estrés, fundamentalmente aquellas empleadas en el sector salud (CEPAL, 2020).

Por otra parte, la caída generalizada en los ingresos redundó en el deterioro de las condiciones materiales de vida de grandes sectores, como así también en el aumento de la población en situación de pobreza e indigencia. La vulnerabilidad de los barrios populares está fuertemente relacionada con desigualdades estructurales, de alguna manera ligadas a los procesos históricos de construcción de lo urbano. Los procesos de migración interna desde las áreas rurales que impulsaron el crecimiento de las grandes ciudades, entre ellas la región, trajeron aparejados la aparición de una sociedad dual con importantes déficits. Esta discriminación del tipo estructural, que implican déficits de servicios por falta de inversiones sociales en territorios de relegación habitados por los sectores más desfavorecidos, impactó fuertemente al privar a estas poblaciones de un acceso equitativo a la salud.

El alto nivel de urbanización de la Argentina, y los profundos déficit en las condiciones de vida (hacinamiento, servicios insuficientes e infraestructura) han constituido algunas de las debilidades de los barrios de relegación social para enfrentar la pandemia. La vivienda, el entorno social y comunitario fueron determinantes sociales de la salud relevantes en la pandemia.

Las capacidades desarrolladas por el Estado, al poder montar sobre diferentes dispositivos de intervención en funcionamiento las ayudas necesarias, fueron fundamentales para dar una rápida respuesta a la crisis. Esto último se visualiza con claridad en que las estrategias de intervención no constituían una novedad y ya tenían una base importante de consenso social para su implementación, lo

que evitó introducir en la arena política algunos debates que solo hubieran demorado la llegada de las ayudas sociales a determinadas poblaciones.

Este nivel alto de focalización de políticas de ayuda estatal a los grupos más desfavorecidos de la sociedad en este caso ha jugado a favor, ya que estos sectores no solo son pobres por ingresos, sino que acumulan una serie de desventajas y carencias de diferente tipo. Sin embargo, la crisis desatada por la pandemia evidenció como ninguna los límites del sistema de protección social y la ausencia de mecanismos automáticos que hicieran frente a las crisis de este tipo, como también la debilidad de las políticas de seguridad económica para los sectores medios que presentan vulnerabilidades y riesgos de caer en la pobreza.

Indudablemente, la crisis desatada por el covid-19 nos ubica en la necesidad de repensar la vida urbana, el fortalecimiento de los desarrollos territoriales con atención en el medio ambiente y la economía popular en el territorio, así como otras cuestiones que promuevan una vida más saludable, el buen vivir.

### *El rol de las organizaciones en los barrios de relegación en el contexto de pandemia*

Luego de más de veinte años de experiencia desarrollada por la cátedra de Trabajo Social II y diversos equipos de investigación y extensión universitaria de la FTS - UNLP, junto a diferentes organizaciones sociales de base comunitaria e instituciones de la política pública, en los territorios de relegación social del Gran La Plata, hemos asistido a diferentes momentos de ocupación y territorialización de poblaciones vulnerables.

Entendemos que desde las intervenciones en el territorio barrial se puede aportar a la comprensión del territorio en sus diferentes expresiones, aportando así a la recuperación de lazos sociales fragilizados por la crisis. Esto nos da la posibilidad de conocer los problemas sociales desde una perspectiva situada y singularizada en el territorio. El trabajo que venimos realizando con las organizaciones sociales nos muestra una construcción de conocimiento acumulado para enfrentar las demandas de la urgencia y sus perspectivas de desarrollo territorial. Los dispositivos asistenciales que se territorializan también construyen diferentes capacidades y posibilidades de respuesta, al mostrar en la interacción con las organizaciones sociales distintas formas de vinculación, continuidad de estrategias educativas, lúdicas y solidarias.

Si bien la experiencia de trabajo que las organizaciones sociales tienen en los territorios (ligada fundamentalmente a la alimentación, la salud, la educación y el cuidado) que les permitió sortear efectos de varias crisis económicas, alimentaria y sociales, el aislamiento les sumó nuevas urgencias y desafíos. En este sentido, compartimos con Mate y Stefanetti (2020) que las organizaciones e instituciones de la comunidad llevaron a cabo una estrategia múltiple, de articulación con el Estado para hacer frente a la problemática social a partir de políticas públicas específicas; crearon y reforzaron redes de contención entre las diferentes organizaciones para su sustento y reproducción en el contexto y recrearon formas de visibilizar sus demandas y reclamos, entre ellas las redes sociales, para manifestar las tensiones con los Estados provincial y nacional.



La pandemia impulsó a las organizaciones a reorganizarse y a utilizar su creatividad no solo para continuar con las actividades, sino para superar y brindar respuestas frente al covid-19. Pero la creatividad popular requiere del acompañamiento de políticas públicas acordes y las organizaciones también hicieron oír sus demandas y propuestas para proteger a los sectores más vulnerables.

No podemos dejar de mencionar que, en los barrios de relegación social, los trabajos reproductivos y de cuidado se combinan con otros de índole comunitaria. Es en esa construcción colectiva de estrategias que se saldan las privaciones materiales y se garantiza el acceso a derechos tan básicos como la alimentación, la vivienda, la salud, la educación o la recreación y suelen ser las mujeres quienes mayoritariamente se incorporan a las redes de resolución comunitarias.

Colella, Jaime, Reese y Catenazzi (2020) destacaron que con la pandemia emergió el barrio, declarado el espacio para transitar la pandemia, como “lugar privilegiado para la acción pública” y por ende “sus referentes, militantes sociales y políticos, lejos de ser solo mediadores entre las políticas públicas y las familias, se fortalecieron en su rol de impulsorxs de estrategias locales” (p.13).

En este último período, a raíz de la crisis sociosanitaria del covid-19, advertimos que en los procesos de transformación de los territorios y de las organizaciones territoriales se han desplegado articulaciones diversas con las políticas públicas, respecto a la accesibilidad de servicios y sus impactos.

El trabajo con referentes de organizaciones sociales e instituciones territoriales se está centrando en analizar cómo perciben los procesos de transformación en los territorios en el actual contexto, y de qué manera han construido o redefinido los problemas sociales. También nos interesa ver qué tendencias observan, cuáles son las preocupaciones que se relevan, y cómo afectó a los procesos de ampliación de los derechos.

Los referentes comparten la gravedad de las situaciones que en el territorio se generaron o recrudecieron a partir de la pandemia por covid-19, en cuyo contexto adquirieron más visibilidad los efectos del retorno del modelo neoliberal durante el gobierno del macrismo en la Argentina y comparten la urgencia en el diseño de acciones vinculadas a lo alimentario, a la salud y a la economía social, a partir del fortalecimiento de redes ya existentes y la consolidación de otras novedosas. También coinciden en la centralidad que adquieren las temáticas y los abordajes vinculados al género, a las violencias por razones de género, al suicidio adolescente, a las juventudes, y especialmente a la salud mental y el consumo problemático.

Se percibe claramente cómo las organizaciones con larga trayectoria en los territorios han podido potenciar redes y articulaciones con diversos sectores e instituciones, que de igual modo se han podido configurar como sedes para la comercialización de productos de la economía popular. Por otro lado, las organizaciones más nuevas manifiestan la dificultad para responder a todas las demandas de la comunidad ante la ausencia o el incipiente desarrollo de redes y articulaciones interinstitucionales.

Otra dimensión que aparece con centralidad es el crecimiento territorial en condiciones de relegación social y de ausencia de acceso a servicios básicos, en la coincidencia de que la crisis que atraviesan no es solo material sino profundamente subjetiva, con un fuerte impacto en la dimensión identitaria y simbólica que históricamente le habría otorgado fortaleza y potencia a lo comunitario.



Entre las expresiones vinculadas a la relación de las organizaciones con el Estado se encuentran la identificación del Estado como garante de los derechos de los ciudadanos y la necesidad de petionar en los organismos correspondientes, la organización en el territorio para promover la configuración de una agenda política que efectivamente responda a las necesidades identificadas por referentes en esos enclaves, recuperada la construcción en la heterogeneidad de pertenencias políticas, haciendo énfasis en la necesidad de construir consensos y priorizar los intereses de los actores del territorio. La organización construye más organización y permite la configuración de una agenda en la que se jerarquicen las problemáticas y se peticione desde allí a quienes deben diseñar y gestionar políticas públicas en este sentido.

En síntesis, entre las principales acciones que asumieron las organizaciones comunitarias del Gran La Plata, Berisso y Ensenada, se encuentran, la articulación de recursos, la resolución de la problemática alimentaria a través de comedores, merenderos y ollas populares, la gestión del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el acompañamiento y asistencia a las familias que transitaban la enfermedad; se sumaron a los programas y planes creados para establecer estrategias especiales para el abordaje territorial en los barrios populares como el Detectar e iniciada la campaña de vacunación se articularon e incluso propusieron sus instalaciones para ubicar allí las postas sanitarias de vacunación. Entre las estrategias vinculadas al acompañamiento integral de las familias cabe mencionar las estrategias dirigidas al cuidado de mujeres y disidencias que atravesaban situaciones de violencias por razones de género. Dentro de las estrategias también fueron fundamentales la incorporación y utilización de nuevas tecnologías digitales para visibilizar sus demandas, gestionar recursos y comercializar los productos de las cooperativas y, sobre todo para acompañar y favorecer la continuidad de los procesos educativos de niñas y jóvenes.

Muchas de estas estrategias siendo parte de las acciones llevadas a cabo por las organizaciones comunitarias, otras se (re)crearon durante los años de pandemia y el gran desafío se encuentra en el sostenimiento de la acción colectiva en este nuevo contexto.

## *Las intervenciones y el territorio barrial*

Desde el trabajo social, las intervenciones en el territorio barrial pueden aportar en la comprensión del territorio desde sus diferentes expresiones, aportando así a la recuperación de lazos sociales fragilizados por la crisis. Esto nos da la posibilidad de conocer los problemas sociales desde una perspectiva situada y singularizada en el territorio.

El trabajo de las organizaciones sociales nos muestra una construcción de conocimiento acumulado para enfrentar las demandas de la urgencia y sus perspectivas de desarrollo territorial. Los dispositivos asistenciales que se territorializan también construyen diferentes capacidades y posibilidades de respuesta, mostrando en la interacción con las organizaciones sociales, distintas formas de vinculación, continuidad de estrategias educativas, lúdicas y solidarias.

Desde el espacio territorial también hay un proceso de apropiación y resignificación de los mecanismos que garantizan la accesibilidad al sistema de protección social y sanitario, lugar donde nuestras

intervenciones juegan un papel fundamental. En esos espacios territorializados por las organizaciones de base comunitaria, es donde se construyen distintas estrategias de contención y detección de nuevos problemas sociales expresados crudamente a partir de la pandemia. Nuestro desafío es estar ahí, con la escucha, la mirada y la palabra, articulando prácticas, procesando conflictos y vehiculizando prácticas de ciudadanía que reconociendo saberes nos permitan potenciar las prácticas de las organizaciones.

Desde nuestras intervenciones comunitarias se abre un abanico de posibilidades para crear espacios de encuentro que posibiliten la toma de decisiones de manera participativa y fortalezcan las distintas redes de solidaridad. Ello implica que los actores sociales puedan convertirse en un factor de presión hacia las instancias direccionadoras de la sociedad, presión tendiente a hacer que la convivencia social se logre de manera cada vez más incluyente. Pensamos que, de esta manera, estamos rescatando la dimensión de lo político en el marco de nuestras intervenciones, al referirnos a la textura misma de la conflictividad que adquiere la cuestión social cuando se encarna en la vida cotidiana de los sujetos. La intervención se ve así posibilitada de avanzar en la construcción de lazos significativos que atraviesan a los diferentes grupos y desde ahí desarrollar estrategias en vías de desarticular los discursos estigmatizantes, rotuladores y naturalizados acerca de los problemas sociales. La intervención implica necesariamente una articulación entre subjetividad y procesos colectivos y expresa la necesidad de una construcción o modalidad discursiva diferente, determinada por el sujeto, por su singularidad, donde pueda darse una reconstrucción de aquello construido como hegemónico, desde las operatorias del mercado. La intervención debe centrarse entonces en los procesos o fenómenos de fragmentación, a partir de sus manifestaciones en lo local, intentando construir situaciones que permitan ligar aquello que las condiciones del mercado fragmentaron. Siguiendo a Carballada (2002) la intervención se relaciona entonces "...con una serie de elementos integradores, organizadores y simbólicos...", estos puestos en la construcción identitaria, en espacios microsociales o situacionales. Esta mirada nos acerca hacia modalidades singulares de intervención, con un sentido marcado hacia la integración, la construcción situacional y la identidad. Es preciso poner el acento en ligar, afirmar y sostener, donde el desacelerar y el habitar aparecen como estrategias de subjetivación que trabajan sobre las identidades fragmentadas por el orden neoliberal. El punto de partida, así, no serán los lugares instituidos, sino los fragmentos destituidos. En estos tiempos de hegemonía neoliberal, quizás el desafío político para nuestras intervenciones está marcado por la construcción de espacios microsociales, comunidades políticas democráticas, en las que puedan constituirse sujetos populares que puedan articular demandas y construir una institucionalidad democrática y popular. Democrática en cuanto a las posibilidades de construcción colectiva y popular en cuanto a un sistema con garantía de acceso a los bienes públicos. "Desde la subjetividad se construye la sociedad, el "nosotros", ese lugar donde somos más que números, estadísticas, entes económicos o agentes de consumo. La sociedad es el reflejo de lo colectivo, el fortalecimiento de propósitos compartidos, el lugar de la fraternidad, la igualdad y la verdadera libertad" (Carballada, 2022, p.75)

La articulación con el sistema de protección social se presenta como uno de los grandes desafíos. Desarrollar la mirada de integralidad se manifiesta como un tema relevante en términos de los diálogos y encuentros entre los diferentes sectores de la política social. Esta es una forma de evadir las

respuestas medicalizadas y fragmentadas hacia la cuestión social y pensar la accesibilidad como una de las llaves para producir procesos de participación social, que colaboren en la construcción de sujetos autónomos y populares necesarios para la transformación de los territorios de relegación social.

Pensar la accesibilidad implica reconocer las *situaciones* en su contexto y así evitar generalizaciones bajo la suposición de que los recursos de la política social, cuando están concebidos bajo el paradigma universal, llegan a todos los hogares del mismo modo. La heterogeneidad social nos plantea la necesidad de enfoques que actúen en las desigualdades y brechas que se reproducen muy fuertemente a nivel microsociedad. Pensar la accesibilidad a los servicios sociales es central para el diseño de las soluciones. La noción de accesibilidad como vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios responsables de materializar las políticas sociales supone encuentros y desencuentros entre las prestaciones y sus ingenierías, con relación a los destinatarios y sus expectativas.

Adriana Clemente (2018) sostiene que en el concepto de accesibilidad converge tanto la idea de proceso como la de escenario en el cual los procesos tienen lugar. El primero implica algún tipo de secuencia, un trayecto que se da en la interacción entre los sujetos y las instituciones que prestan la ayuda social; por su parte, el escenario refiere a las condiciones físicas, económicas, normativas en las que se produce la interacción y se juega la relación entre el sujeto, la institución y su servicio. “Entonces, el análisis de la accesibilidad requiere tanto un enfoque diacrónico referido al proceso y su evolución temporal, como sincrónico para captar en modo en el que el escenario condiciona su dinámica. A nivel del proceso, hay más posibilidades de anticipación y control parcial de las variables en juego hasta que se presentan las contingencias del escenario” (p.37).

Agrega la autora que el estudio sincrónico de la accesibilidad es el más complejo, porque supone la convergencia de diferentes dimensiones que operan entre sí en dos planos: uno individual y otro colectivo.

La dimensión individual refiere a las expectativas de satisfacción de los sujetos, que esperan una respuesta para su problema. La colectiva, a las múltiples mediaciones que actúan entre los sujetos y la institución de la política social para organizar las prestaciones; se trata de un conjunto heterogéneo de organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales, cuyo rol e importancia varían según el contexto y el tema en cuestión”. (Clemente, 2018, p.38)

Esta noción de accesibilidad nos permite analizar la trama de relaciones institucionales y comunitarias que operaron territorialmente en el contexto de pandemia y, especialmente en los momentos de aislamiento, como parte de la vida cotidiana de las familias y que significaron una dimensión fundamental para su subsistencia. En este sentido, la intervención comunitaria se constituye en un lugar que hace visible las capacidades y habilidades, las dimensiones solidarias, lúdicas, expresivas y la historia del territorio.

## Lista de referencias

Alzugaray L.; Peiró M.; Santa María J. (2021). Quinto reporte: actualización de la evolución de la pandemia de covid-19 en el Gran La Plata - junio 2021. La Plata. FAHCE IDIHCS

- Área de Trabajo social FTS -UNLP (2020). Informe sobre el relevamiento de la situación de los centros de prácticas de formación profesional de la Facultad de Trabajo Social.
- Benza G. y Kessler G (2021). *La nueva estructura social de América Latina. Cambios y persistencias de la ola de gobiernos progresistas*. Bs. As, Siglo XXI Editores.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Bs. As., Editorial Paidós.
- Carballeda, A. (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. En Revista Margen N° 76. <https://www.margen.org/suscri/margen76/carballeda76.pdf>
- Carballeda, A. (2018). *Lo histórico, lo teórico y lo metodológico. Apuntes de intervención en lo social*. Bs. As., Margen Ediciones.
- Carballeda A. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa*. Bs. As. Editorial Margen
- Clemente A. (2016). La pobreza persistente como un fenómeno situado. Notas para su abordaje. En *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 6 N° 10. Bs. As.
- Clemente, A. (2018). “Bienestar y accesibilidad. Historia reciente de una desvinculación anunciada” En *La accesibilidad como problema de las políticas sociales: un universo de encuentros y desvinculaciones*. 1ª Edición. Bs. As. Espacio Editorial.
- Colella, V., J, M.E., Reese, E. y Catenazzi, A. (2020). Militancia barrial: el puente entre los municipios y la ciudad metropolitana. 2ª serie especial covid -19 AMBA resiste. Actores territoriales y políticas públicas. Observatorio del conurbano. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. [http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wpcontent/uploads/2da%20Serie%20FINAL\\_5-8.pdf](http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wpcontent/uploads/2da%20Serie%20FINAL_5-8.pdf)
- Fraser, N. y LAMAS, M. (1991, marzo 1). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Debate Feminista, 3. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>
- Grassi, E. y Hintze, S. (2018). *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Bs. As. Prometeo Libros.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre el origen del cambio cultural*. Bs. As. Ed. Amorrortu.
- INDEC (2021). Condiciones de vida Vol. 5, n°4. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Bs. As. INDEC
- Mate, E. y Stefanetti, C. (2020). “Las organizaciones sociales de la economía popular frente a la pandemia de covid-19 en Argentina”. *Socio Debate. Revista de Ciencias Sociales*. Año 6-Nº 9 2020. ISSN 2451-7763yy
- OIT (2020). *Panorama laboral 2020. América Latina y el Caribe*. Lima, OIT-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Segura, R. (2014). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. En *desiguALdades.net Working Paper Series 65*, Berlin: desiguALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.

Stoessel, S. y Retamozo, M. (2020). Neoliberalismo, democracia y subjetividad: el pueblo como fundamento, estrategia y Proyecto. *REVCOM. Revista Científica de la Red de Carreras de Comunicación Social*, núm. 10, 2020. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <https://doi.org/10.24215/24517836e026>

Tommasino, H. (2009). Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria, “La integración, Extensión, Docencia e Investigación. Desafíos para el Desarrollo Social”. Santa Fe.

## Cita recomendada

Ríos, C. D. (2023). Pandemia, reconfiguraciones territoriales y organizaciones sociales de base comunitaria. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 25-37. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42920> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre el autor

*Claudio Daniel Ríos*

Argentino. Licenciado en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Docente, investigador y extensionista. Correo electrónico: [claudiodanielrios@hotmail.com](mailto:claudiodanielrios@hotmail.com).

# Políticas territoriales de acceso y uso del agua en Chorrillos (Jujuy)

*Territorial Policies of Access and Use of Water in Chorrillos (Jujuy)*

**Jorgelina Francisca Argañaraz**

Fecha de presentación: 30/04/23

Fecha de aceptación: 22/08/23

## Resumen

En el presente artículo, se analizan las políticas territoriales de acceso y uso del agua en la comunidad de Chorrillos (Jujuy). Los objetivos planteados son el análisis de políticas territoriales de acceso y uso del agua identificadas en dicha comunidad, del lugar de la participación en su formulación, del impacto que tuvieron en las condiciones de vida de la comunidad y de las vivencias y resignificaciones de la comunidad. En términos analíticos, se concibe a las “políticas” como actividades socioculturales profundamente inmersas en los procesos sociales que se dan en una comunidad, creando y sosteniendo “mundos de sentido” que guían la concreción de acciones colectivas. En términos de metodológicos, el trabajo se realizó desde una mirada cualitativa a partir de un estudio de caso: la comunidad rural de Chorrillos, en la Quebrada de Humahuaca, en la provincia de Jujuy. La recolección de información se realizó a partir de documentos, observaciones y entrevistas en profundidad con la comunidad.

## Palabras clave

Agua, territorio, políticas, participación, Estado.

## Abstract

*This article analyzes the territorial policies of access and use of water in the community of Chorrillos (Jujuy). The objectives are the analysis of territorial policies of access and use of water identified in this community, the place of participation in their formulation, the impact they had on the living conditions and development of the community, and the experiences and resignifications of the community. In terms of analytical key, “policies” are conceived as sociocultural activities deeply immersed in the social processes that take place in a community, creating and sustaining “worlds of meaning” that guide the realization of collective actions. In terms of methodological key, the work was carried out from a qualitative perspective based on a case study: the rural community of Chorrillos, in the Quebrada de Humahuaca, in the province of Jujuy. Information was collected from documents, observations and in-depth interviews with community.*

## Keywords

*Water, territory, policies, participation, state.*

## Introducción

El presente artículo expone los resultados parciales de una investigación que se está llevando a cabo en el marco de un proyecto general denominado “Análisis de las políticas de acceso y uso del agua y sus modos de vinculación con la participación comunitaria en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy”. Dicha investigación se está desarrollando desde el CIEA (Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados) como parte del programa de posdoctorado, perteneciente a la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), bajo la dirección de Carla Zibecchi. En esta oportunidad, se presenta un estudio de caso centrado en el análisis de políticas territoriales de acceso y uso del agua en la comunidad de Chorrillos (Jujuy).

Chorrillos es una comunidad rural –ubicada en el departamento de Tumbaya, en la Quebrada de Humahuaca, en la provincia de Jujuy– que pertenece a una subcuenca del río Grande, donde resultan muy importantes, como fuente de provisión de agua, los denominados chorros o vertientes que se desprenden, tanto de las faldas orientales, como occidentales. De ellos, la comunidad capta agua para abastecerse todo el año. La presencia de estos chorros originó la denominación del lugar.

La comunidad de Chorrillos cuenta con las siguientes instituciones: un puesto de salud, una escuela primaria, una dependencia policial, una institución de culto católico, un centro vecinal y una cooperativa denominada Portal del patrimonio; la cual se encarga de la elaboración de productos como jaleas, mermeladas, escabeches, caramelos, etc., a partir de diversos cultivos entre los cuales el más característico es el yacón.

La población, según el censo de 2010, es de 348 habitantes. Una de las actividades primarias en la comunidad es la agricultura; de las 91 familias de la comunidad, 61 familias poseen una huerta. De las familias productoras, el 53% realiza en forma manual las tareas de labranza y preparación de la tierra para la siembra. Algunas veces, cuando siembran grandes cantidades, emplean un tractor que depende del municipio de Volcán, previo pago del gasoil al tractorista. La superficie sembrada por familia no suele superar los 400 m<sup>2</sup>.

Esta comunidad también es conocida como Bárcena, y está dividida en sectores norte, centro y sur. El nombre Bárcena es producto de una construcción social e histórica que se ha instalado en el imaginario, en el lenguaje del lugar y de toda la provincia de Jujuy. En el sector centro, se radican 10 familias, la escuela, la cooperativa y la policía; el resto de la población está esparcida en los sectores norte y sur. La familia tipo está compuesta por cinco personas (Argañaraz, 2017).

A nivel local, la población se reconoce como una comunidad rural, donde las familias dan diferentes usos a los recursos naturales del lugar. Estos recursos, el agua en especial, son fuentes frecuentes de conflictos. El agua es destinada a diferentes actividades, sobre todo la agricultura y el consumo humano. Su distribución geográfica es desigual, lo que provoca aumentos de costos a aquellos con menor acceso a este preciado recurso.

A medida que se degradan los ecosistemas y crece el consumo en esta comunidad, el agua es cada vez más escasa, existen mayores niveles de contaminación de la misma y aumenta la competencia entre los

usuarios (agricultores, gobierno y comunidad). Todo ello, genera a menudo conflictos que llegan a la violencia (Argañaraz, 2017).

A pesar de las oportunidades que ofrece una subcuenca rica en recursos, en Chorrillos el suministro de agua, tanto de riego como para potabilizar, no es suficiente. La prestataria del servicio de agua potable se abastece de una única vertiente ubicada en una serranía cercana, y desde esta se la conduce hasta una cisterna de 30 m<sup>3</sup>, donde es potabilizada y distribuida mediante cañerías.

Teniendo en cuenta el escenario planteado, algunos interrogantes que guiaron el análisis realizado en el presente trabajo fueron los siguientes: ¿Cuáles son las principales iniciativas territoriales referidas al acceso y uso del agua? ¿Cuáles fueron las formas de participación que dieron lugar a esas iniciativas? ¿Qué impacto tuvieron esas iniciativas en las condiciones de vida de la comunidad? Y ¿cómo fueron vivenciadas y resignificadas por la comunidad?

Los objetivos que se persiguen, entonces, son el análisis de las políticas territoriales de acceso y uso del agua identificadas en la comunidad de Chorrillos, del lugar de la participación en su formulación, del impacto que tuvieron en las condiciones de vida de la población, y de las vivencias y resignificaciones de la comunidad.

El artículo se organiza en tres apartados. En el primero, se desarrollan las claves analíticas y metodológicas que guiaron el análisis. En el segundo, se presentan los principales resultados vinculados a los objetivos planteados. Finalmente, en el tercero, se presentan las conclusiones en donde se sintetizan los principales hallazgos empíricos y analíticos.

## *Claves analíticas y metodológicas*

Este trabajo dialoga con una serie de estudios sobre políticas y participación. Los mismos se ponen en relación con otras categorías, como los movimientos sociales, la acción colectiva, la justicia ambiental, la politicidad, la inscripción y encuadre territorial, entre otros.

Franzé Mudanó (2013) plantea que las políticas, desde una perspectiva burocrático-normativa, son “entidades objetivas”, resultadas de decisiones racionales adoptadas por alguna “autoridad” competente (gobiernos, cuadros técnicos, expertos, instituciones delegadas) que organizan acciones sobre la base de un conocimiento igualmente racional y experto. Plantea el autor que, en las últimas décadas, en las revisiones y replanteamientos de dicha perspectiva, se pusieron en diálogo diversos marcos teóricos-metodológicos, los cuales comenzaron a incluir también problemáticas relativas al poder, la dominación, la resistencia, la subjetividad, el contexto, las condiciones de posibilidad de la acción política, etc. Siguiendo con este replanteamiento de perspectiva de políticas, Shore (2010) concibe a las políticas como una actividad sociocultural (regida por leyes) profundamente inmersa en los procesos sociales cotidianos, en los “mundos de sentido” humanistas, en los protocolos lingüísticos y en las prácticas culturales que crean y sostienen esos mundos.

En este sentido, es importante, para analizar las políticas territoriales de acceso y uso del agua en la comunidad, la perspectiva que ofrece Manzano en una entrevista realizada por Soria y Perren (2018): un enfoque relacional. Desde este enfoque, tanto la acción colectiva como la acción estatal, no pueden



plantearse como bloques separados, sino que se van constituyendo mutuamente a lo largo de procesos históricos.

En el marco del análisis de estas acciones colectivas, son importantes los aportes de Merlinsky (2018) quien, desde una perspectiva de justicia ambiental y políticas de reconocimiento, plantea que, para entender lo que está en juego en las políticas, se debe tener en cuenta la lucha de los movimientos por la justicia ambiental, prestando atención a los conflictos ecológicos distributivos referidos al acceso a los recursos que son esenciales para garantizar el modo de vida local.

Wagner (2014) también, desde una mirada de justicia ambiental, plantea que las luchas por el recurso del agua y otros recursos ambientales son, simultáneamente, luchas por sentidos culturales. La relación entre el plano discursivo y el plano de las prácticas está dada por el hecho de que cada inflexión en las representaciones dominantes sobre el medio cambiará consecuentemente el poder relativo de los actores en el campo de fuerzas donde se configuran los conflictos ambientales. Afirma la autora que estos procesos están en íntima relación con las rediscusiones sobre la democracia y las modalidades de participación.

El concepto de inscripción territorial es también clave en el análisis presentado en este trabajo, porque constituye el sustento de acciones colectivas (Merklen, 2010) y permite comprender a las prácticas cotidianas de las organizaciones como parte de entramados locales más amplios (Ferraudi Curto, 2011), lo cual puede dar lugar a procesos de politicidad fuertemente anclados en la experiencia (Zibecchi, 2021).

En esta línea, se retoma lo planteado por Rofman (2019) quien, desde un encuadre territorial, pone de manifiesto que lo territorial se transformó en un universo de sentido que permite explicar el *modus operandi* de las organizaciones de base en torno a una política social. Esto permite abrir el estudio sobre cómo las organizaciones sociales se vinculan con el Estado a partir de nuevas territorialidades. La autora también propone el concepto de escenarios participativos, los cuales asumen rasgos propios según los momentos históricos, los espacios territoriales y las problemáticas vinculadas con el Estado y sus políticas.

Contextualizando el análisis en América Latina, Svampa (2006) afirma que una de las dimensiones principales de los movimientos sociales en América Latina tiene que ver con la territorialidad; es decir, tanto en los movimientos urbanos como rurales, el territorio aparece como un espacio de resistencia y también, progresivamente, como un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales. Para la autora, esta dimensión, muchas veces comprendida como autoorganización comunitaria, aparece como uno de los rasgos constitutivos de los movimientos sociales en América Latina que asocia su lucha a la defensa de la tierra y a la satisfacción de necesidades básicas.

Castro, Kohan, Poma y Riggiero (2019), teniendo en cuenta específicamente el agua como recurso vital, plantean el concepto de territorialidades del agua. Dicho concepto considera los procesos conflictivos y los escenarios de confrontaciones sociales permanentes o recurrentes, en los que participan diversas fuerzas sociales articuladas en torno a valores, culturas e intereses materiales diversos y frecuentemente incompatibles y antagónicos. En gran medida, estas confrontaciones juegan un papel central en la lucha por la emergencia del futuro que se desea en una comunidad.

Estos aportes teóricos permitieron anclar el análisis en la comunidad de Chorrillos, teniendo en cuenta las características distintivas que se presentan en el lugar al momento de identificar las políticas territoriales. Estas políticas, como parte de procesos de movimientos y acción colectiva, han permitido la creación de estrategias para el suministro del agua a la comunidad.

En términos de clave metodológica, en el presente trabajo, se optó por un enfoque cualitativo de investigación a partir de un estudio de caso. Cifuentes (2011) afirma que lo que se busca con este enfoque es el reconocimiento de la diversidad, la comprensión de la realidad y la construcción de sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico.

El relevamiento de datos se efectuó durante 2016 y 2017. A modo de nota personal de la autora del presente artículo, se transcriben algunas apreciaciones del trabajo de campo realizado:

La localidad de Chorrillos me era conocida debido a que, algunos años antes, había participado en la realización de talleres con la comunidad en el marco de un proyecto PICTO (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados), financiados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación. Mi participación en dichos talleres fue una de mis primeras experiencias interdisciplinarias, donde pude poner en diálogo los saberes propios de mi formación de grado (las Ciencias de la Educación) con otros saberes provenientes de las ingenierías y la geología.

Al vivir en San Salvador de Jujuy, todas las mañanas a las 07:00 h de ese 2016, me trasladaba hasta la terminal Gral. Manuel Eduardo Arias y tomaba el colectivo que me llevaba a Chorrillos. Al recordar y transcribir estas esperas de ida y vuelta, me viene a la mente el clima: en invierno era muy fuerte, ¡un frío!, el asfalto de la ruta se veía como hielo. Había días que no se veía nada de nada, todo era nuboso y frío.

Cuando transcribo estos recuerdos, también me viene a la mente el paisaje con el que cuenta Chorrillos: sus cerros, sus casitas tan particulares, los animales, su agricultura y su gente, ¡es todo tan hermoso! Además, visualizo algunos rostros queridos. Uno de ellos es de una de las primeras personas que conocí, quien me comentó sobre el origen de su familia. Otro rostro es el de una mujer que conocí en el puesto de salud, mientras esperaba para tener una entrevista. Esta persona me contó algunas de las costumbres de la comunidad. Otras personas que recuerdo son las madres que iban a retirar a sus hijas e hijos de la escuela. Mientras esperaban, conversaba con ellas.

Aunque ya han pasado algunos años del trabajo de campo, todavía mantengo contacto con la comunidad. Si bien, en el trabajo, no lo nombro, siempre estuvieron presentes las palabras y rostro de un enfermero que trabajaba en el puesto de salud, muy amable y servicial. Cada vez que iba, pasaba a saludarlo. Hasta que, un lunes, cuando fui al puesto, no lo vi. Le pregunté a su compañera de trabajo y me dio la más triste de las noticias. Una pena enorme la que sentí ese día. A él le dedico este escrito (nota personal, 2023).

Las unidades de análisis estuvieron conformadas por familias agroproductoras, la junta de regantes de agua, autoridades locales y habitantes de la comunidad en general.

Las técnicas de recolección implementadas fueron las entrevistas en profundidad y registros de observación en relación a las formas de organización comunitaria, infraestructura y prácticas de agricultura. También se participó en reuniones comunales y reuniones que se realizaron en el predio de la institución educativa y en un taller sobre el agua realizado por especialistas en cuencas hídricas de la Universidad Nacional de Jujuy. Finalmente, se tuvieron en cuenta registros documentales que aportaron al estudio de caso.

## *Los buscadores de agua*

Chorrillos, en las primeras décadas del siglo XX, fue un lugar con una importante estación de ferrocarril de la línea General Belgrano que unía la ciudad de Buenos Aires con gran parte del Noroeste Argentino. Más aún, era parte de la interconexión ferroviaria con la república de Bolivia.

Desde su fundación, la comunidad se denominó Chorrillos. Sin embargo, es más conocida con el nombre de Bárcena debido a que ese fue el nombre que recibió la citada estación de ferrocarril en 1908. Dicho nombre refiere a José Benito de la Bárcena, exgobernador de Jujuy y exdueño de grandes extensiones de tierras en el lugar, donde aún sus descendientes conservan algunas parcelas.

Las primeras familias del lugar eran originarias de la zona de Chilcayoc, actual finca Bárcena. Una de ellas era la familia Mamani-Velásquez, que, en las primeras décadas del siglo XX, trabajó en la finca. Al verse en situación de sometimiento, decidieron —con ayuda y gestión de un líder político del peronismo local de la época, el ingeniero Carlos Snopek— comprar las tierras del sector norte de Chorrillos. Luego, llegaron algunas familias desde la zona de Iruya, provincia de Salta, que compraron terrenos a la familia Mamani-Velásquez. De esta manera, se fue conformando la comunidad del sector norte.

Todas estas familias se dedicaban a la agricultura porque era la principal actividad económica del lugar, favorecida por la presencia del tren, principal medio de transporte en esa época. El tren tenía parada obligada en la estación del lugar y la gente aprovechaba para vender productos agrícolas y ganaderos y sus derivados. A partir de 1970, la situación cambió debido a que la ruta nacional N°9, que atraviesa los tres sectores de Chorrillos, se convirtió en la principal vía de circulación y produjo transformaciones en los aspectos agroproductivos de la comunidad, las cuales se profundizaron cuando, en los 90, se cerró el ferrocarril.

Actualmente, el ingreso económico principal de las familias proviene de empleos públicos. Si bien se dedican a la agricultura (maíz, zapallo, cayote, cebolla, ajo, yacón, entre otros) y a la ganadería (vacas, cabras, ovejas), la producción generalmente es para consumo propio, salvo algunas excepciones. También se fabrican quesos artesanales, práctica que tiene una alta carga histórica y cultural para los pobladores del lugar, no solo porque la técnica de realización es un conocimiento transmitido de generación en generación, sino también porque el producto es muy conocido y apetecido por los pobladores del campo y de la ciudad. A estas actividades, se suman las realizadas por la cooperativa Portal del Patrimonio, centradas en la elaboración de productos derivados principalmente del yacón.

También están las actividades ganaderas subsidiadas por programas nacionales destinados a las comunidades indígenas.

Debido a las citadas actividades económicas, el agua, como recurso vital, fue siempre un elemento de lucha, de conflictos y de acción colectiva en la comunidad. Esa situación promovió iniciativas territoriales que surgieron como resultado de procesos de organización y participación comunitaria. En este apartado, se realiza el análisis de esas iniciativas. La primera está relacionada con un proyecto familiar para el suministro de agua. La segunda está relacionada con un proyecto comunitario para la obtención del agua potable.

### *Primera iniciativa: el agua está en la montaña*

Esta iniciativa fue generada en 1940 por una familia ubicada en el sector norte de Chorrillos. Ese sector era el que más padecía la carencia de agua —el sector centro era contenido por una bomba, y el sector sur se abastecía con los chorros que estaban cerca de sus casas—. Esta familia se dedicaba a la agricultura.

La reconstrucción histórica de esta iniciativa fue posible gracias a que se tuvo contacto con la actual jefa de esa familia, quien participó y documentó todo el proceso de la iniciativa. En una entrevista, ella comentó:

Yo vengo en la lucha por el agua con mi esposo desde el 70. Tengo todo plasmado en fotos, en diarios, en todo; pero la historia viene de mucho antes, desde el año 47. Mis abuelos constantemente realizaban exploraciones por diferentes lugares en busca de agua (comunicación personal, 2016).

De los registros documentales proporcionados por esta persona, se evidencia que, en la década del 40, el sector norte no contaba con agua. Por lo que, para obtener y usar el agua, debían bajar al río Grande para dar de beber a sus animales, para lavar ropas y llenar “unos tachitos de lata para traer agua”.

Esta situación de precariedad se profundizaba debido a la contaminación del agua provocada por la presencia de otra estación de ferrocarril ubicada en la localidad de Volcán, a 9 km de Chorrillos. En esa localidad estaban ubicados los talleres y galpones para mantenimiento de las maquinarias, donde, al realizar trabajos de lavado y limpieza de motores de esas máquinas, desechaban gasoil, petróleo, aguas servidas, etc. Estas materias terminaban contaminando el río Grande. El agua contaminada recorría las acequias hasta llegar a los domicilios de las familias de Chorrillos para ser represada en un pozo de barro para el consumo humano, de los animales y el riego de sembrados.

Manzano (Soria y Perren, 2018), al analizar las acciones colectivas, plantea que las mismas surgen de pequeñas experiencias cotidianas de rebeldía, aunque sean contradictorias y experimentales. Dice la autora que las mismas son momentos de ruptura porque en ellas se experimenta un otro-hacer, un vivir a otro ritmo, que tiene un gran potencial de cambio. López Ramírez (2019) agrega que estos marcos de acción colectiva están centrados en creencias, significados y lenguajes compartidos que permiten articular acciones para transformar las situaciones percibidas como injustas e inaceptables. Estas situaciones abarcan un rango amplio de aspectos, desde la degradación de los cuerpos de agua a causa

de la contaminación hasta la inadecuada calidad del agua distribuida para consumo humano. Estas situaciones de injusticia ambiental también son referidas en la entrevista realizada a la actual jefa de la familia que originó la iniciativa:

Esta era la situación cotidiana de mis abuelos debido a la crisis y emergencia hídrica. No tenían otra alternativa porque nadie se interesaba por ellos. Hasta que, un día, mi abuelo tomó la decisión de invitar a sus tres amigos y vecinos, con la idea de que lo acompañaran a explorar por lugares y barrancos cercanos al río Grande, con la idea de cómo podrían sacar agua debido a la gran necesidad que estaban pasando (comunicación personal, 2016).

Como fruto de esa búsqueda, se identificó una posible fuente de agua; pero eso fue todo lo que se hizo en ese momento.

Manzano (Soria y Perren, 2018) afirma que la acción colectiva y la acción estatal no son compartimentos estancos, sino que se vinculan según los procesos históricos. En el caso de la comunidad de Chorrillos, la llegada del peronismo al gobierno en la década del 40 produjo grandes cambios en la vida cotidiana. En la memoria de la comunidad, se recuerda cómo las políticas impulsadas a nivel nacional impactaron en la comunidad, sobre todo en materia de políticas habitacionales y de derechos a la tierra. Este recuerdo se asocia a la figura de un líder peronista local: el ingeniero Carlos Snopek, diputado provincial.

De los relatos extraídos, la comunidad recuerda a esta época peronista como una época favorable ya que encontró en la figura del ingeniero Snopek un líder político que ponía en práctica la doctrina peronista. Si bien la cuestión de la propiedad de la tierra, fue una de las victorias conseguidas en el lugar, no siempre la política acompañó las demandas de la comunidad, sobre todo con la cuestión del agua, cuya problemática seguía vigente. En este caso, la actual jefa de familia, al recordar aquella época, relata las siguientes situaciones:

En esa época, en Volcán, seguían los ferroviarios, y tiraban la basura en la orilla del río. Había de todo, la gente pobre iba a buscar zapatos, ollas, lo que sea. Tiraban todo, los ferroviarios, y era un basurero total. Gente de Tucumán, santiagueña, cordobesa, de todo, vinieron y se instalaron en Volcán. Capaz que tiraban cosas lindas, y la gente iba a buscar. Hasta mi mamá alzaba ollitas del basurero. Yo lo viví, y tenía mis hijos chicos. Después pasaban los años y, bueno, el agua seguía así; por ahí, se hacía verde el agua, y así tomábamos. Así lo hemos vivido, cocinábamos todo con esa agua (comunicación personal, 2016).

La necesidad de contar con este recurso natural y vital llevó a esta familia a materializar la idea original que no pudo concretar el abuelo: construir un sistema precario de canalización del agua del cerro hasta su hogar, contando solo con sus saberes y experiencia de trabajo. En palabras de la entrevistada:

Como nosotros tenemos parte del cerro de acá, un día mi marido me dice: “me voy al cerro”. Siempre íbamos cuando teníamos las cabras, las vacas. Él siempre iba, y dice que le gustaba ver la vertiente que había ahí, y se ponía a jugar con la agüita, y corría el agua. Y en una de esas, dijo él —porque era tanta la necesidad y su mente pensaba, pensaba— “¿cómo iba a hacer para llevar esta agua a la casa?”. Y se puso a pensar, era lo único que teníamos que pensar, laburar la mente, no había ingeniero, nada. Se ingenió él, y dijo “voy hacer llegar el agua a la casa”, y vino y planteó acá las cosas (comunicación personal, 2016).

La cuestión económica era un condicionante para llevar adelante la iniciativa. Sin embargo, dada la importancia del objetivo planteado, se fueron incorporando otras familias de la zona, cooperando desde su lugar, con otros elementos y materiales. Esta participación fue crucial para que esa lucha familiar individual adquiriera otras características producto de la identificación con el objetivo de la iniciativa. De acuerdo a la jefa de familia:

Había un señor que venía de Maimará, que vendía canastos, sillas de cuero, y nos daba a crédito, y tenía un corralón en Maimará. Un día, hablo con él por las mangueras para hacer llegar el agua, y él le dijo que no me preocupe, que le iba a hacer un crédito, y que vaya a traer las mangueras. Íbamos de a poco. Imagínese es un cerro para cavar y enterrar las mangueras, pero se venía, y él lo ha hecho, y yo he visto cómo trabajó allá (comunicación personal, 2016).

En la época de lluvia de 1974, debido a que la zona es tierra volcánica, se produjo un alud desde el cerro que hizo fracasar el proyecto. Recuerda la jefa de familia sobre lo sucedido:

Se lo llevó todo, no pudimos lograr tener el agua, todo lo que había hecho mi marido se tapó todo, todo, todo. El volcán bajó por ahí, y quedó las mangueras puestas ahí nomás (comunicación personal, 2016).

La catástrofe ambiental provocada por el alud no impidió que se siguiera pensando en cómo traer el agua a la familia, por lo que se recurrió a familias cercanas para poder lograr el objetivo planteado:

Entonces mi marido decía cómo íbamos a tener agua, y entonces se ingenió. Era muy difícil que una sola persona haga esto. Entonces, fue a ver a su tío para invitarle a él porque también no tenían agua. Ellos también traían; pero la vertiente la tenía más cerca, pero iban a baldear también. Entonces, dice “¡ese está loco, loco!, ¿cómo se imagina traer el agua de ese cerro?, ¡loco, no, no!”, y no fue. Después, le habló a su cuñado, y después a su primo. Todos somos familias porque éramos los terratenientes del lugar. Ahora, ya se ha dividido todo. Bueno, le dijo que lo iba a acompañar, y el primo también; pero en realidad mi marido fue el iniciador, el que puso el lomo, puso todo, hasta su alma, su vida dejó ahí, y esa agua es la que tengo ahora yo (jefa de familia, comunicación personal, 2016).

Como se puede visualizar en el relato, al ampliar los niveles de participación en la iniciativa, se pudo concretar aquella idea original que había nacido en la década del 40. Como resultado de ese proceso, todas las familias del sector norte de Chorrillos pudieron llevar agua del cerro a sus casas a través de un sistema casero.

Esta nueva forma de organización comunitaria en el acceso y uso del agua, exigía pensar en nuevas estrategias de gestión de este recurso. Tanto es así que las familias que compartían el sistema decidieron crear la figura del juez del agua. La persona que ocupaba ese cargo era elegida por la propia comunidad para que ayudara en la distribución del agua. La jefa de familia recuerda el proceso de elección:

Era puesto por nosotros, inclusive era reconocido. Entonces, venía, y para cualquier cosa estaba el juez del agua. Era una persona que se hacía valer, se hacía respetar, y todos los respetábamos. Ya no sigue esa figura, ya no (comunicación personal, 2016).

El sector norte, organizado en torno a este sistema de distribución de agua, se movilizó y realizó una serie de planteamiento al gobierno provincial con el fin de optimizar y perfeccionar el sistema. El gobierno de Jujuy tomó conocimiento de la situación, y elaboró un proyecto con la empresa de agua y energía para sacar agua de la cascada quebrada de Santuyoc. El proyecto tenía una duración de aproximadamente tres años. Se avanzó en algunas gestiones; pero, por falta de presupuesto, no se pudo concretar.

En 1976, se produjo un golpe de Estado en Argentina, que impidió toda forma de manifestación y protesta social. Chorrillos no fue la excepción. Sin embargo, la experiencia de lucha por el acceso y uso del agua había producido en el sector norte una revalorización de su territorio.

A mediados de la década del 80, ya en democracia, el sector norte se fue poblando aún más con familias provenientes de Iruya, provincia de Salta. Estas familias compraron terrenos en el sector y fueron construyendo sus casas, lo que incrementó la demanda de agua y trajo aparejados nuevos conflictos en la gestión y uso de este recurso.

Llegada la década del 90, y al haber un mayor involucramiento de la comunidad en el acceso y uso del agua, el proyecto adquirió otras características distintivas. El gobierno provincial fue requerido nuevamente para mejorar el sistema de suministro de agua. La comunidad comenzó a realizar solicitudes a través del centro vecinal y por distintos medios de comunicación. El Estado provincial implementó, junto con la comunidad, una solución parcial: reservorios de agua denominados “tanques australianos”. Para el funcionamiento y administración de este nuevo sistema, se creó la figura de junta de regantes, que vino a reemplazar al juez de agua.

De las entrevistas realizadas surgió que, si bien el centro vecinal fue el medio para generar los reclamos y entablar dialogo con el gobierno, luego de la creación de la junta de regantes, esta, por estar directamente vinculada a la gestión del agua, se convirtió en el nexos principal con el gobierno provincial. En palabras del presidente de la junta, el centro vecinal era visto como un obstáculo, por parte del gobierno, para el trabajo que iba a realizar la Dirección de Recursos Hídricos. Relata el presidente de la junta sobre esta situación:

Un día, desde la Dirección de Recursos Hídricos, nos dicen que el director no quería tratar más con ningún centro vecinal, decía que los centros vecinales le traen problemas a él. Así que él decidió directamente no tratar más con centros vecinales. Y nosotros necesitamos alguien que nos vea el tema del agua, y bueno nos dijo que formemos una junta de regantes o un consorcio de agua o lo que sea. Entonces, hicimos una reunión grande en el salón de multiusos y allí se decidió qué se iba a hacer (comunicación personal, 2017).

Estas formas de involucramiento estatal en las problemáticas locales eran características en la década del 90. El gobierno consideraba a las asociaciones comunitarias como agentes en la descentralización de las políticas, en un intento por aportar soluciones menos costosas para el Estado. En consecuencia, a partir de las políticas estatales vigentes en esta década, se reconstruyeron las performances de acción colectiva (Manzano, 2004). Por ejemplo, en el caso del estudio que se analizó, el sector norte de Chorrillos, para el uso del recurso hídrico, pasó de tener un juez del agua a una junta de regantes del agua por pedido del gobierno provincial.

El involucramiento del gobierno condicionó las formas de participación de la comunidad, cambiando consecuentemente el poder relativo de la comunidad en el campo de fuerzas donde se configuró la problemática del agua (Wagner, 2014). A partir de este escenario, en la reunión convocada por el gobierno y realizada en la comunidad, se decidió que dos vecinos se convertirían en presidente y tesorero de la junta de regantes, quienes gestionarían recursos para la concreción del proyecto. El presidente de la junta de regantes recuerda esas gestiones:

Y bueno ahí con la comadre empezamos a hablar por teléfono. Ella a escribir. Íbamos a las reparticiones para gestionar el proyecto. Y justo designan a un ministro de economía, a un muy amigo mío. Le digo: mirá tengo esto, esto y esto. Y me dijo “perfecto”; y ahí nomás lo mandó y lo aprobó, y nos dio el cheque. Nos fue bien gracias a Dios, a pesar de que en el pueblo tenemos vecinos que digamos... que no creían (comunicación personal, 2017).

Es así que la participación de la comunidad volvió a adquirir rasgos distintivos. En esta nueva etapa del proyecto, tanto el gobierno como el sector norte de la comunidad se comprometieron a cumplir ciertas pautas de trabajo. En el caso de la comunidad, la misma participó con dinero, herramientas y mano de obra. De los registros documentales, se evidencia que la mayoría cooperó y cumplió con los compromisos asumidos; pero no todos. Esto generó conflictos entre los pobladores, los cuales repercutieron en la factibilidad de nuevos emprendimientos. De acuerdo al presidente de la junta de regantes:

Acá prácticamente trabajamos todos; pero siempre, como pueblo chico, comienzan los celos y todas esas cosas. Por ahí, muchas veces es casi imposible conseguir la homogeneidad de criterio (comunicación personal, 2017).

El presidente de la junta de regantes, en la entrevista realizada, destacó que el Proyecto de Ley Ovina les permitió la compra de tuberías para la distribución del agua de riego, cuya instalación fue realizada por Recursos Hídricos de la provincia de Jujuy, obra que finalizó en el año 2011. Actualmente, las tuberías del sistema se encuentran enterradas en la mayoría de los tramos, aunque también existen tramos a cielo abierto.

De la experiencia relatada, se puede inferir que esta iniciativa territorial se fue reconfigurando con el paso del tiempo. También, se puede apreciar cómo, a través de las acciones, una iniciativa familiar y territorial puede pasar a ser parte de lo sectorial, situación que también crea conflictividad en la identidad de la iniciativa. En este punto, se retoma lo planteado por Manzano (2004) sobre el concepto de repertorio, al decir que toda acción colectiva ocurre en el marco de interacciones entre grupos y personas, y opera dentro de los límites impuestos por las instituciones y las prácticas existentes. Quienes participan en estas iniciativas aprenden, innovan y construyen historias en el propio curso de la acción colectiva; y, por lo tanto, cada forma de acción colectiva tiene una historia que transforma sus usos subsecuentes. En este sentido, estas construcciones van dando lugar a nuevas formas de politicidad; es decir, a nuevas prácticas de socialización y cultura política ancladas desde las propias experiencias (Zibecchi, 2021).

Como toda experiencia de lucha, estas experiencias producen una revalorización, tanto de sus componentes físicos —como es el río— como de sus componentes culturales y sociales —como lo es la



comunidad, el estilo de vida, los vínculos afectivos, entre otros—. Una consecuencia de estas experiencias es el fortalecimiento del vínculo entre las personas y el territorio que habitan, como se pudo apreciar en los fragmentos de entrevistas compartidas (Poma, 2019).

## *Segunda iniciativa: El agua en disputa*

El proyecto analizado en la sección anterior resolvió la carencia de agua de riego en forma parcial. Sin embargo, restaba aún resolver el problema del suministro de agua potable. Como se afirmó en párrafos anteriores, el sector centro de Chorrillos es el único que contaba con agua potable, que era distribuida por la empresa Agua de los Andes, entidad privada que gestionaba el uso del agua potable en la provincia de Jujuy. A diferencia de la primera iniciativa, esta segunda iniciativa surgió como proyecto colectivo del sector norte y sur de la comunidad. La misma tuvo sus inicios en la década del 90, en paralelo con los reclamos por la optimización del sistema de riego.

Para la realización de esta iniciativa, la comunidad trabajó en conjunto con el puesto de salud y la escuela, ubicados en el sector centro. Al igual que el proyecto anterior, este pasó por varias etapas para su implementación debido a que la toma de decisión no dependía de exclusivamente de los sectores involucrados, sino de la política local. Con respecto a esto, integrantes de la comunidad recuerdan esos inicios:

El proyecto primero fue con notas, fuimos hasta los diarios. Se dio parcialmente. Después, a la escolita. Después, al puesto de salud. En los últimos años, el comisionado no lo quiere reconocer. Él tiene un papelito de cuántos son los necesitados, y ese es el proyecto de él, y no es así. ¿Cómo Evo Morales ha hecho llegar el agua a las comunidades y acá qué?, ¿no se podría hacer los mismo? No sé pues. Ahora, ¿qué modificarán estos nuevos que han entrado?, porque cada nuevo que entra va a decir que está mal hecho, que hay que sacar la manguera, que hay que poner por otro lado porque todo para ellos está mal siempre; pero los chicotes están acá para el agua potable (comunicación personal, 2017).

Como se puede apreciar en el relato, uno de los obstáculos que impide la obtención definitiva del agua potable es el cortoplacismo en este tipo de políticas. No se toman en cuenta los beneficios potenciales que en el largo plazo se derivan de la participación de los actores locales en este tipo de proyecto. Desde la acción estatal, las políticas casi siempre se diseñan “de arriba a abajo”, sin conocer acabadamente el contexto de la comunidad destinataria de las medidas, la dinámica cultural, los conocimientos disponibles, las políticas existentes, las condiciones de quienes se encargan de implementarlas, los factores políticos y los sistemas complejos en que operan dichas políticas (Flores Crespo, 2008). En el caso de la comunidad de Chorrillos, la falta de un sistema de suministro de agua permanente y óptimo, sumado al cortoplacismo imperante, alimentan el surgimiento de otras problemáticas que tienen que ver con la valoración de la tierra por parte de las nuevas generaciones. Las personas jóvenes no contemplan la posibilidad de trabajar las tierras que poseen, y deciden migrar a provincias del sur del país. Otra problemática tiene que ver con el mantenimiento de los tanques australianos y de los canales de distribución de agua de riego. Esta falta de mantenimiento provoca que el sistema de riego no pueda

satisfacer las necesidades de los productores al hacer que los caudales sean bajos y no uniformes para las distintas fincas. Por este motivo, debieron acortarse los turnos de riego a una vez por semana durante un período de tres horas para cada campesino regante. Como consecuencia de ello, las familias productoras que tienen agua potable comenzaron a destinarla al riego de los cultivos. Esta deficiencia en el riego hace que sea muy difícil sostener la agricultura (base de la economía de la zona). Esta situación aumentó la precarización e informalización del trabajo ya que obligó a las economías domésticas a complementarse con ingresos originados en trabajos temporarios o circunstanciales mal remunerados, en el comercio informal y en el asistencialismo social.

Las políticas, de alguna manera, son respuestas a las movilizaciones pero también van modelando la vida cotidiana y la organización colectiva. Como se refleja en las iniciativas analizadas, las constituciones territoriales no son solamente un plano vacío sobre el que se da la acción, sino que son constitutivas de formas particulares de acción política. En los dos proyectos analizados, la producción del espacio va moldeando a la política de determinada manera, y viceversa, de acuerdo a lo planteado por Manzano (Soria y Perren, 2018).

En el análisis realizado, se refleja que la inscripción territorial de los reclamos coloca en el centro de la escena el problema del acceso a los recursos como el agua en el marco de disputas económicas y políticas, pero también en términos de valores culturales e identitarios (Svampa, 2006). Las experiencias familiares y colectivas para construir soluciones a demandas sociales urgentes, como las presentadas en este artículo, dan forma o moldean proyectos colectivos preexistentes o futuros, abiertos de significados y en permanente disputa (Zibecchi, 2021).

## Conclusiones

El recorrido de este artículo permitió acercar respuestas a los interrogantes planteados. En el análisis cobró sentido el pensamiento dado por Shore (2010): las políticas son actividades socioculturales profundamente inmersas en los procesos sociales. Estas actividades, en la comunidad de Chorrillos, crean y sostienen “mundos de sentido” que guían la concreción de acciones colectivas. Tal como afirma Manzano (Soria y Perren, 2018)), estas acciones ponen en disputa permanente al territorio como el espacio donde la acción colectiva y la estatal están mutando constantemente.

Tal como se reflejó en el análisis, desde hace décadas, el agua es una de las problemáticas que afectan a la comunidad de Chorrillos en su acceso y uso. Como quedó evidenciado en el rescate de las iniciativas territoriales, la comunidad es portadora de conocimientos locales y tiene una gran capacidad de organización participativa. Estas características se han transmitido de generación en generación, resignificando las vivencias e impactando en el territorio a partir de instancias de acción colectiva en búsqueda de justicia ambiental.

La primera iniciativa analizada, la de obtención de agua, fue gestada por una familia; pero a lo largo de décadas se transformó en un proyecto comunitario. La segunda iniciativa, la de obtención de agua potable, directamente se inició como un proyecto colectivo y sigue manteniendo esa impronta. Sin embargo, llegado un punto en el avance de las mismas, fue necesaria la presencia del gobierno

provincial en la búsqueda de solución definitiva a las problemáticas planteadas. No obstante, esas soluciones todavía siguen siendo parciales. En estas iniciativas, la acción estatal aparece en vinculación permanente con la acción colectiva, facilitando o tensionando a la acción según los procesos históricos. Del estudio de caso realizado, se advierte que cualquier iniciativa que se quiera implementar en la comunidad de Chorrillos está amenazada por las siguientes cuestiones:

- Ambientales: Al ser una zona volcánica, presenta riesgo de alud periódicamente.
- El agua: La falta de un sistema óptimo de agua de riego y de agua potable es un condicionante en el lugar a la hora de pensar en iniciativas para el desarrollo de la comunidad.
- Gobierno: El posicionamiento del gobierno provincial es decisivo para la concreción de soluciones definitivas a la problemática del agua.

A modo de cierre, se afirma que el protagonismo de la comunidad, la capacidad de ciertas intervenciones estatales y las transformaciones sociales ocurridas en las últimas décadas en la comunidad traen consigo la necesidad de seguir fortaleciendo las instancias de participación, con el propósito de promover oportunidades de reflexión y aprendizaje sobre los resultados logrados en materia de políticas territoriales relativas al acceso y uso del agua. Este aprendizaje es necesario para enfrentar los desafíos que aún permanecen pendientes en la comunidad de Chorrillos.

## Lista de referencias

- Argañaraz, J. (2017). *Análisis de políticas educativas y participación comunitaria en una comunidad rural en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy.
- Castro, J. E., Kohan, G., Poma, A. y Riggiero, C. (Eds.). (2019). *Territorialidades del agua. Conocimiento y acción para construir el futuro que queremos*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus. Recuperado en <https://www.ciccus.org.ar/libro/territorialidades-del-agua/>
- Cifuentes Gil, R. M. (2011). *Diseños de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Recuperado en [https://www.academia.edu/29197503/Diseño\\_de\\_proyectos\\_de\\_Inv\\_Cualitativa\\_Rosa\\_Maria\\_Cifuentes\\_pdf](https://www.academia.edu/29197503/Diseño_de_proyectos_de_Inv_Cualitativa_Rosa_Maria_Cifuentes_pdf)
- Ferraudi Curto, M. C. (2011). (Des) encuentros en torno a los sentidos de la política: devolución de la tesis en una organización piquetera. *Nueva antropología*, 24, 111-134. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/159/15924195007.pdf>
- Flores Crespo, P. (2008). *Análisis de política pública en educación: Línea de investigación*. México: Universidad Iberoamericana.
- Franzé Mudanó, A. (2013). Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas. *Revista de Antropología Social*, 22, 9-23. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/838/83829565001.pdf>

- López Ramírez, E. (2019). Los intentos de formación de marcos para la acción colectiva en el caso de la defensa del agua en el área metropolitana de Guadalajara, México. En Castro, J.E., Kohan, G., Poma, A. y Riggiero, C. (Eds). (2019). *Territorialidades del agua. Conocimiento y acción para construir el futuro que queremos* (pp. 160-181). Buenos Aires: Ediciones Ciccus. Recuperado en <https://www.ciccus.org.ar/libro/territorialidades-del-agua/>
- Manzano, V. (2004). Tradiciones asociativas, políticas estatales y modalidades de acción colectiva: análisis de una organización piquetera. *Intersecciones en Antropología*, 5, 153-166. <https://www.redalyc.org/pdf/1795/179514529013.pdf>
- Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Merlinsky, M.G. (2018). Justicia ambiental y políticas de reconocimiento en Buenos Aires. *Perfiles Latinoamericanos*, 26, 241-263. Recuperado en [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/131493/CONICET\\_Digital\\_Nro.ce3ec2bd-e006-43dd-9a86-43beb79d7910\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/131493/CONICET_Digital_Nro.ce3ec2bd-e006-43dd-9a86-43beb79d7910_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Poma, C. (2019). Resistir para existir. Una propuesta analítica para comprender la dimensión subjetiva de los conflictos contra represas desde la perspectiva de los afectados. En Castro, J.E., Kohan, G., Poma, A. y Riggiero, C. (Eds). (2019). *Territorialidades del agua. Conocimiento y acción para construir el futuro que queremos* (pp. 93-115). Buenos Aires: Ediciones Ciccus. Recuperado en <https://www.ciccus.org.ar/libro/territorialidades-del-agua/>
- Rofman, A. (2019). El escenario participativo de base popular en el gran Buenos Aires en tiempos neoliberales: Huellas de la historia reciente y cambios emergentes. *Ciudadánías, Revista de políticas sociales urbanas*, 4, 37-70. Recuperado en <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/500>
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10, 21-49. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/814/81415652003.pdf>
- Soria, M. y Perren, J. (2018). Entrevista: cuando la politicidad popular constituye el territorio. Entrevista a Virginia Manzano. *Cuadernos de Investigación. Serie Economía*, 7, 135-157. Recuperado en <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/2189/58762>
- Svampa, M. (2006). Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Cuadernos del CISH*, 19-20, 141-155. Recuperado en [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13581/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13581/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Wagner, L. (2014). *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Quilmes: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Zibecchi, C. (2021). ¿Nuevas formas de sociabilidad y politicidad en torno a los cuidados? Los movimientos sociales desde la perspectiva de los cuidados. *La Ventana*, 55, 370-400. Recuperado en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362022000100370](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362022000100370)

## Cita recomendada

**Argañaraz, J. F. (2023).** P Políticas territoriales de acceso y uso del agua en Chorrillos (Jujuy). *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 38-53. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42921> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre la autora

*Jorgelina Francisca Argañaraz*

Argentina. Doctora en Ciencias Sociales. Docente e investigadora. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Jujuy. Programa de posdoctorado. Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados. Correo electrónico: [jfarganaraz@gmail.com](mailto:jfarganaraz@gmail.com)



## Profundización neoliberal, privatización de la reproducción de la vida y ordenamiento familiarista

*Neoliberal Deepening, Privatization of the Reproduction of Life and Family-Oriented Ordering*

**Verónica Cruz y María Pilar Fuentes**

Fecha de presentación: 08/05/23

Fecha de aceptación: 26/09/23

### Resumen

El artículo comparte un conjunto de reflexiones acerca de los modos en que se entraman los procesos de reproducción de la vida y de construcción de subjetividades en escenarios neoliberales, comprendiendo que es indispensable conmovir una cierta petrificación de la categoría *neoliberalismo* para reconocer cómo la dominación neoliberal se recrea en cada tiempo y espacio. En este sentido, interrogamos, cartografiamos y narramos sus derivas, identificando aquellos aspectos e intersecciones que aseguran su persistencia y renovación; así como la operatoria política moralizante por la cual saquea cuerpos y territorios, a la vez que familiariza los cuidados y la atención de diversos problemas (Brown, 2020). En este marco, **el trabajo con familias** –en tanto sujetos de las intervenciones–, constituye un analizador sugerente para desarmar proposiciones neoliberales y conservadoras que la responsabilizan de un conjunto de acciones a ser provistas por el Estado. Es decir, proponemos visibilizar y problematizar el modo en que la dominación neoliberal pugna por disolver lo social bajo la entronización del mercado, valiéndose de un *ordenamiento familiarista* que desdibuja los procesos de democratización del poder societal y legitima tradiciones que

### Abstract

*The article shares a set of reflections about the ways in which the processes of reproduction of life and the construction of subjectivities are intertwined in neoliberal scenarios, understanding that it is essential to shake a certain petrification of the neoliberalism category to recognize how neoliberal domination is recreated in every time and space. In this sense, we interrogate, map and narrate its drift, identifying those aspects and intersections that ensure its persistence and renewal; as well as the moralizing political operation by which it loots bodies and territories, while familiarizing the care and attention to various problems (Brown, 2020).*

*In this framework, the work with families –as subjects of the interventions– constitutes a suggestive analyzer to disarm neoliberal and conservative propositions that hold them responsible for a set of actions to be provided by the State. In other words, we propose to make visible and problematize the way in which neoliberal domination struggles to dissolve the social under the entronement of the market, using a family-oriented order that blurs the processes of democratization of societal power, legitimizing traditions that reproduce gender and class privileges and racial –among others– blocking the emancipatory power of rights.*

54

reproducen privilegios de género, de clase y raciales –entre otros– obturando la potencia emancipadora de los derechos.

## Palabras clave

Profundización neoliberal, subjetividades, familismo, políticas sociales, trabajo social.

## Keywords

Neoliberal deepening, subjectivities, familism, social policies, social work.

## Introducción

Este artículo forma parte de los desarrollos producidos en el marco del proyecto de investigación en curso<sup>1</sup> cuyo objetivo general es *analizar las implicancias de la profundización neoliberal en las políticas sociales, a fin de identificar las transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas que esta produce en las familias*. Consideramos como premisa que el sostenimiento y la ampliación de la hegemonía del neoliberalismo muta sus tácticas, sobre el eje central de su estrategia: *la licuación de lo social y la responsabilización individual en todas las esferas de la vida*.

Estas reflexiones colectivas son elaboradas por quienes conformamos el equipo investigador, desde una extensa trayectoria en las discusiones respecto de la producción de subjetividades y sus implicancias en las intervenciones sociales, en particular en relación a las prácticas profesionales del trabajo social, atravesadas por preocupaciones que procuran

(...) mostrar in situ la relación entre docencia, investigación y extensión, en un movimiento complejo y dialéctico de reflexión y análisis sobre el trabajo, propiciando la transferencia de conocimientos en un diálogo permanente que retroalimente el sentido crítico de la relación entre la universidad y la sociedad (Malacalza et al., 2012. p. 161).

En este sentido, las indagaciones desarrolladas sostenidamente desde hace casi dos décadas en sucesivos proyectos de investigación, buscan generar un doble movimiento dialéctico que, por un lado, interpele las condiciones contemporáneas en las que el neoliberalismo –en tanto momento del capitalismo– despliega su dominación; y por otro, reconozca, visibilice y valore la gestación de múltiples resistencias.

Nos interesa exponer sintéticamente la línea de continuidad entre los diversos proyectos, a fin de reconocer sus anudamientos de sentido con el recorte temático que actualmente trabajamos.

Para abordar los modos en los que la subjetividad contemporánea es producida, efectuamos una rigurosa descripción de las instituciones, a partir de la construcción de un recorte empírico preciso. Si bien en los últimos tiempos –justamente a raíz de ciertos rasgos del capitalismo tardío– la centralidad de lo institucional es cuestionada, a nuestro juicio la misma tiene absoluta vigencia para pensar los procesos de subjetivación. Esta dimensión se constituye en una preocupación teórico-política y práctica

---

<sup>2</sup> Proyecto denominado *Profundización neoliberal: Institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas (2019-2023)*, acreditado por la SeCyT de la UNLP, que se desarrolla en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad radicado en el IETSyS de la FTS, dirigido por la Mg. Pilar Fuentes, codirigido por la Dra. Verónica Cruz.



que interpela al trabajo social en tanto campo profesional cuyas estrategias exigen comprender las situaciones que atraviesan los sujetos con los que interviene, así como las múltiples formas organizativas que estos se dan para enfrentar la adversidad de las condiciones en las que transcurre su vida cotidiana. Es central asimismo comprender los significados que las sociedades y los propios sujetos le otorgan a esas situaciones, y cómo las mismas orientan las representaciones del mundo, los cursos de acción y los afectos correspondientes (Castoriadis, 1997).

Desde esta convicción, entre los años 2006 y 2009, desarrollamos el proyecto titulado *“Producción de subjetividades en las instituciones en que se realizan las prácticas de formación de los estudiantes de Trabajo Social IV”*; y entre los años 2010 y 2013 el proyecto denominado *“Las estrategias profesionales de los trabajadores sociales en equipos interdisciplinarios en instituciones estatales en el área de influencia de la FTS de la UNLP”*.

Tomando los hallazgos y resultados de estos estudios, visualizamos la condición paradigmática de las transformaciones acaecidas en dos instituciones centrales del proyecto moderno capitalista: la “familia” y el Estado. Reconocemos que ambas son transversales a los campos estudiados e inherentes a las intervenciones profesionales.

En la descripción y análisis de sus mutaciones, comenzamos a vislumbrar un proceso que en este trabajo tomaremos como medular: *la refamiliarización de las contingencias sociales, en una especie de juego de complementariedad con los ajustes estatales a las políticas sociales*. Varios años después podremos comprender con más claridad cómo “la familia tradicional fue explícitamente designada para sustituir múltiples aspectos del Estado Social” (Brown 2020: 29)

Y en esa línea, pensándola como institución y como significación sostenemos que:

(...) a pesar de que la familia no se constituye de igual modo ni significa lo mismo para los sujetos que la conforman, no desaparece como institución. Es quizás la que más se ha transformado en los últimos cincuenta años, pero es, al mismo tiempo, una significación que – aun mutada– interpela y es interpelada por el conjunto de la vida social como un lugar central de la constitución subjetiva. (Malacalza et al., 2012, p. 159)

En esa dirección, emprendimos el proyecto denominado *“El debate contemporáneo en torno de la institución familiar en las carreras de Trabajo Social en Argentina”*, (2013-14), en el cual recorrimos indagaciones vinculadas a dar cuenta de cómo las/os trabajadoras/es sociales son formados para intervenir con familia(s). En esos desarrollos visualizamos cómo operan ciertas hegemonías anudadas a modos tradicionales de concebirlas, puntualizando la necesidad de tensionar esos instituidos a fin de complejizar lecturas y abordajes desde una mirada que reconozca su configuración heterogénea y diversa. Asimismo, fuimos problematizando la recurrencia de situaciones que convocaban a las familias a organizarse ante determinados eventos que las afectan, y respecto de los cuales la intervención del Estado era inexistente o muy insuficiente, lo cual en parte explicaba también la escasa reflexión por parte del trabajo social al respecto.

Como consecuencia, nos propusimos virar la atención hacia la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, trabajo social y procesos de conformación de las familias como sujetos políticos. Para ello formulamos el proyecto *“Políticas sociales, trabajo social y constitución de las familias”*



como sujetos políticos (2015-2018)”, con fin de situar el papel protagónico que asumen las familias en el despliegue de estrategias de resolución de las problemáticas que las atraviesan.

Se reconstruyeron los procesos organizativos: condiciones de constitución, elaboración de la situación conflictiva inicial, politización y disputa en el escenario público. Luego se indagaron los modos en que estas organizaciones y su acción colectiva influyeron en las políticas públicas y en los marcos normativos y en la relación con las prácticas profesionales en trabajo social.

En el análisis de las experiencias, se reveló de manera simultánea y contradictoria, por un lado, la potencia de la organización colectiva, y del proceso de politización de las situaciones traumáticas atravesadas; y por otro, el reconocimiento de la omisión/ausencia de acciones estatales que pudieran prevenir/asistir o reparar las mismas.

De este modo, el componente de politicidad presente en las asociaciones de familiares lleva a considerar su posición en la disputa y defensa de derechos, reconociendo su capacidad para protagonizar las prácticas de intervención estatal que las involucran. En este sentido, un aspecto que aparece como un denominador común de las experiencias, es que la acción reivindicativa se despliega en relación con los tres poderes del Estado: al poder judicial en términos del reclamo de justicia frente a hechos trágicos, o a delitos de los cuales los familiares en cuestión fueron víctimas; o bien produciendo acciones civiles como amparos para la cobertura de recursos no adjudicados para atender las situaciones; al poder legislativo, que propone, debate o presiona por la sanción o modificación de leyes que protejan frente a los problemas o punitivos de los victimarios y al ejecutivo en la demanda de programas preventivos, reparatorios o asistenciales (Cruz y Fuentes, 2020, p. 220)

El recorrido con estas organizaciones hace evidente la indisociable relación entre los contextos de producción de las situaciones de vulneración y las posibilidades y limitaciones que atraviesan los sujetos, las familias y las organizaciones para hacer frente a las mismas.

Más precisamente, y dado que el período de desarrollo del proyecto coincidió con la gestión de gobierno de la Alianza Cambiemos (a nivel nacional y de la provincia de Buenos Aires), el trabajo de campo con las organizaciones posibilitó reconocer la potente transmutación del discurso y las prácticas estatales respecto de lo social. Pudo verificarse cómo numerosas conquistas de estas organizaciones se fueron desarticulando, vaciando y desfinanciado. Esto es leído desde nuestra indagación como parte de un proceso más amplio de despolitización de lo social, e individualización/familiarización/feminización de la atención de las refracciones de la conflictividad creciente.

Desde allí, formulamos el proyecto en curso con el fin de describir y analizar de modo riguroso sus implicancias en la vida de las familias, en especial de las que son atravesadas por las políticas sociales y la intervención del trabajo social, a partir de la instalación de gobiernos cuyos proyectos políticos tienden deliberadamente a profundizar el neoliberalismo a través de sus políticas.

Como señala Vommaro (2017)

(...) así como la imagen de un «pueblo empoderado» con que se despidió la expresidenta Cristina Kirchner el 9 de diciembre de 2015, en la Plaza de Mayo, parecía augurar una cierta permanencia de la herencia nacional-popular, los primeros meses de gobierno de Cambiemos dieron la impresión de «arrasar con todo» (...) Este cambio podría verse como la

transformación de un ethos estadocéntrico y militante en otro emprendedor y asociado al voluntariado, dos marcas de pro. (p.9)

Si bien el autor recupera en este mismo texto las dificultades y limitaciones con las que la gestión de gobierno se encontró y que seguramente impidieron algunos elementos de su programa, el saldo es claramente “exitoso” en clave neoliberal.

Recuperamos esa condición de “exitoso” en términos de discursos y prácticas que instalan lógicas individualistas y meritocráticas, de responsabilización familiar que, bajo la hegemonía patriarcal deviene en maternalismo: es decir las acciones e inacciones estatales desconocen derechos conquistados, y sus consecuencias afectan mayoritariamente a mujeres e identidades feminizadas.

Nuestra trayectoria como equipo expresa una convicción: somos lo que hemos pensado, lo que hemos producido y lo que hemos militado. Avanzaremos desde aquí en la exposición de los últimos avances, y lo organizaremos en tres apartados:

1. una síntesis de cómo el neoliberalismo captura la subjetividad, y cuáles son sus expresiones;
2. un análisis teórico respecto de los procesos de refamiliarización de la cuestión social;
3. y finalmente una breve referencia a algunos de estos fenómenos en el marco de la pandemia por covid-19.

## La captura de la subjetividad en la fase neoliberal del capitalismo

En este apartado reconstruimos de modo sintético aspectos salientes respecto de la centralidad que adquiere la captura de la subjetividad en la fase neoliberal del capitalismo, dado que entendemos que esta cuestión es vital en la lógica que se propone la disolución de lo social y la restauración de la responsabilización familiar.

Castoriadis señalaba en el año 1989<sup>2</sup>:

¿En qué deviene el proceso identificatorio general, que la institución presenta a la sociedad, propone e impone a los individuos como individuos sociales? Es el individuo que gana lo más posible y disfruta lo más posible, es tan simple y banal como eso. (1997, p. 163)

La preocupación del autor se sitúa en torno de la pregunta respecto de lo que denomina *crisis del proceso identificatorio*, a la que define a partir de un cambio estructural, de una crisis de las significaciones imaginarias sociales que edificaron el proyecto moderno, y que en el eclipse de la dimensión de la autonomía, hacen que “la única significación realmente presente y dominante sea la significación capitalista” (1997: 162). En estas reflexiones el autor reconoce los orígenes de dicho proceso en lo que denomina “el periodo Thatcher-Reagan”, y que supone la inexistencia de

---

<sup>2</sup> Se menciona el año para denotar el contexto original de formulación del autor. La cita que realizamos corresponde a la primera publicación del texto en español y en nuestro país. Como se señala en la nota al pie (Castoriadis 1997, p. 155) el texto es una “Intervención en un coloquio organizado en mayo de 1989 por l'Association de Recherche et d'Intervention Psychosociologique (ARIP)”

una autorrepresentación de la sociedad como morada de sentido y valor, y como inserta en una historia pasada y futura, dotada ella misma de sentido, no por ella misma, sino por la sociedad que constantemente la revive y la recrea de esta manera (1997, pp. 166-167)

Los esfuerzos de la retórica del periodo y los personajes nombrados aquí son centrales para la edificación de una nueva racionalidad, que tenga la potencia de corroer las instituciones y derechos conquistados a lo largo del siglo XX, en torno de lo que genéricamente nombraremos como estado de bienestar.

Alemán (en entrevista con Solano) lo sintetiza del siguiente modo:

La frase más ejemplar que ilustra esto es la que dijo Margaret Thatcher: “la economía es el método, el objetivo es el alma”. Hoy en día hay una mutación en el capitalismo, y la subjetividad es el botín de guerra. Eso excede el concepto clásico de alienación que era ‘una parte de uno mismo tomada por todo el aparato de dominación’. El neoliberalismo es la primera instancia histórica que intenta construir la subjetividad de tal manera que el sujeto tenga cada vez menos recursos simbólicos, herencias históricas, y legados donde poder interrogar su propia existencia, y quede absolutamente a merced de una construcción permanente de subjetividades volátiles, efímeras, sostenidas en determinadas identificaciones (Solano: 2017).

La maquinaria de “invención” de este modo de ser es sutil y sostenida y atiende a todas las esferas de la vida, pero con una potencia significativa en las instituciones centrales del proyecto moderno.

Por ello, tal como señalan los autores citados, y también los hallazgos de las investigaciones referenciadas en la introducción, asistimos a la implosión del programa institucional moderno y a la fabricación de otro tipo subjetivo, un sujeto “engendrado desde su propio presente, no reclamado por ninguna causa o legado simbólico (...) fluido y volátil como la propia mercancía” (Alemán, 2019: 51), que al mismo tiempo sea ante todo un consumidor y que se ligue a todo desde las lógicas mercantilistas. Incluso el deseo, el amor, la amistad, las relaciones sexoafectivas fortalecen el deseo egoísta por sobre el colectivo, el narcisismo sobre el nosotros. La ideología capitalista se apoya en la idea de que la prosperidad está al alcance de todos y oculta el hecho que gran parte de la población mundial vive sin opciones.

Como señala el mismo autor, la lógica del sistema organiza la producción de subjetividad por lógicas del poder que aparecen menos coercitivas que en otros momentos y resultan propositivas. De este modo, asume distintas figuras: la producción del *emprendedor*, vivir la propia vida como si fuera una empresa, la valorización de la propia individualidad, las ideas/prácticas sobre autoayuda y autoestima, la producción de un sujeto que está sometido a los imperativos de felicidad, a la exposición de la propia vida y toda la industria de consumo que se ordena alrededor de estas características. Y sintetiza de este

modo: “No hay ya librería donde el espacio no esté ocupado por consejos acerca de cómo vivir lo que no se puede vivir” (Alemán 2016:69)<sup>3</sup>

En palabras de Salecl (2022)

En los tiempos de crisis e incertidumbre en que vivimos la ideología del pensamiento positivo juega un rol crucial al enmascarar la necesidad de repensar la naturaleza de la desigualdad social y de buscar una alternativa al modo que se ha desarrollado el capitalismo (p. 44)

Ligado a la naturalización de las formas (inéditas desde el medioevo) de explotación, Alemán (2021) agrega que el “modelo de acumulación ya no solo pasa por el intercambio de mercancías sino también por el crédito y la deuda” (p. 29), que no refiere solo a deudas de los Estados, o de las finanzas domésticas, sino a un rasgo de la subjetividad: autorepresentarse como deudores. En todas las esferas de nuestra vida: laboral, familiar, estética, afectiva, nunca podemos satisfacer lo que se pide de nosotros. Y de este modo retorna sobre el sujeto –y sus relaciones cercanas– la responsabilidad de asumir las consecuencias de lo que no logró.

Para finalizar, nos interesa apenas mencionar cierto viraje en ese discurso sutil y “convinciente”. Como también refiere Alemán, las derechas “ultraderechizadas” han perdido la vergüenza y emergen personajes que ejercen la megalomanía, el odio y el narcisismo destructivo” (Alemán, 2021, p.33). Y si bien marca que no es novedad el odio, ni patrimonio de estas “nuevas” derechas, lo que sí aportan de novedosos es que “inventa el peligro y explota una dimensión siniestra del sujeto” (2021, 118).

Asistimos –quizás con el icónico triunfo de Donald Trump en la presidencia de EE.UU– a discursos abiertamente reaccionarios, en los cuales la derecha se presenta a sí misma de manera abierta, irreverente, sin tapujos.

La colonización de las subjetividades ofrece un terreno fértil: la autorresponsabilización, el discurso meritocrático y la demonización del papel del Estado en la atención de lo social se diseminaron efectivamente en el sentido común. Somos interpelados desde esa lógica y porciones significativas de la población adhieren abiertamente a formulaciones clasistas, racistas, homofóbicas, antimigraciones, patriarcales; y como señala Brown (2020) se trata de “algo relativamente nuevo, distinto de los autoritarismos, fascismos, despotismos o tiranías de otros tiempos y espacios, y distintos también a los conservadurismos convencionales o conocidos” (p.27). Así, nos permite reflexionar sobre los modos en que las formulaciones actuales apelan a la libertad para movilizar discursos de cercenamiento de la misma; o para legitimar actos violentos “para asegurar la hegemonía blanca, masculina y cristiana, y no solo para construir el poder del capital” (ibídem).

Dicho de otro modo, la valorización del capital no supone solo reproducción material, sino –cada vez más explícitamente– el sostenimiento de estas hegemonías fundantes. La responsabilización familiar se erige entonces, como una herramienta que alimenta ambas dimensiones y que puede leerse en el marco de una reacción conservadora, tal como señalan Gago y Palmiero (en Brown 2020,<sup>4</sup>):

---

<sup>3</sup> Al respecto, resulta muy interesante para comprender esta profusión de ofertas de autoayuda que aseguren la felicidad, y su papel en la responsabilización individual de nuestros “fracasos” los aportes de Salecl (2022); así como la influencia de la llamada “psicología positiva” trabajado en Ahmed (2019).

<sup>4</sup> Prólogo a la edición en español.

Nos permite situar a las luchas feministas, migrantes, antirracistas y populares en el centro de una desestabilización ante la cual las fuerzas conservadoras reaccionan orquestando una contraofensiva que podemos caracterizar como económica, militar y religiosa. Esta reacción se gesta desde arriba, se sintetiza en los gobiernos de ultraderecha, pero también opera desde abajo, disputando el terreno de las subjetividades engendradas en el ciclo de liberación y en su producción específica de afectos. (p.11)

En esta arena de disputa, comprender con claridad lo que está en juego nos sitúa en mejores condiciones para enfrentarlo.

## ***Del individuo a la familia y de la familia al individuo: derroteros complementarios para producir la responsabilización familiar***

*La cuestión de la familia fue fundamental para la formación tanto del orden capitalista poskeynesiano, como del capitalismo del estado de bienestar (...) al construir a la familia como el locus de la crisis, solo vieron una solución posible: la reinención total de la familia estadounidense. (Cooper, 2022: 29)*

Hemos compartido hasta aquí una caracterización general del tipo subjetivo que produce el neoliberalismo, que supone al decir de Szturwalk (2020)

Un desarrollo micropolítico muy importante, porque el neoliberalismo ofrece un modelo empresarial, rentístico y económico, para colonizar las maneras de sentir y de calcular, además de las tácticas de la vida. En la medida en que modela actitudes mínimas, en que envenena las formas de reconocimiento del mundo, el neoliberalismo es una micropolítica muy difícil de problematizar, de derrotar, sino se lo enfrenta no solo en el ámbito macropolítico, sino también en el micropolítico (p. 1)

Este proceso se despliega como decíamos al inicio en el marco de una estrategia central: la disolución de lo social y la responsabilización individual. Sin embargo, una individualización absoluta de los sujetos es incompatible con la vida. Como nos enseña Silvia Federici (2018) –entre otras autoras feministas– no hay producción sin reproducción: no hay sujeto trabajador ni consumidor, sin una trabajadora doméstica que sostenga las acciones de cuidado necesarias.

La nominación utópica del sujeto autosuficiente enmascara que si no hay protección social estatal, hay necesariamente lazos cercanos que lo sostengan. Por ello, y como vamos a recuperar especialmente del trabajo exhaustivo de Cooper (2022) la ruptura de la protección social en Estados Unidos, supone *la restauración de “la familia”* y sus valores heteropatriarcales.

De lo que se trata, según la autora, es de revisar cómo se construye una visión moral de los problemas, que coloca en el centro a la “crisis de la familia” y desde allí justifica la restricción de inversión social popularizada en los gobiernos de Ronald Reagan.

Esa revisión implica varios aspectos: por un lado, una minuciosa cronología demuestra que el inicio de las acciones de ataque a programas sociales de apoyo a las familias data de varios años y es el gobierno

del demócrata Bill Clinton el que las consolida. Por otro lado, y algo respecto de lo cual interesa especialmente a esta ponencia, la autora coloca serias sospechas sobre el sentido netamente económico, o de búsqueda de austeridad de los ajustes en el “gasto social”, para sostener que se trata de un proceso de restauración de valores tradicionales, ante los avances de los movimientos de liberación de los años sesenta que desafiaban “la normatividad sexual del salario familiar como eje y pilar del capitalismo de bienestar” (Cooper, 2022, p. 29). Frente a esta “crisis”, convergen tanto el neoliberalismo como el nuevo social-conservadurismo en lo que la autora denomina *reinención estratégica*; “el bienestar dejó de ser un programa redistributivo para convertirse en un inmenso aparato federal para controlar responsabilidades de la familia privada de la población pobre, mientras que el gasto deficitario se trasladó progresivamente del Estado a la familia privada” (Cooper, 2022, p.26) A este respecto, la autora recupera también los desarrollos de Wendy Brown (2006) para comprender que neoliberalismo y nuevo social-conservadurismo son la expresión contemporánea del doble movimiento del capital. Y sostiene que para acceder a la lógica que encarna el crecimiento de las derechas, sus expresiones aparentemente descontroladas e irracionales deben pensarse en común: “en sus convergencias, colisiones y simbiosis para comprender la racionalidad política del poder” (Cooper, 2022, p. 23)

En este sentido, la nominación del apartado expresa esa síntesis que encontramos en estos desarrollos: ambos movimientos parten de premisas opuestas, e incluso incompatibles, pero convergen en el modo de “resolver la crisis”. La autora recupera el proceso ideológico desde el cual el economicismo neoliberal y el conservadurismo moral se alían:

Perfiles liberales como Friedman comienzan con la evidencia de la libertad individual, pero terminan defendiendo la necesidad de las obligaciones familiares al hacer frente al coste social de las personas dependientes no asalariadas. Los perfiles socialconservadores comienzan con la importancia fundacional de la familia y derivan la libertad del individuo a partir de ese punto. Sin embargo, ambos señalan la importancia de la responsabilidad familiar como fuente ideal de seguridad económica y fuerza de oposición efectiva a los poderes desmoralizantes del estado de bienestar” (2022, p. 79)

Dicho de otro modo, el neoliberalismo parte de la centralidad de la libertad individual para arribar a la necesidad de la responsabilidad familiar; mientras que el socialconservadurismo no duda de que la familia heteropatriarcal sea el único resguardo para una adecuada efectivización de la libertad del individuo.

Bajo la bandera de la responsabilidad familiar, la reforma de la asistencia social de Clinton selló una alianza institucional entre las perspectivas de la familia del neoliberalismo y del nuevo socialconservadurismo. Sus preocupaciones eran diferentes: si la opinión neoliberal se mostraba firme con que las obligaciones económicas de la familia debían hacerse cumplir incluso cuando los vínculos de parentesco legales y afectivos se hubieran roto, el socialconservadurismo se esforzaba por recuperar activamente a la familia como institución moral basada en el trabajo no remunerado del amor. Sin embargo, ambas posturas coincidían

en que la familia privada (más que el Estado) haría las veces de fuente primaria de seguridad económica. (Ibídem, p. 74)

Es elocuente la referencia que la autora recupera de Bauer<sup>5</sup>, al puntualizar que la familia es el primer terreno de entrenamiento para la responsabilidad y el sacrificio individual y para buscar un objetivo común por encima del interés propio. De esta forma, la “buena familia”, asentada en valores tradicionales como sacrificio, altruismo y autorresponsabilización, se constituye en un “sostén” económico e ideológico.

El énfasis en estos valores es sustento y habilitación para otros componentes necesarios del fenómeno que venimos caracterizando. Este proceso supone –al mismo tiempo– reformas impositivas y monetarias; en el primer caso de recortes a subsidios a la educación pública y a programas de salud – además de los asistenciales– y entre las segundas, una fuerte “democratización” de los mercados financieros, de modo de facilitar el acceso a las “deudas domésticas”, a fin de que las familias afronten los gastos que sobre ellas se depositan.

Si bien los desarrollos de Cooper y Brown poseen distinciones significativas para América Latina, encontramos en los ejes centrales de sus análisis elementos sumamente fértiles para interrogar los procesos de profundización neoliberal en nuestro país, especialmente en el período 2015-19, delimitado para nuestra investigación.

La apelación a la responsabilidad individual y de la familia como núcleo “naturalmente obligado” a garantizar cuidados está impreso en las políticas de la Alianza Cambiemos<sup>6</sup>; y esto es implementado a través de un entramado de que se dirige a vaciar de recursos y colmar de tareas a los sectores sociales subalternizados, a partir de herramientas como: la “penalización” a las familias pobres por múltiples vías; el desplazamiento del “costo” de servicios básicos privatizados (lo cual es en reverso una transferencia brutal de ingresos a empresas transnacionalizadas); la individualización de la política asistencial, quebrando las organizaciones cooperativas y derivando la contraprestación a propuestas “formativas”; la discontinuación de pagos “por error”, y el endeudamiento doméstico sobre los fondos recibidos de la seguridad social –tema sobre el que nos detendremos especialmente–.

Estas prácticas adquieren múltiples formas, a través de un proceso de ensanchamiento de las burocracias estatales “gerenciales” en las que la restricción de fondos para los programas sociales es derivada a construir sistemas de control sobre las poblaciones afectadas, tal como señalara Cooper “a lo que asistimos no es tanto al perverso desmantelamiento del estado de bienestar (...) como a su revitalización como instrumento para imponer obligaciones familiares y laborales en la población pobre beneficiaria de la asistencia social” (2020, p.77). En el caso de nuestro país, este proceso se realiza de manera subrepticia: el discurso público se basa en la austeridad, y de ese modo se suspenden contrataciones a personal profesional calificado<sup>7</sup>, y se terceriza la gestión a organizaciones del tercer

---

<sup>5</sup> “Bauer, (asesor de Reagan en temas de familia) más que Milton y Rose Friedman, comprende que **son precisamente esas obligaciones familiares las que sostienen la libertad del individuo.**”

<sup>6</sup> Esta denominación corresponde a la coalición que asumió la conducción del gobierno nacional bajo la presidencia de Mauricio Macri, en el período 2015-2019.

<sup>7</sup> Vale señalar que esto fue posible, en parte, gracias a la precariedad en la que estos profesionales revistaban en la estructura estatal, con contratos anuales.

sector, especialmente fundaciones empresariales. De este modo, se desprofesionaliza la intervención, se moraliza su orientación (en su versión religiosa o humanista clásica, o a través del novedoso “pensamiento positivo”) se transfieren fondos a sectores privados y se intensifica el control sobre la vida cotidiana de las familias pobres, especialmente sobre las mujeres e identidades feminizadas.<sup>8</sup>

Como señalamos anteriormente, es vital en este proceso el papel complementario de la restricción de ingresos y la “democratización” de las finanzas, que inducen al endeudamiento familiar.

En este sentido, en coincidencia con lo expresado por Gago y Cavallero (2021), cabe recordar que

La inclusión financiera se anuda a una serie de procesos expansivos de las finanzas sobre poblaciones empobrecidas, principalmente de América Latina, Asia y África. Se trata de un conjunto de políticas impulsadas por los organismos financieros internacionales que se acelera a partir de la crisis global de 2008. (p.221)

De esta manera, las autoras afirman que la deuda supone una gestión de la precariedad, con lo cual produce una situación paradójica ya que en lo cotidiano “resuelve al mismo tiempo que limita” (p. 222).

El extenso desarrollo de estas autoras sobre el tema permite situar el carácter opresor de las deudas domésticas, y remarcar algunos aspectos salientes: a) las familias se endeudan para sostener gastos básicos, corrientes; b) se incorporan poblaciones históricamente no susceptibles de crédito, es decir no asalariadas ni propietarias –en muchos casos sobre los ingresos de la seguridad social que han sido bancarizados previamente– y c) las mujeres son las principales destinatarias, por ser concebidas como “buenas pagadoras”.

Siguiendo este razonamiento, el hecho de acceder a créditos sin un salario fijo deviene un punto clave que da cuenta de la capacidad del sistema financiero de penetrar en la totalidad de las capas sociales y de ese modo “acercarse a una masa de trabajo que es cada vez más precarizada, intermitente e informalizada o sometida a procesos intensivos de informalización” (Cavallero y Gago, 2022, p. 123).

Por ello, estas autoras afirman que la deuda es un dispositivo político, una forma de gestión política y cotidiana de la crisis. **Opera como una contrarrevolución en la vida cotidiana.** Nos obliga a trabajar más para pagarla. “La deuda logra ir absorbiendo cada vez mayor cantidad de trabajo. La deuda aparece como una suerte de comando del trabajo que se realiza y, sobre todo, del que se realizará a futuro”, (ibid., 2022, p.126)

Nuevamente, nos interesa remarcar esta suerte de asfixia que la profundización neoliberal produce sobre las poblaciones pobres al recortar y desfinanciar políticas de ingresos; al desplazar hacia ellas los costes de los servicios públicos; al ampliar los requisitos de acceso a las políticas sociales otorgando el control de las mismas a organizaciones filantrópicas (con su sesgo moral-meritocrático) o a funcionarios CEO (con su sesgo economicista-meritocrático). Como corolario, ofrece el acceso a préstamos a intereses usurarios, a través de empresas subsidiarias de grandes bancos (que justifican esos costos en que son “población crediticia riesgosa”).

---

<sup>8</sup> En cada uno de los sectores de la política social en la que hemos desplegado el trabajo de campo se verifican estos mecanismos, lo cual hemos ido describiendo en trabajos anteriores del equipo.



Conjuntamente, producen una sólida hegemonía discursiva, estructurante del lazo social, que incentiva a los sujetos a gozar de lo que pauta la sociedad de consumo, y a creer y aceptar su promesa imaginaria de felicidad y plenitud. Traemos nuevamente a Salecl (2022), cuando señala que la propuesta de elección viene envuelta de recomendaciones de automoderación: nos hace falta más orden, más eficiencia, más control. Recomendaciones que ingresan a la currícula secundaria y a los espacios en que se convoca a los beneficiarios de políticas asistenciales de educación financiera.

Allí nuevamente se anudan discursos neoliberales y conservadores: las personas/familias libradas a su propio destino deberían poder satisfacer sus necesidades; si no lo hacen se debe a la carencia de valores, a los modos inadecuados de comportarse. La máxima formulada por Reagan (Cooper, 2022 p. 75) “las familias íntegras y autosuficientes son el mejor seguro contra la pobreza jamás diseñado” se capilariza en los discursos y prácticas de la gestión de gobierno de Cambiemos.

Mónica de Martino (2010, p. 111) señala que “(...) la crisis del estado de bienestar aparentemente requiere una ‘solución familiar’ –al menos parcial– en términos de reducir su dependencia de los servicios colectivos y ‘aumentar’ o ‘redescubrir’ la autonomía e iniciativa personal/familiar”. La autora advierte en el texto cierta preocupación respecto de que esto pudiera realizarse, dada la instalación de derechos de ciudadanía que parecían arraigados y sin posibilidad de removerse. Sin embargo, el avance neoconservador y su alianza estratégica con el neoliberalismo nos ha colocado frente a escenarios sumamente adversos, agravados por la irrupción de la pandemia por covid-19, que intensifica estas marcas, a la vez que nos ofrece claves de lectura tramadas al calor de las resistencias colectivas forjadas y “desde abajo”.

### *Sur, pandemia y después...*

Si bien algunas de las expresiones que adquiere la profundización neoliberal habían sido anticipadas en el proyecto de investigación, la diversidad de formas que adquirió el ajuste en lo social, la virulencia de los discursos antiderechos y meritocráticos y las lógicas de privatización de cuidados obligaron a resituar ciertos énfasis.

Asimismo, la emergencia de la sindemia por covid-19, con toda su potencia disruptiva produce efectos en la totalidad social, y deja marcas inconmensurables en las políticas sociales, las familias y las subjetividades, cuyas consecuencias solo podremos reconocer retrospectivamente, y en la medida que complejicemos y pluralicemos nuestros marcos de lectura.

Sin embargo, las indagaciones realizadas en nuestro estudio nos advierten acerca del modo en que se produce el desplazamiento de las responsabilidades estatales en lo social hacia lo “privado” valiéndose de una construcción discursiva que –en gran medida– legitima la responsabilización “familiar”, profundizando lógicas económicas y políticas ya existentes. Lógicas que, tal como refieren Gago y Cavallero (2021)

(...) atañen al mundo de las finanzas: 1) la inclusión financiera para el cobro de subsidios de emergencia; 2) la intrusión de tecnología financiera en los hogares y, finalmente, 3) el modo en

que esta inclusión es al interior de un circuito económico marcado por la concentración monopólica de los sectores de alimentos, comunicación, financieros e inmobiliarios (p.217).

En el mismo orden de preocupaciones, de Martino (2020) expresa que

Al escuchar las diversas propagandas y los diversos discursos políticos sobre el *'Quedate en casa'* he pensado que estamos frente a un familismo sanitario, donde se hace responsable a la familia tanto del seguimiento de las tareas domésticas y escolares como del reforzamiento de vínculos especialmente con la tercera edad, y obviamente, como siempre, de sostener emocionalmente a aquellos miembros que han perdido su trabajo (p.16).

De este modo, al omitir considerar la heterogeneidad de formas y espacios que asume la vida de las familias, no igualitarias ni armónicas, las discursividades hegemónicas reponen la entronización de valores tradicionales basados en

La idea, aún prevaleciente en muchos lugares, es que los vínculos familiares dan como resultado relaciones de cuidado de calidad, basadas en relaciones afectivas y fuerte sentido de la responsabilidad. Una primera consideración al respecto es que en los hogares familiares existe una división del trabajo por el cual el cuidado es visto como tarea “natural” de las mujeres. Las creencias y perspectivas “familísticas” ponen el énfasis sobre el lugar de los afectos y del altruismo” (Esquivel y otras: 2012, p. 22)

Estas apreciaciones muestran cómo las mujeres siguen siendo responsabilizadas por distintas instancias del sostenimiento de los cuidados.

Efectivamente, las medidas sanitarias implicaron una política de cuidado de parte del Estado respecto de la población. La apelación al “Estado fuerte” supuso un discurso y una práctica respecto de la cual advertía tempranamente Szturwalk (2020), sobre su ambigüedad:

Es preciso tomar nota de las violentas contradicciones que se incuban en esa consigna e intentar distinguir aquello que permite que por “Estado fuerte” (...) En tiempos de crisis los neoliberales aceptan la idea de un “Estado fuerte”, imponiéndole, sin embargo, una tarea y un límite. La tarea: salvar bancos y empresas, ya que no conciben la reproducción social por fuera de la reproducción de las categorías del capital. El límite: el gasto público dedicado en el pico agudo de la crisis a garantizar momentáneamente la reproducción social por fuera de la lógica de producción de valor no debe perturbar el reencarrilamiento de la dinámica social hacia la acumulación de capital. (p. 32-33)

Estos rostros hacen –de manera paradójica– “fuerte” al Estado: en su capacidad de gestión y fortalecimiento de un sistema sanitario devastado por el macrismo; en la continuidad y el policiamiento de la vida cotidiana –especialmente de poblaciones precarizadas–; en el sostenimiento de empleos de carácter formal –vía financiamiento a grandes empresas especialmente–; al desplazamiento de cuidados a la vida doméstica.

En síntesis, como señalan Gago y Cavallero (2021), en la atención de la pandemia vuelven a enlazarse el proceso de endeudamiento y la feminización de las tareas de reproducción:

La deuda, como manera de responder a la crisis sanitaria, habitacional y alimentaria, salva en la urgencia del aquí y ahora y explota y condiciona el tiempo a futuro. Además, la deuda doméstica, como articulación específica con los mandatos de género, extrae valor de las tareas reproductivas como nunca antes p. 222)

Como trabajadoras sociales hemos compartido en estas páginas un conjunto de preocupaciones y reflexiones respecto de cómo la dominación neoliberal –que pugna por universalizar simbólicamente ciertos significados particulares, en pos de consolidar un ordenamiento y un nuevo sentido común– interviene en los procesos de reproducción de la vida y de construcción de subjetividades. Hemos analizado en particular las políticas sociales y las instituciones familiares, reconociéndonos interpeladas por esas transformaciones, asumiéndonos desde un horizonte emancipatorio en nuestra praxis profesional.

En ese sentido, atentas a la imbricación del trabajo social con el contexto en que el mismo se desenvuelve, desplegamos un ejercicio de revisión y complejización de las categorías conceptuales y de las estrategias metodológicas que orientan la investigación en la que se inscribe esta ponencia. Y, en virtud de este posicionamiento, nos dispusimos a cartografiar y narrar las derivas de esta *neoliberalización de la vida*, puntualizando sus intersecciones y operatorias moralizantes que arrasan cuerpos y territorios; es la *familiarización* una dimensión sustantiva frente a la atención de los problemas sociales que el capitalismo neoliberal patriarcal genera sin pausa.

Como hemos señalado en otros trabajos del equipo, las resistencias de nuestros pueblos provocan límites a estos avances y conmocionan la pretensión del “discurso único” neoliberal; estas resistencias son expresiones de contrahegemonías, de emancipación posible, como las prácticas de comunitarismo popular en la pandemia versus la familiarización individualista propuesta. Los feminismos también expresan con claridad una contracara necesaria. Como hemos señalado extensamente, la avanzada antiderechos no es estrictamente económica, es especialmente un embate a los procesos de liberación que denuncian y visibilizan el carácter colonial, patriarcal y racista del capitalismo y que proponen la construcción de un mundo “otro”, desde la vida cotidiana que es *espejo y fermento oculto de la historia* como hace mucho tiempo nos enseñara Agnes Heller (1994). Lo sintetizan de manera más clara las compañeras feministas de Abya Yala:

Las revoluciones feministas son marea de rebeldía, de autodefensa, de cuidados comunitarios (...) Son lugares donde no solo sobrevivimos, sino que intentamos vivir bien, desde nuestras experiencias, haciendo de la autonomía una contraseña para la emancipación, para enfrentar las políticas de control, para que el cuidado no quede en manos de la policía criminal, sino de las amigas y compañeras. Los feminismos populares rehacen la política del deseo, del encuentro, de la territorialidad plurinacional, de la diversidad de los cuerpos (Rodríguez Molina y otras, 2021, p. 32)

Sin pretensión de agotar estos debates, (in)concluimos estas reflexiones, convencidas de la importancia de continuar desandando los efectos de las transformaciones contemporáneas, desde una apuesta a fortalecer un trabajo social crítico y propositivo, comprometido con la defensa efectiva de los derechos humanos comprendidos en su inherente politicidad y en su potencia emancipatoria.

## Lista de referencias

- Ahmed S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Alemán, J. (2016). Subjetividades, política y procesos emancipatorios en Latinoamérica [Conferencia] *Oficios Terrestres*, N° 34, pp. 65-73, <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres>
- Alemán, J. (2018). *Capitalismo. Crimen perfecto o emancipación*, Barcelona, NED ediciones.
- Alemán, J. (2021). *Ideología*. Buenos Aires: Editorial La Página.
- Bauer, G. (2017). *The Family: Preserving America's Future: A Report to the President from the White House Working Group on the Family*, Washington DC, Domestic Policy Council.
- Brown, W. (2006). American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization, en: *Political Theory*, vol.34, N°6, pp.690-714.
- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2022). Tareas de cuidado, precarización de la vida y endeudamientos, en: Fuentes, M. (comp.) *Trabajo Social y cambio epocal: una mirada desde el sur para pensar los tiempos de pandemia. Debates en el marco de los XXV años de la Maestría en Trabajo Social*, La Plata: Ediciones FTS UNLP.
- Castoriadis C. (1997). La crisis del proceso identificatorio, en: *El avance de la insignificancia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Cooper, M. (2022). *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*, Primera edición en castellano, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Cruz, V. y Fuentes P. (2020). La constitución de familias como sujetos políticos, en: De Martino, M. (coord.) *Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos*. Udelar. Montevideo, FCS-DTS.
- De Martino, M. (2010). Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y neo-liberalismo familiarista. En: *Fronteras*, N° 4, pp. 103-114.
- De Martino, M. (2020). (coord.) *Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos*. Udelar. Montevideo, FCS-DTS. doi.org/10.47428/978-9974-0-1795
- Esquivel V., Faur E. y Jelin E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado, en: Esquivel, V.; Faur, E.; y Jelin, E. (editoras) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires : IDES.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Madrid, Traficante de Sueños.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2021). Inclusión financiera en pandemia: mapear el circuito completo, en: Federici, S.; Cavallero, L.; Gago, V.(2021) *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera* / Silvia Federici ; Verónica Gago ; Lucía Cavallero, Buenos Aires : Tinta Limón.
- Heller, Á. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona: Ediciones Península, IV edición.

- Malacalza, S. y otras (2012). *Claroscuros: Trabajo Social, capitalismo tardío y subjetividades*, La Plata : EDULP.
- Rodríguez Molina, C.; Korol, C. y Longo, R. (2021). Feminismos, autonomías y Estados, en: Díaz Lozano, J. y Torno, C. (2021). *Debates picantes de los feminismos populares. Estado y autonomía*. La Plata. Ed. Madreselva.
- Salecl, R. (2022). *La tiranía de la elección*. Buenos Aires: Ed. Godot.
- Sztulwark, D. (2020, 4 septiembre). «Hoy estamos viendo el nacimiento de una micropolítica fascista» Blog [Lobo suelto](#).
- Sztulwark, D. (2020). La crítica y el “Estado fuerte”, en: *El futuro después del covid*, disponible en: [argentina.gob.ar/argentina-futura](http://argentina.gob.ar/argentina-futura).
- Solano, F. (2017, 21 noviembre). “La subjetividad es el botín de guerra del neoliberalismo porque la economía es el método pero el objetivo es el alma”, Entrevista a Jorge Alemán, en: <https://cronicon.net/wp/la-subjetividad-es-el-botin-de-guerra-de-guerra-del-neoliberalismo-porque-la-economia-es-el-metodo-pero-el-objetivo-es-el-alma/>
- Vommaro, G. (2017). La centroderecha y el «cambio cultural» argentino, *Revista Nueva Sociedad* N° 270, julio-agosto de 2017, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>

## Cita recomendada

**Cruz, V. y Fuentes, M. P. (2023)**. Profundización neoliberal, privatización de la reproducción de la vida y ordenamiento familiarista. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 54-70. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42922> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre las autoras

### Verónica Cruz

Argentina. Doctora en Trabajo Social. Profesora Titular Ordinaria. Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad (UNLP). Investigadora en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) FTS – UNLP. Correo electrónico: [veronica.cruz09@yahoo.com.ar](mailto:veronica.cruz09@yahoo.com.ar)

*María Pilar Fuentes*

Argentina. Magíster en Trabajo Social, profesora titular ordinaria. Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Directora de la Maestría en Trabajo Social de la FTS-UNLP. Investigadora en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) FTS – UNLP. Correo electrónico: [pilifuentes08@gmail.com](mailto:pilifuentes08@gmail.com)



## Sobre los cuidados comunitarios: debates, intersecciones y potencias hacia un horizonte-otro

*About Community Cares: Debates, Intersections and Power towards Another Horizon*

**María del Pilar Reija**

Fecha de presentación: 30/04/23

Fecha de aceptación: 22/08/23

### Resumen

El presente artículo se propone abordar una serie de reflexiones, debates teóricos e interrogantes abiertos en torno a la intersección entre políticas de cuidado y políticas de transferencia de ingresos en Argentina. Atendiendo a la centralidad que ambas asumen en la agenda social y política actual se parte del interés por reconocer los puntos en que ambos campos dialogan y los modos tensionados en que dichas vinculaciones se producen. En este sentido, los cuidados comunitarios se constituyen en un espacio clave para analizar dicha intersección, sus devenires históricos y sus protagonistas. Desde hace décadas, los procesos de organización comunitaria en torno a los cuidados son expresión de las resistencias populares ante el contexto de profundización neoliberal. Resulta fundamental debatir las condiciones en que dichos trabajos se producen y su importancia en la lucha por desfamiliarizar y desmercantilizar los cuidados. Por último, y considerando que el debate respecto de su remuneración es solo uno de los aspectos que componen la complejidad de la temática, se comparten algunos lineamientos con el objetivo de revalorizar el componente contrahegemónico de los cuidados en la disputa por la construcción de horizontes-otros de presente y futuro.

### Abstract

*This article aims to address a series of reflections, theoretical debates and open questions regarding the intersection between care policies and income transfer policies in Argentina. Taking into account the centrality that both assume in the current social and political agenda, it is based on the interest in recognizing the points in which both fields dialogue and the ways in which these links are produced. In this sense, community care constitutes a key space to analyze this intersection, its historical developments and its protagonists. For decades, community organization processes around care have been an expression of popular resistance in the context of neoliberal project. It is essential to debate the conditions in which such work is produced and its importance in the fight to defamiliarize and decommodify care. Finally, and considering that the debate regarding their remuneration is only one of the aspects that make up the complexity of the subject, we share some guidelines in order to revalue counter-hegemonic component of care in the dispute for construction another horizons of present and future.*

## Palabras clave

Cuidados comunitarios, política social, desigualdades, género.

## Keywords

Community cares, social policy, inequalities, gender.

## Introducción

Tras cuarenta años de democracia ininterrumpida en nuestro país, continuamos preguntándonos cuáles son sus pendientes, cuáles son sus deudas y con quiénes debemos saldarlas. Mientras algunos sectores insisten en que la única deuda es externa y contraída con organismos internacionales, diversos movimientos sociales y políticos dan cuenta de que los verdaderos saldos pendientes refieren a las persistentes desigualdades y su impacto en la vida cotidiana de millones de personas.

A lo largo de estas cuatro décadas, sucesivos gobiernos han diseñado e implementado un conjunto de políticas sociales tendientes a incidir, en mayor o menor medida, en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores que viven del trabajo. Al mismo tiempo, dichos sectores tejieron estrategias colectivas con el horizonte de construir vidas que valgan la alegría ser vividas en un mundo que se presenta cada vez más convulsionado.

Las políticas de transferencia condicionada de ingresos son parte constitutiva de ese entramado entre Estado y sectores populares tendiente a disminuir algunas brechas de desigualdad. Desde su ampliación y consolidación en nuestro país, las ciencias sociales en general y el campo del trabajo social en particular, han desarrollado múltiples aportaciones teóricas respecto del proceso de diseño, implementación y evaluación de las mismas.

Por su parte, las estrategias de cuidado comunitario forman parte indiscutida del entretejido que permite la reproducción de la vida de los sectores populares, y se encuentran muchas veces vinculadas a políticas sociales de diversa índole. En los últimos años, se han desarrollado numerosas investigaciones respecto de las políticas de cuidado a nivel nacional, algunas de las cuales refieren particularmente al ámbito comunitario, pero es posible afirmar que continúa tratándose de un campo subalternizado en el ámbito científico y en la agenda política en términos amplios.

En este caso, se parte de un interés por ahondar en los modos en que se imbrican los cuidados comunitarios y las políticas de transferencia de ingresos, considerando, entre otros elementos, que la actual distribución de los trabajos de cuidado es un factor central en la reproducción de las desigualdades sociales. En este sentido, se trata de un campo de investigación-intervención que debería ser jerarquizado en el trabajo social, para contribuir a robustecer los análisis críticos respecto del mismo y construir posibles caminos hacia su transformación.

Movilizar interrogantes que busquen ahondar en las condiciones de producción de los trabajos de cuidado, en la valorización social de los mismos, en las significaciones construidas por parte de sus protagonistas, puede ser un puntapié para continuar instalando en la agenda pública una temática que potencie alternativas reales frente al contexto de profundización neoliberal y en la lucha por la construcción de una sociedad más justa.



## *Los cuidados como vector de reproducción de las desigualdades sociales*

*Arroz con leche  
me quiero casar  
con una señorita  
de la capital,  
que sepa coser  
que sepa bordar  
que sepa abrir la puerta  
para ir a jugar  
[...]*

El cuidado es una dimensión central para la existencia de la vida y para el debate respecto de la calidad de la misma: necesitamos ser cuidados y cuidar para vivir. Cuidar a otras personas, a nuestro entorno, a nosotres mismos resulta un aprendizaje esencial e inacabado de nuestras trayectorias vitales. ¿Eso significa, entonces, que todas las personas y en todas las comunidades se reconoce de la misma manera su importancia y se distribuye de la misma manera su trabajo? Sin dudas, la respuesta es negativa y desde hace décadas, las feministas lo han dejado en claro desde diversas latitudes.

Generaciones de niños cantamos canciones que pregonaban como proyecto de vida casarse con una pareja heterosexual, donde los varones debían buscar señoritas que supieran realizar las labores cotidianas de cuidado, mientras que ellas debían tener en claro que si no sabían o no querían realizarlas nadie las iba a desear (implícito destino a la soledad, al fracaso, a la infelicidad). Es decir, más allá de que todes requerimos de múltiples actividades de cuidado para sostenernos, el mandato de tener que realizarlas recae centralmente sobre las mujeres e identidades feminizadas tanto dentro como fuera de los hogares. La reproducción de este mandato en las múltiples esferas de la vida social se encuentra centralmente fundamentado en el binomio mujer-madre, ligado a una serie de mitos como el del instinto maternal, que dotarían a este sector de la población de una capacidad natural por cuidar y gestionar los cuidados. En este sentido, y a pesar de los trastrocamientos al orden cisheteropatriarcal acontecidos en los últimos tiempos, la división sexogenerica del trabajo de reproducción continúa siendo un pilar fundamental en el sostenimiento de las desigualdades de género, clase, geográficas, etarias, entre otras.

La categoría de organización social del cuidado (en adelante OSC) nos permite analizar las dinámicas de reproducción de esas desigualdades, al considerar la actuación de las familias, el Estado, el mercado y las comunidades en la producción y distribución de los cuidados (Faur, 2014; Rodríguez Enríquez, 2018). Cabe mencionar que dichos desarrollos teórico-metodológicos, parten de la necesidad de construir análisis situados respecto de los cuidados, recuperando la complejidad de ese entramado en cada contexto particular e incorporando la dimensión comunitaria al considerar su centralidad en las sociedades latinoamericanas. En este sentido, Estado, mercado, familias y comunidades participan en la

provisión de cuidados de diversas maneras, respondiendo a intereses y responsabilidades diferentes y reafirmando o tensionando un conjunto de valoraciones simbólicas y culturales respecto del mismo. Se trata de una conceptualización que permite

[...] colocar el acento en la interacción entre sujetos y estructuras, dar cuenta de las variaciones en las formas de organización del cuidado a lo largo del tiempo y según las clases sociales, e incorporar una mirada dinámica en un universo que también lo es (Faur, 2014, p. 52).

Asimismo, interesa señalar la importancia de reconocer al cuidado como derecho. Las últimas tres Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, instauraron este enfoque como parte de la agenda pública que permite considerar la exigibilidad del mismo y hacer foco en la incorporación de estándares y principios a partir de los cuales los Estados deben garantizar este derecho (Pautassi, 2016). Para que el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado no se conviertan en una mera enunciación, los Estados deben diseñar e implementar políticas públicas que los efectivicen y que se orienten a eliminar las brechas de desigualdad por las cuales gran parte de la población no cuenta con las mismas condiciones para acceder a los mismos.

En América Latina, los regímenes de bienestar se conformaron centralmente al considerar al cuidado como responsabilidad de los hogares y los Estados implementaron políticas que se constituían en un complemento de las actividades desplegadas en el ámbito privado, reservando su participación a aspectos o sectores puntuales (Rodríguez Enríquez, 2018). Se produjo, con distinta intensidad acorde a cada momento histórico, una dinámica de fuerte familiarización de los cuidados o mercantilización de los mismos. En cuanto al primer movimiento, es posible afirmar que la privatización de las responsabilidades de cuidado conlleva una fuerte feminización de las mismas: las mujeres son quienes asumen mayoritariamente dichas tareas en términos de actividades materiales y de carga mental. Por su parte, las posibilidades de adquirir servicios de cuidado en el mercado resultan igualmente desiguales en base a la estratificación socioeconómica que atraviesa nuestra sociedad. Algunos sectores tendrán, entonces, mayor capacidad para acceder a servicios ofrecidos en el mercado de acuerdo a sus capitales económicos, mientras que otros verán reducidas sus posibilidades de decidir. Tanto es así, que en ocasiones de requerir cuidados intensivos, se coloca a la red afectiva de cercanía en la disyuntiva entre invertir la mayor parte del salario en servicios de cuidado o interrumpir el trabajo remunerado para cuidar; se produce en ambos casos un efecto de fuerte pauperización de las condiciones de vida del hogar.

A nivel global, el reciente atravesamiento de la pandemia de covid-19 recolocó en la agenda pública la necesidad de revisar la OSC, considerando la importancia que asumieron los trabajos de cuidado no remunerados al interior de los hogares y la insuficiente o nula capacidad de los Estados para generar políticas tendientes a desfamiliarizar o desmercantilizar los cuidados. En nuestro país, la crisis provocada por la pandemia se anudó al contexto de crisis social y económica que perdura bajo los efectos de un proceso de profundización neoliberal fuertemente atravesado por el endeudamiento externo y de los hogares, la precarización de las condiciones de vida de los sectores que viven del trabajo y la concentración de la riqueza en manos de unos pocos. El confinamiento al ámbito doméstico como política sanitaria, junto con la impregnación de un discurso basado en el cuidado fuertemente

individual-familiar, conllevó un recrudescimiento de las labores de cuidado no pagas y evidenció una vez más la persistente desigualdad en la distribución de las mismas.

Por su parte, el debate respecto de las condiciones de sobrevivencia de los sectores más vulnerabilizados también tomó protagonismo en este escenario. ¿Qué iba a suceder con quienes no trabajaban en condiciones formales, ante la imposibilidad de salir de sus viviendas? ¿Y con quienes no tenían una vivienda ni agua potable para lavar sus manos? ¿Cómo se iba a garantizar el derecho a la alimentación de quienes accedían al mismo a través de las redes comunitarias que no podían funcionar con regularidad? Las posibilidades de cuidarse para no enfermar no eran para todos iguales y esa afirmación comenzó a resonar con más fuerza mientras el tiempo pasaba y las políticas de transferencia de ingresos tardaban en llegar o resultaban de un piso mínimo ante el contexto de emergencia. Algunos comedores y ollas populares, atravesados por miedos y extremas dificultades, comenzaron a realizar actividades que permitieron la subsistencia de vastos sectores de la población durante la pandemia. Una vez más, quedó en evidencia la centralidad de este trabajo de cuidado comunitario y la imposibilidad de carecer del mismo. Una vez más, quedó en evidencia la necesidad de transformar las condiciones en que se produce, porque a pesar de la larga historia de organización popular en nuestro país, los cuidados comunitarios continúan realizándose mayoritariamente en condiciones altamente precarias. Aunque dichas condiciones pueden ser analizadas desde diversos elementos que las constituyen, en esta ocasión se hará especial referencia a los debates en torno a la remuneración de las mismas.

## **¿Por qué pensar la intersección entre cuidados comunitarios y políticas de transferencia de ingresos?**

Más allá y más acá de la pandemia, las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries<sup>1</sup> representan en nuestro país los mayores porcentajes de pobreza, informalidad en el trabajo remunerado y desocupación. Desde la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG), se han elaborado informes ,con una periodicidad trimestral, que analizan estas brechas y que se constituyen en insumo fundamental para insistir en la jerarquización y creación de políticas públicas que incidan en la transformación de dicha realidad social. Cabe destacar algunos de los datos incluidos en el último informe:

- “La brecha salarial alcanzó el 27,7%: las mujeres ocupadas debieron trabajar 8 días y 10 horas más que los varones ocupados para ganar lo mismo que ellos en un mes. La brecha entre los y las asalariados/as informales fue del 34,5%” (DNElyG, 2023, p.5).
- “[...] en el primer decil de ingresos, 3 de cada 5 personas eran mujeres. En cambio, en el decil de mayores ingresos, esta relación fue inversa: 3 de cada 5 eran varones” (DNElyG, 2023, p.23).

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que en Argentina aún no se cuenta con estadísticas que den cuenta de la realidad del colectivo LGBTQ+ y las mediciones persisten realizándose de manera cisgénerica y binaria. Aun así, existe una amplia bibliografía que da cuenta de las desigualdades, exclusiones y discriminaciones vivenciadas por este colectivo y las vulneraciones de derechos que atraviesan en las múltiples esferas de la vida social.

- “[...] en el decil de menores ingresos, el 54,2% de los ingresos de las mujeres provino de ingresos no laborales, mientras que para los varones del mismo decil este porcentaje fue del 30,8%” (DNElyG, 2023, p.23).
- “[...] solo el 10,8% de las mujeres en edad jubilatoria (entre 55 y 59 años) contaba, en el segundo trimestre de 2022, con más de 20 años de aportes (BESS, junio 2022), mientras que para los varones este porcentaje ascendía a 27,5%” (DNElyG, 2023, p.20).

La denominada brecha salarial, que refiere a la diferencia existente entre géneros respecto a los ingresos laborales, se desprende de un conjunto de factores que inciden en el dato final enunciado: los varones ganan más que las mujeres. La socialización signada por estereotipos patriarcales que dividen cuerpos, tareas y sentimientos habilitados para unos y otras, también jerarquiza dichos cuerpos, tareas y sentimientos. En este sentido, el movimiento del mundo laboral se encuentra atravesado por dichas jerarquías donde las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries se insertan mayormente en ramas de actividad peores pagas producto de una subalternización estructural de las tareas feminizadas. Docentes, enfermeras, trabajadoras de casas particulares y trabajadoras administrativas, poseen salarios más bajos y se insertan en condiciones de mayor informalidad que operarios industriales, mineros o contadores. A su vez, el ascenso a posiciones de mayor rango dentro de cada sector resulta doblemente dificultoso por sesgos y desigualdades que operan dentro y fuera del mundo laboral.

A escala global y en base a las mediciones locales, es posible anudar la persistencia de la brecha salarial con la ya mencionada distribución desigual de los trabajos de cuidado no remunerados en base a patrones sexogénicos patriarcales. De acuerdo a los datos relevados por la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en Argentina,

[...] mientras que los varones destinan en promedio 3:40 horas por día a estas actividades, las mujeres lo hacen 6:31 horas. De esta manera, si se considera el total de horas que le dedican al trabajo productivo (trabajo en la ocupación más trabajo no remunerado), las mujeres tienen una carga horaria (9:20 horas) superior a la de los varones (8:38 horas) (INDEC, 2022, p.21).

Frente a la concentración de la riqueza en pocas manos y la concentración de la pobreza extendida entre muchos, los destinatarios de las políticas estatales de transferencia de ingresos resultan mayormente mujeres e identidades feminizadas. De allí es posible analizar el elevado índice de ingresos no laborales que poseen las mujeres en los primeros deciles, correspondiente a jubilaciones, pensiones y programas de transferencia. Entre estos últimos, es posible mencionar la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar, pasando por el Ingreso Familiar de Emergencia en contexto de pandemia, la beca Progresar para quienes estudian en distintos niveles y el Potenciar Trabajo en sus distintas líneas de implementación.

Ante los datos enunciados anteriormente, el cuidado comunitario se constituye en “[...] uno de los caminos construidos desde las mujeres de sectores populares para resolver necesidades significativas relativas a la sostenibilidad de la vida” (Fournier, 2022, p.21), tejido a partir de una dimensión territorial que es parte nodal de su historia e identidad. Se trata de generar una respuesta colectiva ante la escasez o ausencia de oferta estatal de servicios de cuidado para aquellos sectores que lo requieren especialmente (niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, entre otras), pero

también de construir estrategias de resistencia ante la profundización de las desigualdades en plural. Dichas respuestas colectivas dan cuenta de que las demandas son urgentes y que remiten a la efectivización del derecho a una vida digna.

Los inicios de estas organizaciones pueden remitirse a treinta años atrás en nuestro país, por lo que las tramas comunitarias se han ido reconfigurando y transformando a lo largo del tiempo. Paura y Zibecchi (2014) analizan las múltiples dimensiones que se entrecruzan para pensar el protagonismo de las organizaciones sociales y comunitarias en la provisión de cuidados, donde no solo se intersectan los factores mencionados anteriormente en torno a la división sexogenérica del trabajo, las desigualdades sociales y las transformaciones familiares, sino también las políticas estatales orientadas centralmente a los sectores de menores ingresos o desocupados. Desde mediados de la década de los 90 en adelante, se implementaron una serie de políticas sociales basadas en transferencias condicionadas de ingresos que propiciaban la realización de contraprestaciones orientadas a trabajos comunitarios.

Asimismo, Rodríguez Enríquez y Reyes (2006) profundizan sobre las políticas de asistencia posconvertibilidad y analizan la participación mayoritaria de mujeres en las mismas, la preeminencia de actividades comunitarias como contraprestación y la capacitación de las beneficiarias, principalmente orientada a tareas de cuidado o actividades feminizadas. Tal es el caso del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, instaurado a principios de 2002, que otorgaba una transferencia monetaria a los desocupados y donde las contraprestaciones continuaron siendo orientadas a actividades comunitarias o de formación, lo que configuró un escenario de “elecciones” diferenciadas entre varones y mujeres para ambos casos. Como ejemplo ilustrativo, es posible señalar a los ámbitos de capacitación elegidos por unos y otras:

Los varones se concentran en carpintería (46%) electricidad (27%) y electricidad del automóvil (26%). Las mujeres tienen una mayor variedad de actividades, las más importantes son auxiliar administrativa (20%), cuidado de enfermos y ancianos (14%), costura (13%), computación (12%) y pintura sobre tela (9%), repostería (7%), magisterio (6%), peluquería (6%), tejido (4%), corte y confección (3,5%), violencia familiar (3,4%) (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006, p. 19).

En este sentido, existen diversas investigaciones feministas que destacan la importancia de analizar los modos en que se intersectan las políticas de transferencia de ingresos y los cuidados comunitarios: ambos campos dialogan de manera permanente y tensionada, produciéndose movimientos concatenados entre uno y otro. Las transformaciones acontecidas en dichas políticas de Estado, producen efectos en el entramado comunitario dispuesto a desplegar estrategias que efectivicen el derecho al cuidado de los sectores populares. A su vez, las organizaciones territoriales construyen demandas, modos particulares de implementar las políticas en comunidad y gestionan recursos, tiempos, necesidades y deseos colectivos.

Para dimensionar la centralidad que ocupan estas actividades en la sostenibilidad de la vida de los sectores populares, nos preguntamos ¿cuánto más se elevarían los índices de desocupación femenina sin la existencia de espacios comunitarios de cuidado? ¿Cuántas personas permanecerían sin acceder a prestaciones estatales de diversa índole si no fuera por el trabajo de referentes de organizaciones,

vecinas y militantes? ¿Cuánto más se cercenaría el derecho a la alimentación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin el acceso a comedores o merenderos en sus barrios?

Como antecedente estadístico de interés que nos permite precisar cómo se configuran dichas actividades en la actualidad, es posible mencionar el registro de trabajadores de servicios sociocomunitarios, realizado en el marco del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) entre julio de 2020 y agosto de 2021. Este sector de la economía social y popular reúne a quienes se desempeñan como trabajadoras/es de comedores y merenderos, promotoras/es de género, cuidadoras/es y trabajadoras/es socioeducativas/os, acompañantes de personas recientemente liberadas, y aquellos vinculados al deporte, recreación y medios de comunicación comunitaria (ReNaTEP, 2021). De acuerdo al informe elaborado, el 63% de las personas registradas en el programa se identifican como mujeres, el 63,5% se inscribe en actividades dentro de comedores y merenderos comunitarios, y refieren como segunda actividad con mayor representación (del 2,9%) el cuidado de niños, personas enfermas, personas con discapacidad y ancianos. En relación a la organización del trabajo, el 76,7% manifestó trabajar de manera colectiva, aunque los espacios de trabajo declarados son mayormente domicilios particulares (representan el 35,2%) y sólo el 13,2% dice trabajar en espacios públicos. Por último, interesa destacar del informe, que del total de trabajadoras/es sociocomunitarias solo el 61,2% percibe el programa Potenciar Trabajo, el 26,9 % percibe sólo la AUH y un 28% de los trabajadores no percibe ninguno de los dos programas. El número de trabajadores que se encuentra bajo la cobertura de ambos resulta el mínimo porcentaje: sólo el 16,1%.

Los datos reunidos nos permiten identificar que hasta el día de hoy, persiste la presencia mayoritariamente femenina en las tareas de cuidado comunitario en condiciones de precarización evidente en distintos indicadores. En primer lugar, en relación con los recursos económicos movilizados para remunerar dicho trabajo; si consideramos que se trata de actividades centrales para la reproducción de la vida es preciso colocar en el centro el debate sobre los recursos dispuestos por el Estado para mejorar su remuneración. En segundo lugar, la ausencia de inversión pública en infraestructura de cuidados produce que una gran parte de las tareas se continúe realizando en los hogares particulares, que deben afrontar también los costos de los servicios básicos necesarios para emprenderlas.

En cuanto a las transformaciones de las políticas de transferencia de ingresos, existe un componente bisagra en el Potenciar Trabajo que resulta importante destacar: por primera vez reconoce la labor sociocomunitaria de cuidados como trabajo posible de ser remunerado (Fournier, 2022). Sin embargo, alcanza a poco más de la mitad de las/os trabajadoras/es en este sector, mientras que un porcentaje elevado no se encuentra bajo su órbita, pudiendo encontrarse registradas en otra modalidad (como el monotributo social) o simplemente trabajando sin remuneración.

Este insumo, en conjunto con variados estudios cualitativos (Faur y Brovelli, 2020; Fournier, 2022; Zibecchi, 2022), nos permiten cartografiar el diamante comunitario de los cuidados, fuertemente signado por la diversidad de actividades que desarrollan, la heterogénea inscripción organizativa, la extendida precariedad de las condiciones en que trabajan y la multiplicidad de marcos normativos que se entrecruzan en su campo de actuación. Se trata de un mapa general posible de ser analizado en

profundidad en cada tiempo-territorio, pero que evidencia la importancia de discutir el lugar que asumen las organizaciones sociales y comunitarias frente a la persistencia de estrategias fuertemente familiaristas de los cuidados, que repercuten de manera desigual en un entrecruzamiento de clase, género, raza, edad, entre otros.

## *La potencia para disputar un horizonte feminista*

En los apartados anteriores, hemos analizado los modos en que se producen y reproducen las desigualdades en nuestra sociedad, desde una perspectiva que coloca en el centro la discusión sobre los cuidados como parte constitutiva de las dinámicas que asumen dichas desigualdades. Los sectores populares, desde hace décadas y más aún en contextos de crisis como el actual, construyen estrategias tendientes a vivir una vida más digna y en mejores condiciones. Teniendo como protagonistas a las mujeres, lesbianas, travestis y trans, los comedores y merenderos populares, los jardines comunitarios, los espacios de acompañamiento ante situaciones de violencia u otras problemáticas, los ámbitos de recreación de niñas y jóvenes, son parte constitutiva de ese engranaje que se propone en los territorios para garantizar y efectivizar derechos de forma directa o indirecta.

Sumados a la relevancia que asumen en tanto constructoras de estrategias frente a las necesidades de los territorios, los cuidados comunitarios resultan potentes en su definición primaria: la de colectivizar una esfera de producción de la vida históricamente relegada al ámbito privado/familiar. Existe entonces una doble dimensión subjetiva-común que es importante recuperar y que atraviesa a quienes protagonizan dichos trabajos:

El proceso de organización comunitaria- o de asociatividad- alrededor de los cuidados produce transformaciones notables en la vida de las mujeres, una creciente politización de ellas mismas y de los temas sobre los que intervienen, sacando a los cuidados de la esfera doméstica y poniéndolos en un plano más público y común (Fournier, 2020, s.p).

Mientras tanto, se perpetúan un conjunto de representaciones sociales que estigmatiza a las mujeres de los sectores populares y cuestiona –desde un sesgo fuertemente clasista y racista- las estrategias de sobrevivencia que construyen día a día para sí y para sus familias. Ya sea a través de los medios de comunicación hegemónicos o en conversaciones de colectivo entre desconocidos, es posible escuchar afirmaciones como “se embarazan por un plan” o “les dan un plan y no trabajan”, que poco a poco consolidaron un imaginario infundado de la realidad, que pareciera ser ahistórico o atemporal. Un estigma que se agudiza ante la imbricación de opresiones y continúa poniendo la atención respecto de la falsa dicotomía trabajo-asistencia que permanece hasta el día de hoy en nuestro país. Construir un marco de enunciación que genere rupturas frente a dichos estigmas y repositone la politicidad del derecho al cuidado y a la protección social, no solo resulta necesario sino que es una tarea urgente. Ello, considerando que se trata de un enunciado que permea incluso a sectores progresistas en nuestro país y da cuenta del modo en que operan las políticas de individuación neoliberal signadas por el binomio responsabilización-activación de les individuos y fuerte flexibilización del lazo social (Merklen, 2013).



Colocarnos en la intersección entre los trabajos de cuidado comunitarios y las políticas de transferencia de ingresos, nos obliga a evaluar las intervenciones del Estado desde otra lente, revisando el fuerte sesgo androcéntrico que prima en su lectura de la economía y donde aún permanece una idea de trabajo que responde a la clásica definición productivista del mismo. A pesar de la larga lucha de los movimientos feministas por discutir y ampliar la definición de trabajo propia del modo de producción capitalista, continúa siendo dominante una visión que homologa al trabajo con el salario y jerarquiza a este último por sobre aquellas actividades esenciales para la reproducción de la vida que no siempre se encuentran directamente mediadas por el capital.

La reciente inclusión de la categoría de trabajadoras/es sociocomunitarias para el acceso al Potenciar Trabajo, es un puntapié importante hacia la visibilización y el reconocimiento de las tareas que día a día movilizan miles de mujeres para dar respuesta a diversas necesidades y derechos en los territorios. Sin embargo, la cuantía del ingreso resulta mínima y reproduce la idea de ser un “complemento” o medida “temporal” hacia el trabajo “real”. Es posible reconocer, al día de hoy, la persistencia de rasgos del paradigma del *workfare*, que considera al empleo como mecanismo principal de inclusión social y a las políticas sociales como estrategias para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas, considerándose medidas transitorias, cuyo horizonte es ser reemplazadas por las protecciones asociadas al empleo (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006). Sin embargo, los datos resultan ilustrativos y alarmantes al reafirmar que el aumento del empleo no implica un mejoramiento directo de las condiciones de vida de las/os trabajadoras/es y que la amplia mayoría se encuentra realizando actividades en condiciones informales que carecen de los antiguos y sólidos mecanismos de protección social. En el caso del Potenciar Trabajo, continúa considerándose incompatible con determinados empleos formales y eso se constituye en un limitante si el objetivo es reconocer y valorizar los trabajos sociocomunitarios.

Por otro lado, es reconocible la persiste brecha entre el trabajo comunitario realizado y el efectivamente remunerado, hecho que reproduce las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en el trabajo. En este sentido, a pesar del reconocimiento enunciativo del Potenciar Trabajo a las actividades sociocomunitarias, aún no se constituye en una política que alcance a la totalidad de quienes realizan estas tareas ni las coloca en iguales condiciones de trabajo. Mientras algunas solo perciben el monto de dicho programa, otras complementan el ingreso con fuentes alternativas de financiamiento. Del mismo modo, resultan dispares las posibilidades de sostener materialmente las múltiples y diversas actividades que se llevan adelante de manera asociativa en comedores, jardines comunitarios, casas comunitarias, entre otros (Fournier, 2022). El entramado de necesidades, derechos y trabajos realizados se teje de manera desigual en cada territorio, por lo que resulta fundamental mapear de forma situada cada una de esas configuraciones, a la hora de diseñar políticas públicas que incidan sobre las mismas.

Sin dudas, existen debates abiertos en este campo a los que debemos abonar para construir respuestas posibles que se movilicen a partir de las experiencias y deseos de quienes protagonizan estas tareas. ¿Reconocer es solo remunerar con dinero? ¿Qué otras dimensiones del reconocimiento es necesario ponderar desde una perspectiva feminista y latinoamericana? ¿Es el acceso a una política de transferencia de ingresos la única forma de remunerar el trabajo de cuidado comunitario? ¿Cuáles son las medidas posibles en este contexto y cuáles las que soñamos como horizonte?



Aunque sean diversas las respuestas y anuden contradicciones complejas, todas parten y arriban a uno de los elementos centrales a los que remite la definición de los cuidados: el carácter constitutivamente precario y vulnerable de la vida humana (Butler, 2006). En este sentido, la discusión respecto de los trabajos de cuidado nos remite a la pregunta sobre quiénes sostienen la vida y cómo lo hacen, sobre los modos en que mantenemos –o no- nuestro mundo común (Molinier y Legarreta, 2019) y cómo queremos sostenerlo de ahora en adelante. Se trata de preguntas fundamentales y fundantes de la vida social, pero que pretenden solaparse ante la ficción capitalista-neoliberal de autonomía plena de los sujetos.

El componente contrahegemónico y de resistencia que asumen los trabajos de cuidado y la ética que los constituyen, dotan de contenido a un horizonte de futuro feminista que se oriente a construir un mundo habitable y una vida vivible para todes (Butler, 2020). Con la advertencia teórico-epistemológica de no reproducir visiones homogeneizadoras ni románticas de los entramados comunitarios que asumen los cuidados, es posible remarcar su potencia en tanto constructora de alternativas posibles, en tanto formas de lucha por lo común frente a las presentes crisis globales. Potencia que nos permite construir sentidos hacia un horizonte que reconfigure nuestro deseo de vivir, de compartir la vida y de cuidar el mundo común.

## Lista de referencias

- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2 de junio de 2020). La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible? *La Vaca*. Recuperado de: <https://lavaca.org/notas/judith-butler-la-pandemia-el-futuro-y-una-duda-que-es-lo-que-hace-que-la-vida-sea-vivible/>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). *¿Por qué las mujeres ganan menos? Las brechas de género en la economía argentina. 2° trimestre 2022*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero/por-que-las-mujeres-ganan-menos-las-brechas-de-genero-en-la-economia>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Faur, E. y Brovelli, K. (2020). Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Ed.). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina* (pp. 101-125). Santiago: CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46453-cuidados-mujeres-tiempos-covid-19-la-experiencia-la-argentina>
- Fournier, M. (2022). *Taxonomía del trabajo del cuidado comunitario*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de: [https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS\\_848421/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_848421/lang-es/index.htm)

- Fournier, M. (22 de Junio de 2020). Cuidados comunitarios en clave feminista y de Economía Social. El derecho a la autonomía y la autogestión. *The Tricontinental*. Recuperado de: <https://thetricontinental.org/es/argentina/fp-fournier/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021. Resultados definitivos*. Recuperado de: [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut\\_2021\\_resultados\\_definitivos.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf)
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R. Kessler, G. Merklen, D. y Murard Numa (Ed.). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp. 45-86). Buenos Aires: Paidós.
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2019). La perspectiva del cuidado: de lo ético a lo político. En Wlosko, M. y Ros, C. (comps.) *El trabajo: entre el placer y el sufrimiento* (pp. 165-184). Buenos Aires: Edunla. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/novedades/nuevo-libro-digital-el-trabajo-entre-el-placer-y-el-sufrimiento>
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2014). Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación. *La Aljaba, Segunda época, Revista de Estudios de la Mujer* (18). 125-147. Recuperado de: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1810>
- Pautassi, L. (2016). Del “boom” del cuidado al ejercicio de derechos. *Conectas Derechos Humanos, Revista Internacional de Derechos Humanos*. 1-8. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102922/CONICET\\_Digital\\_Nro.ffafc186-d1fd-4fb4-9b33-a7a39bf6cc0c\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102922/CONICET_Digital_Nro.ffafc186-d1fd-4fb4-9b33-a7a39bf6cc0c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (2021). *Informe Especial N°1 Servicios Sociocomunitarios*. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informe\\_ndeg1\\_servicios\\_sociocomunitarios.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informe_ndeg1_servicios_sociocomunitarios.pdf)
- Rodríguez Enríquez, C. (2018). Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes. En Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (Ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 143-166). Buenos Aires: Madreselva Recuperado de: [https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista\\_web.pdf](https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista_web.pdf)
- Rodríguez Enríquez, C. y Reyes, M. F. (2006). La política social en la Argentina posconvertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. *CIEPP, Documento de Trabajo N°55*. 1-73. Recuperado de: <https://www.ciepp.org.ar/index.php/documentosde/trabajo1/430-documentos-55>
- Zibecchi, C. (2022) El cuidado comunitario en Argentina en tiempos de covid-19: prácticas preexistentes y respuestas emergentes. *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(1). 103-114. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/77875>

## Cita recomendada

Reija, M. del P. (2023). Sobre los cuidados comunitarios: debates, intersecciones y potencias hacia un horizonte-otro. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 71-83. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42936> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre la autora

### María del Pilar Reija

Argentina. Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía, Licenciada en Trabajo Social. Docente-investigadora del Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP). Integrante del proyecto acreditado “Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. Período 2015-2019” dirigido por la Mg. Pilar Fuentes y codirigido por la Dra. Verónica Cruz. Directora de Promoción a la Investigación (Sec. de Investigación y Posgrado, FTS-UNLP). Correo electrónico: [pili.reija@gmail.com](mailto:pili.reija@gmail.com)

## Problemáticas socioambientales: vida cotidiana, ejercicio de la democracia y Trabajo Social

*Socio-environmental Issues: Daily Life, Exercise of Democracy and Social Work*

**Isadora Goñi Marengo y Julia Paulin**

Fecha de presentación: 28/04/23

Fecha de aceptación: 05/09/23

### Resumen

El presente artículo parte de nuestra intervención preprofesional realizada durante el año 2022, en quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social. En el escrito pretendemos analizar cómo impacta el sistema extractivista en los procesos de reproducción de la vida cotidiana de los actores sociales de la ciudad de La Calera. También pretendemos recuperar los procesos de lucha que desarrolla la comunidad en pos de la defensa del territorio y del ambiente en donde se pone en cuestión la gestión, distribución y apropiación de los bienes naturales y la garantía de sus derechos. Por último, reflexionamos sobre los desafíos que presenta el contexto de crisis civilizatoria actual en el ejercicio de la democracia y en el abordaje de las problemáticas, desde el Trabajo Social.

### Palabras clave

Crisis civilizatoria, problemáticas socioambientales, territorio, ambiente, desigualdades sociales y vida cotidiana.

### Abstract

*This article is based on our pre-professional intervention carried out in the fifth year of the Bachelor's Degree in Social Work. In it, we intend to analyze how the extractivist system impacts on the processes of reproduction of the daily life of the social actors of the city of La Calera. We also intend to recover the processes of struggle developed by the community in pursuit of the defense of the territory and the environment. That is, where the management, distribution and appropriation of natural resources and the guarantee of their rights are questioned.*

*Finally, we conclude by reflecting on the challenges posed by the current context of civilizational crisis in the exercise of democracy and in the approach to problems from the perspective of Social Work.*

### Keywords

*Civilizational crisis, socio-environmental issues, territory, environment, social inequalities, daily life.*

## Introducción

El siguiente trabajo se desarrolla en un contexto que algunos autores<sup>1</sup> caracterizan como de crisis civilizatoria. En este sentido, retomamos a Escobar (2011), quien la define como una combinación de crisis económica, cultural y ambiental que pone en cuestión al sistema de producción y de consumo capitalista, basado en el paradigma del desarrollo<sup>2</sup>.

El sistema capitalista se basa en la apropiación de la plusvalía, generada por los/as trabajadores/as y por la acumulación por despojo, que refiere a la privatización de las tierras, la expulsión de las comunidades originarias y campesinas de sus medios de vida y la instalación de la propiedad privada, entre otros. En este sentido, Fraser (2020), establece que este sistema también necesita de las actividades de reproducción social no asalariadas para la acumulación de plusvalor y para su funcionamiento. Estas actividades refieren a todas las acciones afectivas y materiales, realizadas mayoritariamente por mujeres en el ámbito de lo doméstico, que no son remuneradas y están invisibilizadas.

En el contexto actual, consideramos que el extractivismo se configura en una nueva forma de acumulación por medio de la desposesión de los bienes naturales<sup>3</sup>; por ello lo definimos como un modelo sociopolítico y territorial (Svampa, 2019) que para desarrollarse, necesita de un régimen de gobierno que promueva políticas que le permitan la apropiación y expropiación de los bienes naturales.

El extractivismo se caracteriza por la extracción y explotación de bienes naturales no renovables a gran escala, ejemplo de ellos son el agua, el petróleo y el gas natural; la magnitud territorial de los proyectos desarrollados por empresas transnacionales y nacionales y, la expansión de las fronteras territoriales destinadas al desarrollo del monocultivo de la soja y la minería, entre otros (Svampa, 2019). Estos aspectos promueven el desplazamiento forzado de las comunidades, la imposición de modelos de producción destructivos del territorio y del ambiente<sup>4</sup> y la fragmentación de las relaciones que las poblaciones establecen con sus territorios y el ambiente que habitan.

Para analizar la situación de crisis civilizatoria, el concepto de antropoceno es central. Svampa (2019) lo define como una nueva era geológica que es producto de la transformación del ser humano y se constituye en un diagnóstico crítico del contexto actual que nos plantea la necesidad de reconocer la urgencia que tiene la atención de las problemáticas socioambientales, ya que la población humana

---

<sup>1</sup> Otras/os autoras/es que refieren a este concepto son: Svampa (2019), Merlinsky et.al (2018) y Guerrero McManus y Mercado Reyes (2019), entre otros.

<sup>2</sup> El autor define al desarrollo como un proyecto económico, capitalista, imperialista y cultural, mediante el cual se pretende subordinar a las culturas a los principios occidentales: separación de la naturaleza y de la cultura; el conocimiento científico posicionado como el único saber válido, invisibilizando otros saberes y la economía separada de lo natural y lo cultural, entre otras.

<sup>3</sup> Definimos a los bienes naturales como los beneficios ecosistémicos que brinda la naturaleza y que son necesarios para la subsistencia de la sociedad y de las especies no humanas. Ejemplos de ellos son: el aire, el agua, el suelo, la biodiversidad, y la energía, entre otros (Merlinsky et al., 2018).

<sup>4</sup> En el escrito hacemos mención explícita de territorio y ambiente para resaltar que los comprendemos de diferentes maneras. Al territorio lo definimos como aquel que traspasa los límites geográficos establecidos por una nación, provincia o municipio y es vivido como un conjunto de relaciones sociales que se tejen en él, donde se ponen en juego diferentes intereses que producen luchas y resistencias. El territorio se caracteriza por las memorias, las subjetividades, los recuerdos y los sentires de las personas que habitan en él. Al ambiente lo definimos como un conjunto de relaciones políticas, territoriales, sociales, económicas y culturales que las personas tejen en los territorios, en vinculación con lo humano y lo no humano.

alcanzó un umbral de devastación. Esta situación se caracteriza por la pérdida de biodiversidad y la generación de afecciones climáticas. La autora también reconoce que esta etapa nos desafía a pensar alternativas frente al sistema actual, ya que mientras que:

los actores económicos y políticos dominantes continúen promoviendo modelos de desarrollos insustentables, no es sólo la vida humana la que está en peligro, sino también las de otras especies y del sistema Tierra en su conjunto, al menos tal como lo conocemos (Svampa, 2019, p.111).

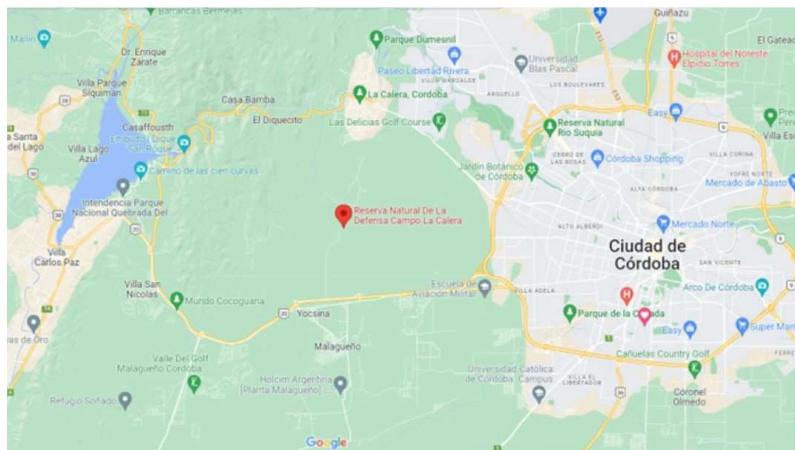
Partimos del análisis de la situación de crisis civilizatoria que se evidencia a partir del aumento de las problemáticas socioambientales, producto de la magnitud que tienen los impactos ocasionados por el modelo extractivista, así como también por los reclamos organizados de las comunidades que vivencian las problemáticas, disputan el modelo de producción actual y que han ganado centralidad en la agenda pública.

En el presente escrito retomamos la experiencia de práctica preprofesional y el proceso de redacción de la tesina final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, realizadas en los años 2022 y 2023. En ellas trabajamos con diferentes actores sociales de la ciudad de La Calera en torno a las prácticas, usos y representaciones que tienen sobre el territorio y el ambiente que habitan.

En primer lugar, analizamos cómo se expresa el extractivismo en las problemáticas socioambientales identificadas en la ciudad de La Calera y cómo generan obstáculos en los procesos de producción y reproducción de la vida cotidiana de la comunidad. En segundo lugar, describimos los procesos de lucha desarrollados por los actores sociales, en donde se pone en cuestión la gestión, distribución y apropiación de los bienes naturales y la garantía de sus derechos. Para finalizar, reflexionamos en torno a los nuevos desafíos que se presentan en el ejercicio de la democracia y en las intervenciones desarrolladas por el Trabajo Social (TS), producto del avance del extractivismo.

## *Experiencia de práctica preprofesional*

En el año 2022 desarrollamos nuestra práctica preprofesional de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco de un convenio firmado entre la FCS y la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (DRC de la APN). Nuestra intervención estuvo centrada en la Reserva Natural de la Defensa La Calera, que es un área protegida administrada por la DRC de la APN y por el Ejército Argentino.



Mapa extraído de Google Maps

Es importante destacar que no fue posible realizar nuestra intervención dentro del área protegida porque en ella el ejército realiza prácticas de tiro. Producto de ello, y de nuestro posicionamiento teórico, ético y político para definir al territorio como aquel que traspasa los límites geográficos establecidos por una nación, una provincia o municipio, decidimos trabajar con los actores sociales que se encuentran “por fuera” de la RNDLC pero que se vinculan constantemente con ella. La definición de trabajar con “el afuera” del área protegida, nos permitió conocer cuáles son las acciones, resistencia y luchas que se tejen en el territorio en contra del avance del capital y del cercamiento de los espacios comunes.

Los actores con quienes trabajamos fueron: 1) instituciones nacionales, provinciales y municipales encargadas de promover políticas de protección del ambiente, de la memoria y la historia de La Calera - DRC de la APN, Ejército Argentino, el Museo Usina Molet, el Espacio para la Memoria La Perla y los cuarteles de bomberos voluntarios de Malagueño y La Calera; 2) organizaciones socioambientales - la Asamblea por la Reserva Bamba y Vecinas/os de Casa Bamba y 3) docentes de escuelas de la ciudad.

En relación con lo planteado anteriormente, nuestro objeto de intervención estuvo orientado a trabajar en torno a las representaciones usos y prácticas que diferentes actores sociales tienen sobre la RNDLC y las problemáticas socioambientales de La Calera. Para ello, en primer lugar desarrollamos entrevistas en profundidad con los actores sociales para conocer la historia del área protegida, las problemáticas socioambientales que identifican, cómo impactan estas en el desarrollo de su vida cotidiana y las estrategias de acción que despliegan para enfrentarlas.

En segundo lugar, participamos de diversas acciones desarrolladas por la comunidad que evidenciaban las estrategias de acción que los actores sociales desplegaban en el territorio para enfrentar las problemáticas. Ejemplos de ello fue la presentación del *“Informe Interdisciplinario Casa Bamba. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro”* (Lacombe et.al, 2022), elaborado conjuntamente entre la FCS y la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la UNC, que se desarrolló en el Museo de Antropología y en Casa Bamba. También participamos en talleres de reforestación dictados por el Museo Usina Molet.



En tercer lugar, al advertir que si bien las actores con los que veníamos trabajando se conocían, identificamos que hacía tiempo que no se reunían en espacios de organización y debate. Ello se convirtió en una demanda, ya que consideraban que era necesario reunirse en un contexto caracterizado por la profundización y el aumento de las problemáticas socioambientales en La Calera. Producto de ello, definimos realizar una actividad de “Cartografía social de la RNDLC y sus alrededores” con el objetivo de promover un espacio de encuentro entre los actores sociales.

Para desarrollar la actividad hicimos un trabajo en conjunto entre la FCS, la DRC de la APN y el Museo Usina Molet, donde definimos los objetivos específicos de la actividad y la dinámica necesaria para llevarla a cabo. Consideramos que aquella nos permitió construir lenguajes y saberes de manera colectiva, a partir de la vinculación de actores sociales diversos; conocer cuáles son las problemáticas socio ambientales que los actores identificaban en el territorio; plasmar sobre un mapa los saberes y experiencias que los actores tienen sobre el lugar que habitan; incorporar sus en torno a la gestión del área protegida; e identificar las estrategias que ponen en juego a la hora de enfrentar las problemáticas socioambientales.

En cuarto lugar, desarrollamos como instancia de cierre y devolución la presentación de una cartilla denominada “Territorios sostenidos por quienes los habitan: memorias, luchas y resistencias de habitantes de La Calera, frente al avance del capital y el cercamiento de espacios comunes”<sup>5</sup> con los actores sociales que habían participado de las entrevistas y de la Cartografía. En este producto sistematizamos la información obtenida centrándonos en los datos históricos, sociales y políticos relevantes para los actores, las problemáticas socioambientales identificadas y las estrategias de lucha desarrolladas en el territorio. Con ello, apuntamos a generar un producto que sea accesible y posible de ser difundido, tanto en las escuelas, como material educativo sobre la situación socioambiental de la ciudad de La Calera, como en los procesos de lucha y resistencia.

Las estrategias metodológicas desarrolladas en nuestro proceso de intervención se correspondieron con la perspectiva desde la cual nos posicionamos: la epistemología feminista del testimonio (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019). Ubicarnos en esta perspectiva nos permitió recuperar las representaciones y testimonios que las personas tienen sobre la RNDLC y sobre las problemáticas socioambientales de La Calera. Así también pudimos reconocer las experiencias de los actores sociales como saberes situados, colectivos, con capacidad argumentativa y de incidencia en el espacio público, que dan cuenta de cómo se expresan las consecuencias del modelo extractivista en el territorio local.

## **Problemáticas socioambientales de La Calera**

Definimos a las problemáticas como socioambientales porque se refieren a aspectos de la relación que establecen las sociedades con la naturaleza (Merlinsky et.al, 2018), en ellas se expresan las disputas económicas, sociales y políticas sobre las formas en que los bienes naturales son apropiados, distribuidos y gestionados. Estas problemáticas son construidas socialmente y tienen particularidades

<sup>5</sup> [https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Cartilla%20La%20Carlera.pdf](https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Cartilla%20La%20Calera.pdf)



históricas, geográficas y territoriales, por ello, para analizarlas nos posicionamos desde una perspectiva de interpretación situada, entendiendo que están condicionadas por el contexto histórico y territorial en donde se desarrollan.

A través de la lectura del material secundario y de las entrevistas realizadas, identificamos que la ciudad de La Calera se caracteriza por la presencia de tres grandes problemáticas socioambientales: la sobreexplotación de los bienes naturales, producida por las empresas mineras, el avance del capital inmobiliario y el cercamiento de espacios comunes.

La sobreexplotación de los bienes naturales se vincula con el desarrollo de proyectos mineros, actividad característica de La Calera ya que históricamente fue una ciudad productora de cal. Identificamos que en la actualidad esta práctica extractiva se ha profundizado, por la expansión territorial de los proyectos, el uso de maquinarias extractivas y el ejercicio de la violencia en sus procesos de instalación. En relación con la expansión y profundización de los proyectos mineros se observa que en los últimos años se instalaron seis canteras<sup>6</sup> de mayor envergadura en la ciudad, lo que generó impactos negativos al desarrollar procesos de explotación de las montañas para extraer la cal. Ello produce contaminación ambiental y acústica y problemáticas en la salud, ya que la población se encuentra respirando polvo con alto contenido en sílice<sup>7</sup>, entre otras. En relación con ello, retomamos lo planteado por una de las vecinas de La Calera, quien nos comenta que frente a la explotación de las montañas y el hecho de respirar polvo con alto contenido en sílice: "Nos endurece por dentro la situación, estamos consumiendo piedra" (Conversación personal, 1 de octubre de 2022).

El uso de maquinarias extractivas, caracterizadas por las nuevas tecnologías ocasiona daños en los hogares, producto de las voladuras, que también destruyen los ambientes naturales y generan la deforestación de la flora y la expulsión de la fauna nativa (Lacombe et.al, 2022). En relación con el ejercicio de la violencia en los procesos de instalación, se identifica la expulsión de las comunidades llevada a cabo por los grupos mineros. Ejemplo de ello es la situación del paraje de Casa Bamba donde la Minera Mogote Cortado instaló, en el año 2019, un portón en el camino público de ingreso al paraje - ubicado sobre la ruta E-55- que no permite el acceso y está controlado por guardias de seguridad y cámaras de vigilancia, y genera así que el ingreso a las viviendas esté condicionado por el permiso de la empresa. Esta situación configura un proceso de vulneración de derechos, ya que impide el acceso a las viviendas, priva la libertad de tránsito y pone en riesgo la vida de las personas, quienes deben acceder a sus hogares por las vías del tren. Con la instalación del portón, la empresa apunta a que la población se vea obligada a retirarse de su lugar de vida, tal como afirma una de las vecinas del paraje de Casa Bamba: "quieren hacer una cantera en el pueblo, obviamente para que esa cantera funcione la existencia del pueblo peligrá absolutamente" (Conversación personal, 27 de julio del 2022).

Si la empresa expulsa a la población, podría comenzar a explotar las montañas del lugar, ya que al ser una actividad que no puede ser desarrollada en donde habitan personas, es necesaria su expulsión, tal

---

<sup>6</sup> Algunas de las canteras que se encuentran en la ciudad de La Calera son: CANTESUR, Canteras Diquecito S.A., Canteras Terra, Canteras Serrano, Canteras Dumesnil, Minera Mogote Cortado, entre otras.

<sup>7</sup> La sílice es un cristal que se encuentra en las piedras y que cuando estas son explotadas se convierte en un polvo perjudicial para la salud, ya que afecta a las vías respiratorias.

como se establece en el Informe Interdisciplinario Casa Bamba, según Lacombe et.al (2022): “toda actividad minera es incompatible con los asentamientos humanos por la serie de impactos que generan estas actividades” (p.47).

El avance del capital inmobiliario es definido como la apropiación de los territorios y de los bienes naturales, culturales, sociales e históricos, por parte de los proyectos extractivos. Esta situación se vincula con lo definido por Merlinsky en el Seminario Internacional de Ecología Política (2019), como procesos de expansión metropolitana, en donde la planificación urbana queda en manos de las empresas que se apropian de grandes extensiones de tierra para construir barrios privados. Consideramos que estos procesos profundizan las desigualdades sociales existentes, ya que quienes históricamente habitaron estos espacios son expulsados y obligados a vivir en zonas periféricas, caracterizadas por la presencia de residuos y objetos contaminantes (Merlinsky, 2019). En contraposición, quienes viven en los barrios cerrados lo hacen en buenas condiciones ambientales, ya que son lugares caracterizados por tener un alto valor ambiental, como por ejemplo: cursos de agua, paisajes serranos, flora y fauna nativa, entre otros. Entendemos que esta situación profundiza las desigualdades, porque reproduce los procesos de estratificación y segmentación social, en donde cada vez son menos los que pueden vivir en buenas condiciones ambientales. Producto de ello, se refuerzan los procesos de relegación urbana que promueven la constitución de “zonas de la ciudad, generalmente en sus periferias, donde se concentran la ausencia o precariedad de servicios básicos, una población económicamente activa mayoritariamente desempleada o empleada precariamente, agudos niveles de pobreza, estigmatización simbólica” (Orellana y Panez, 2016, p.73) y contaminación ambiental.

En el caso de La Calera, esta situación es identificada en las entrevistas, en las que las personas relatan la compra de grandes extensiones de tierra, por parte de privados que han deforestado zonas rojas de bosque nativo, para desarrollar emprendimientos inmobiliarios en tierras que formaban parte de la reserva hídrica y recreativa natural Bamba. Ejemplo de ello es lo planteado en la nota de La Voz del Interior en donde se evidencia el aumento de barrios privados en la provincia de Córdoba y particularmente en La Calera:

En particular la ciudad de La Calera es la que concentra la mayor cantidad de countries y no falta mucho para que un tercio de su población de 45 mil habitantes resida en sus barrios privados: La Cuesta, La Estanzuela I y II, Jardines de La Estanzuela, Balcones de La Estanzuela, Altos de La Calera, Los Prados, La Rufina, Cinco Lomas, El Calicanto, y La Deseada, que prevé dos mil lotes en el predio de Laguna Azul. (Guevara, 2016).

Entendemos que estas problemáticas conllevan al cercamiento de espacios comunes, en donde las poblaciones son expulsadas de sus lugares de vida para construir espacios cerrados y destinados a un sector de la población. Definimos a los espacios comunes como aquellos en donde “las personas tienen un derecho reconocido de uso, no para producir mercancías, sino para la subsistencia de sus congéneres” (Merlinsky, 2017, p.11). Es decir que son espacios, lugares y bienes naturales de los cuales depende la subsistencia de la población humana y no humana, en donde se establecen y desarrollan relaciones sociales de compartición y de lucha por mantenerlos, por ser considerados comunes para la población. El cercamiento de estos espacios genera que las personas no puedan acceder a lugares que

históricamente utilizaron y que reconocen como territorios de encuentro, disfrute, recreación y de reproducción de su vida cotidiana. En la ciudad de La Calera, esta situación se identifica en los procesos de privatización y cercamiento de espacios que la comunidad reconocía como públicos y como lugares que habitaron en sus infancias; ejemplo de ello es la Laguna Azul<sup>8</sup> y el acceso a Casa Bamba, entre otros. Una cuestión que es importante destacar y que hace a esta problemática, es lo planteado por Martínez et.al (2021), quienes afirman que La Calera es:

La localidad con más barrios cerrados de Córdoba, 11 de 40. Este crecimiento urbano carece de una adecuada planificación del territorio, y sumado a esto, La Calera también posee el mayor porcentaje de hogares con alguna necesidad básica insatisfecha, entre las grandes ciudades de Córdoba (p.272).

Consideramos que las problemáticas socioambientales identificadas impactan negativamente en las condiciones de vida de las personas porque generan dificultades en la realización de las actividades que son necesarias para garantizar su subsistencia. Estas actividades son las acciones que desarrollan las personas para sobrevivir, vincularse con otras y mantener o mejorar sus condiciones de vida. Entre ellas se destacan: las tareas domésticas, de cuidado, de relación y de preservación del ambiente que habitan. Las dificultades a las que se enfrentan las personas que son afectadas por las problemáticas mencionadas anteriormente son numerosas; en primer lugar, destacamos al cercamiento de espacios comunes, lo que priva el acceso y el tránsito por lugares que permitían el vínculo de las personas con ciertos bienes naturales como el agua, la tierra, los espacios de recreación y de encuentro con otras. Entendemos que ello impacta negativamente en el desarrollo de las actividades que permiten la subsistencia, ya que producen obstáculos en la realización de las tareas de preservación del ambiente y de relación. En segundo lugar, la sobreexplotación de bienes naturales produce la devastación y extinción de bienes que son esenciales para la reproducción de la vida cotidiana; esta problemática genera la desaparición de la flora y fauna nativas, la destrucción de los hogares y la contaminación acústica y atmosférica, lo que puede ocasionar problemáticas de salud. Ello impacta negativamente en los procesos de reproducción cotidiana, ya que se condiciona a las personas a habitar en ambientes que no son propicios para un buen vivir. En tercer lugar, el avance del capital inmobiliario es una problemática que profundiza las desigualdades existentes, al determinar quiénes tienen derecho a acceder a un lugar y quiénes no, así como también quiénes pueden hacer uso legítimo de los bienes naturales, lo que impacta negativamente, ya que las poblaciones son cada vez más excluidas y obligadas a vivir en condiciones de precariedad.

Frente a estas problemáticas –que describiremos en el siguiente apartado-, se identifica que las personas desarrollan diferentes estrategias de lucha y resistencia para garantizar la producción y reproducción de su vida cotidiana.

---

<sup>8</sup> La Laguna Azul es un espejo de agua que se formó luego de la explotación minera y que en la actualidad funciona como un espacio turístico y de descanso, en donde se desarrollan deportes acuáticos. Al ser un espacio privatizado, su ingreso es pago.

## *Procesos de lucha en defensa del ambiente y del territorio*

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, podemos afirmar que La Calera se caracteriza por ser una ciudad donde el capital inmobiliario avanza, a través de la construcción de emprendimientos de barrios privados, generando el cercamiento de espacios comunes. Sin embargo, a través del trabajo de campo y de la realización de entrevistas, pudimos reconocer que las/os vecinas/os y las instituciones y organizaciones socioambientales se encuentran disputando históricamente la administración del territorio y la distribución, uso, gestión y apropiación de los bienes naturales, ante el Estado municipal y provincial y ante el capital. Desde el año 2001, la comunidad se organizó de distintas maneras: visibilizando las problemáticas socioambientales de la zona, denunciando y exigiendo a las autoridades responsables la preservación del territorio y del ambiente, entre otras.

Entendemos que el objetivo principal de los procesos organizativos llevados a cabo por los actores sociales, es el ejercicio de la democracia en defensa de sus derechos ambientales. En los procesos de lucha, se demanda el cumplimiento del art. 41 de la Constitución Nacional, que establece el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente sano; la posibilidad de participar en la elaboración del ordenamiento territorial de la ciudad y el acceso a la información sobre las actividades que afecten el ambiente, garantías establecidas en la Ley 10208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba; la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, derecho establecido en el Convenio de Diversidad Biológica, ratificado como Ley Nacional N° 24375 en 1994, entre otros. A continuación, detallamos algunas de las acciones desarrolladas por la comunidad de La Calera en defensa del territorio y del ambiente.

En primer lugar, destacamos el proceso organizativo llevado a cabo en 2001, momento en que se dictó la Ordenanza Municipal 059/2001 mediante la cual se crea la reserva hídrica y recreativa natural Bamba; en ella se ratifica a La Calera como zona roja de bosque nativo<sup>9</sup>. Ante la falta de reglamentación de la misma, las/os vecinas/os junto a técnicas/os y profesionales de la UNC<sup>10</sup> comenzaron a organizarse a través de espacios de encuentro y participación ciudadana, de la realización de talleres y del trabajo de campo. Como resultado, elaboraron un Ordenamiento Territorial y Participativo (OTP) para reglamentar la reserva hídrica y recreativa natural Bamba, instrumento que fue presentado al municipio y que hasta la actualidad no ha sido reglamentado.

Mientras desarrollaban la elaboración del OTP, las/os vecinas/os se preocuparon por lo que sucedía en el predio cercano a la reserva, comprendido por tierras de dominio nacional cedidas en uso y

---

<sup>9</sup> Esto se determina a través de la Ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba que en su art. 5 establece las categorías de conservación del ordenamiento territorial. Categoría I, roja: sectores de bosque nativo de alto valor de conservación que no deban transformarse. Categoría II, amarillo: sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados o en recuperación. Estos, mediante actividades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación y podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sustentable, turismo, recolección e investigación científica. Categoría III, verde: sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad dentro de los criterios de la presente ley.

<sup>10</sup> Las/os técnicas/os y profesionales de la UNC formaban parte del programa de extensión universitario, aprobado en el año 1999 por el Consejo Superior de la UNC, Aula Abierta de Montaña, que fue un espacio académico de formación y estudio sobre los ambientes de montaña.

administración al Tercer Cuerpo del Ejército Argentino<sup>11</sup>. Este territorio era codiciado por los grupos desarrollistas, quienes veían la oportunidad de ejecutar proyectos de urbanización, ya que había rumores sobre el posible traslado del Ejército, lo que permitiría la venta de esas tierras. Además, los grupos desarrollistas se interesaban por la ubicación estratégica del terreno, ya que limita con las ciudades de Córdoba, Malagueño, Carlos Paz y La Calera. Ante esta amenaza, la comunidad comenzó a exigir y fundamentar que ese territorio debía ser declarado como un espacio de Interés para la conservación, o como un parque nacional de la memoria. Esta demanda se fundamentaba en los beneficios ecosistémicos que posee el territorio para la vida humana y no humana, al ser un espacio que alberga flora nativa, propicia oxígeno y permite absorber el agua, previniendo inundaciones en las ciudades vecinas. También se exigía la conservación del lugar por los bienes naturales, sociales y culturales que alberga, tales como: cuencas hídricas, flora y fauna nativa, sitios de memoria, ya que allí se cometieron detenciones, torturas y enterramientos clandestinos durante la última dictadura cívico militar (1976-1983), y la presencia de hornos de cal que forman parte del patrimonio histórico de la ciudad, entre otros. Entendemos que las demandas, acciones y movilizaciones llevadas a cabo por las/os vecinas/os, diputadas/os, técnicas/os y profesionales de la UNC contribuyeron a que en 2009 se declare al territorio como reserva natural de la Defensa La Calera.

En segundo lugar, destacamos las acciones llevadas a cabo por las/os vecinos del paraje de Casa Bamba, quienes desde 2019 resisten y luchan contra la instalación del portón por parte de la empresa Minera Mogote Cortado, que vulnera sus derechos, al prohibirles el acceso seguro a sus viviendas. De esta manera, ante la violencia ejercida por la empresa, las/os habitantes del paraje junto a organizaciones socioambientales de la zona y con el acompañamiento de profesionales de la UNC desarrollaron distintas acciones, como denuncias penales al municipio y a la empresa, presentación de proyectos de ordenanza para exigir la apertura del camino público y realización de un acampe, frente al portón, durante los años 2020 y 2021 sobre la ruta E-55, para exigir su levantamiento y el retiro de la empresa. Es importante destacar que con el desarrollo de las acciones mencionadas la población logró que la empresa no explote los cerros, pero el portón que bloquea el ingreso al paraje sigue estando y hay un proceso judicial en marcha.

En tercer lugar, destacamos a la Asamblea por la Reserva Bamba, conformada por vecinas/os autoconvocadas/os que desde 2014 vienen alertando a la comunidad sobre el impacto que genera en el territorio y en el ambiente el avance desaforado de los loteos privados en zonas rojas de bosque nativo. Frente a ello, la Asamblea disputa las lógicas del avance del capital inmobiliario mediante la participación en audiencias públicas sobre la construcción de loteos privados, el acompañamiento de las demandas judiciales realizadas por vecinas/os de Casa Bamba, y la difusión de las problemáticas socioambientales del lugar, entre otras.

En cuarto lugar, mencionamos al Museo Usina Molet, que es una institución de dependencia provincial que trabaja sobre el patrimonio histórico, natural, cultural y social de La Calera, desde una perspectiva

---

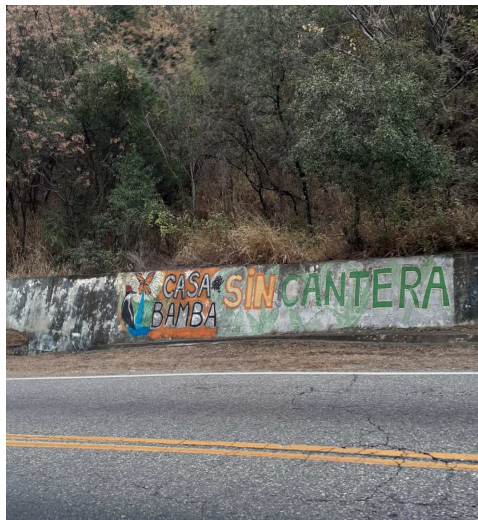
<sup>11</sup> Este territorio fue expropiado en 1943 por el Estado nacional, a partir de la Ley N° 13264 que autoriza la expropiación de bienes de dominio municipal, provincial o de personas particulares, para destinarlos a la utilidad pública.

ambiental y de protección de las reservas<sup>12</sup>. Esta institución desarrolla visitas guiadas y talleres ambientales, como así también promueve espacios de encuentro y participación ciudadana.

En quinto lugar, destacamos a la DRC de la APN quienes junto al Ejército administran la reserva natural de la Defensa La Calera y desarrollan allí acciones de conservación ambiental. Por último, algunas docentes de La Calera trabajan sobre las problemáticas socioambientales con estudiantes, a través del reconocimiento y concientización de los bienes naturales, sociales, históricos y culturales que posee la ciudad, visibilizando los conflictos y articulando con instituciones y organizaciones del territorio.

Siguiendo a Svampa (2019), entendemos que los procesos organizativos de lucha y movilización de la comunidad de La Calera son consecuencia de los conflictos socioambientales generados por el modelo extractivista. En estos conflictos, quienes adquieren protagonismo son los actores que habitan el territorio, vivencian las problemáticas y conforman espacios de movilización y participación ciudadana en defensa del ambiente y del territorio. Además, se produce una vinculación de actores sociales diversos, ya que es posible identificar la participación de vecinas/os, técnicas/os, trabajadoras/es estatales, docentes y profesionales, entre otras/os. Así, al poner a dialogar las matrices teóricas e ideológicas de la comunidad y de especialistas en lo ambiental, se construyen lenguajes comunes de valoración sobre la forma de concebir al territorio y al ambiente. Según Merlinsky et.al (2018), los lenguajes de valoración son marcos de interpretación, mediante los cuales las personas establecen los lugares, espacios y cosas que quieren defender, proteger y conservar. Estos no se basan en la valoración monetaria, ya que se posiciona en primer lugar y por encima del valor económico aquello que desean conservar y cuidar.

Un ejemplo de estos lenguajes son los murales artísticos que se pueden ver en la Ruta E-55, donde se puede identificar la demanda de la población de Casa Bamba de proteger el paraje de las actividades mineras:



*Foto tomada en las recorridas territoriales en el marco de la práctica preprofesional (2022)*

<sup>12</sup> Con reservas nos referimos a la reserva hídrica y recreativa natural Bamba y a la reserva natural de la Defensa de La Calera.

Para finalizar este apartado, es importante destacar que en los procesos organizativos y de lucha, mencionados anteriormente, se “reivindican otras formas de la democracia, ligadas a la democracia participativa y directa” (Svampa, 2019, p.32) y se reclama por el cumplimiento efectivo de sus derechos, por poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión sobre cómo se van a distribuir, gestionar y administrar los bienes naturales.

## ***Crisis civilizatoria: desafíos en el ejercicio de la democracia y en el Trabajo Social***

A partir de la práctica preprofesional desarrollada y de su análisis podemos identificar cómo el avance del modelo extractivista genera nuevos desafíos en el ejercicio de la democracia y de la profesión del TS. En el ejercicio de la democracia se producen nuevos desafíos porque, en primer lugar, el modelo extractivista despoja a las comunidades de sus espacios de vida; les priva el acceso a los bienes comunes; profundiza los procesos de desigualdad social e implementa proyectos extractivos que no tienen licencia social, ya que las comunidades se oponen a ellos debido a las consecuencias socio ambientales que generan. En segundo lugar, porque, en algunos casos, los proyectos son desarrollados sin los controles necesarios por parte del Estado, los cuales se establecen en las legislaciones de protección ambiental. Ejemplo de ello es lo planteado en la Ley 10208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, sobre la obligación de realizar un estudio de impacto ambiental antes de la implementación de un proyecto. En tercer lugar, son proyectos que se desarrollan sin garantizar el acceso a la información sobre las consecuencias que pueden generar y en algunos casos los efectos negativos son invisibilizados por las empresas. Esto genera que la comunidad esté obligada a informarse, estudiar y construir conocimientos para alertar al resto de la población sobre los impactos que producen. En cuarto lugar, la implementación de los proyectos extractivos se caracteriza por el ejercicio de la violencia estatal y empresarial frente a quienes defienden el territorio y el ambiente que habitan. De esta manera, se evidencia cómo el modelo extractivista avanza a partir del despojo de las poblaciones de sus territorios, la criminalización de la protesta y la profundización de las desigualdades, cuestiones que son violatorias de los derechos humanos de las comunidades.

Frente a las situaciones de vulneración de derechos mencionadas anteriormente, se identifica cómo los movimientos de justicia ambiental (Merlinsky, 2017) se nuclean en asambleas, organizaciones y movimientos socioambientales para denunciar las injusticias generadas por el extractivismo. De esta manera, disputan los supuestos beneficios que trae el desarrollo y “reclaman por la injusta producción/distribución de riesgos, daños ambientales y problemas sanitarios. Aquí se pone en discusión cuáles son las afecciones a la salud, la vida y modos de vida de los territorios en los que habitan” (Merlinsky, 2017, p.9). Sumado a esto reclaman por el reconocimiento y la reparación de los bienes comunes que reconocen como centrales en los procesos de reproducción de su vida cotidiana. También apuntan a construir otros modos de vida y de relación con la naturaleza y el ambiente, en donde los bienes no son pensados en términos monetarios, sino que son definidos como objetos, espacios y lugares del ámbito natural que les permiten garantizar la subsistencia y seguridad de la vida de las especies.



Los nuevos desafíos que se producen en el ejercicio de la profesión del TS están marcados por el contexto actual de crisis civilizatoria, que implica repensar los modos de intervenir y abordar las problemáticas con las que trabajamos, así como también revisar la formación académica de grado del TS. Por un lado, consideramos que es necesario repensar las maneras en que intervenimos y abordamos las problemáticas actuales, incorporando la dimensión ambiental porque afectan a las poblaciones. Ejemplo de las problemáticas son: las afecciones en la salud, ocasionadas por el uso de agrotóxicos utilizados en la producción de la soja; las condiciones de hacinamiento producidas por la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, acorde a las necesidades de las comunidades, en un contexto caracterizado por el avance desaforado de los emprendimientos inmobiliarios y las problemáticas en el acceso al agua, producidas por la contaminación y su privatización.

Un aspecto central para pensar los modos de intervenir y abordar las problemáticas es la incorporación de los saberes, experiencias y sentires de las comunidades, ya que son quienes habitan los territorios, vivencian las problemáticas y ponen en juego diversas estrategias en pos de defensa del territorio y del ambiente. Incorporar la perspectiva de los actores sociales nos permite conocer otras formas de vida en vinculación con la naturaleza y la lucha que desarrollan en pos un ambiente sano. Ello marca un horizonte y una alternativa al sistema capitalista y al modelo extractivista, en donde la producción no se base en la destrucción del territorio y del ambiente; en donde todas las personas puedan acceder igualitariamente a la gestión y el uso de los bienes naturales y en donde los espacios comunes no sean cercados y concebidos como recursos al servicio del capital.

Por otro lado, entendemos que es necesario revisar la formación académica de grado del TS a la luz de las nuevas configuraciones que adquieren las expresiones de la cuestión social en la actualidad, lo cual se constituye en el objeto de estudio del TS (Iamamoto, 2003). Actualmente la cuestión social adquiere una nueva especificidad, producto de la crisis civilizatoria, vinculada con el avance del modelo extractivista que genera la profundización de las desigualdades sociales y el surgimiento de nuevas problemáticas. La incorporación de la dimensión de lo ambiental nos permitirá descifrar la génesis y las múltiples expresiones de la cuestión social en el contexto actual, explicar los procesos que la producen y reproducen y comprender cómo afecta en la reproducción de la vida cotidiana de las personas. También nos permitirá pensar políticas de conservación del territorio y del ambiente que sean democráticas y participativas, en donde se incluyan los saberes y experiencias de las comunidades. Así como también, nos posibilitará reforzar el compromiso del “Trabajo Social con la democracia, los derechos sociales y su aporte para la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria” (Travi, 2017, p.24).

## Lista de referencias

- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y pensamiento*. (58). 306-312. <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038022.pdf>
- Fraser, N. (2020). Capítulo IV: Las contradicciones del capital y de los cuidados. Editorial Traficantes de sueños. En: *Los talleres ocultos del capital*. (pp. 73-91) Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC\\_21\\_Talleres%20ocultos\\_web\\_baja\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC_21_Talleres%20ocultos_web_baja_0.pdf)



- Guevara, V. (2016, 24 de julio). "25 años de barrios cerrados: La ciudad y el country". *La Voz del Interior*. [En Línea] <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/25-anos-de-barrios-cerrados-la-ciudad-y-el-country/>
- Iammamoto, M. V. (2003). La práctica como trabajo y la inserción del Asistente Social en los procesos de trabajo. *Servicio Social y división del trabajo*. (pp.75-91). Cortez
- Lacombe, E. Collo, G.; Barberón, M.; Negruzzi, G.; Tumini, C.; Marchesino, C.; Gamboa, F.; Bompadre, J.; Rabboni, N.; Genti, M. (2022). *Informe interdisciplinario "Casa Bamba". Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Martínez, G.; Audisio, C.; y Luján, M. C. (2021). Las plantas medicinales, patrimonio natural y cultural de la reserva hídrica natural y recreativa Bamba, La Calera, Córdoba, Argentina. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales Aromáticas*. 20 (3): 270-302.
- Merlinsky, G. (2017). Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo. *Voces en el Fénix*, (N°60):6-15.
- Merlinsky, G.; Toledo López, V.; Schmidt, M.; Fernández Bouzo, S.; Tobías, M.; Langbehn, L.; Pereira, P.; Capalbo, T. (2018). *Defender lo común: que podemos aprender de los conflictos ambientales*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Orellana, V. y Panes, A. (2016). El debate sobre la cuestión urbana y el Trabajo Social: contribuciones críticas para pensar la profesión en territorios de relegación urbana. *Revista Perspectivas*. (27): 59-88.
- Seminario Internacional de Ecología Política (2019, 14 de mayo).[Archivo de vídeo] Youtube. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=Ev7nkpZ01cY>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Universidad de Guadalajara y CALAS. [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)
- Travi, B. (2017). Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, Derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización. *ConcienciaSocial*, 1 (1): 10-27.

## Otras fuentes consultadas

- Congreso de la Nación Argentina (1994). Ley 24375 Convenio sobre la Diversidad Biológica. Argentina.
- Concejo Deliberante de la ciudad de La Calera (2001). Ordenanza Municipal 059/2001 reserva hídrica y recreativa natural Bamba. Ciudad de La Calera.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba (2010). Ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

Legislatura de la Provincia de Córdoba (2014). Ley 10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba". Córdoba.

## Cita recomendada

**Goñi Marengo, I. y Paulin, J. (2023).** Problemáticas socioambientales: vida cotidiana, ejercicio de la democracia y Trabajo Social. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 84-98. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42937> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre las autoras

### Isadora Goñi Marengo

Argentina. Estudiante de Trabajo Social. Correo electrónico: [isadora.goni.marengo@mi.unc.edu.ar](mailto:isadora.goni.marengo@mi.unc.edu.ar)

### Julia Paulin

Argentina. Estudiante de Trabajo Social. Correo electrónico: [julia.paulin@mi.unc.edu.ar](mailto:julia.paulin@mi.unc.edu.ar)



# Heteronormalidad diagnóstica, luchas del colectivo trans en despatologización y concreción de derechos

*Heteronormality Diagnosis, Transgender Struggles in Depathologization and Achievement of Rights*

**Cinthyá Battafarano**

Fecha de presentación: 29/04/23

Fecha de aceptación: 28/08/23

## Resumen

En el capitalismo occidental, las identidades de género trans estuvieron y están influenciadas por un binarismo heteronormativo, tensiones teóricas, ético-políticas y pujas de poder que mantienen una estrecha relación con dispositivos de disciplinamiento y estrategias de patologización. Existen marcos normativos que contemplan a este colectivo, pero los procesos de concertación de derechos son imposibles de pensar sin el papel de los movimientos sociales, ya que son producto de conquistas históricas sociales. El presente artículo surge de una necesidad propia a partir de infinidad de preguntas que me han surgido al trabajar en el sistema de salud. Habitar este ámbito me ha generado la necesidad de investigar la influencia que ha tenido históricamente y tiene el capitalismo occidental en los procesos de exclusión del colectivo trans, y cómo los movimientos sociales y los feminismos han podido participar de una manera activa en la constitución de leyes, en el acceso y respeto de los derechos que contemplan a este colectivo trans, en la despatologización de la transexualidad y acceso al sistema de salud.

## Abstract

*In western capitalism, transgender identities have been influenced by heteronormative binarism, theoretical and ethical-political tensions and power struggles that are closely related to disciplinary devices and pathologization strategies. There are normative frameworks that contemplate this group, but the processes of rights agreement are impossible to think about without the role of social movements, as they are product of historical social conquests.*

*This article arises from my own need, based on a myriad of questions that have arisen while working in the health system. Inhabiting this field has generated in me the need to investigate the influence that western capitalism has had historically and still has in the processes of exclusion of the trans collective, and how social movements and feminisms have been able to participate actively in the constitution of laws, in the access and respect of the rights that contemplate this trans collective, and in the depathologization of transsexuality and access to the health system.*

## Palabras clave

Identidades trans, capitalismo occidental, heteronorma, movimientos sociales.

## Keywords

*Trans identities, western capitalism, heteronorm, social movements.*

## Introducción

Me desempeño como trabajadora social en el ámbito de la salud pública desde que me gradué en 2014, he transitado diversas instituciones, niveles y actualmente me encuentro trabajando en la unidad de atención en crisis del Hospital San Roque, parte de la Unidad de Salud Mental.

Desde mi rol, considero fundamental pensar la profesión en una línea de construcción contrahegemónica, anticolonialista, antipatriarcal y anticapitalista, por ello entiendo como imprescindible tener presente la dimensión política, lo cual conlleva a estar atenta a las luchas libradas por los colectivos sociales, las disputas por la hegemonía en momentos en los que sus derechos se ven vulnerados.

En particular, comencé a sentir la necesidad de conocer e investigar los dispositivos de disciplinamiento que se han impreso históricamente en los parámetros de lo que se considera normal en nuestra sociedad, y cómo ha impactado ello en el colectivo trans, me vi en la necesidad de profundizar en la comprensión de las construcciones históricas y sociales, así como en los intereses políticos e intersectoriales y los caminos de colectivización y luchas tan fundamentales. Desde allí, este trabajo presenta reflexiones que emergen de una búsqueda apasionada, profesional y personal de conmovir y tensionar los aspectos anteriormente nombrados como trabajadora social en el sistema de salud.

Para ello me propongo dos objetivos, en primer lugar, analizaré cómo capitalismo occidental y dentro de este, las concepciones biomédicas han dispuesto pautas a través de dispositivos de disciplinamiento, poniendo en cuestión la patologización de las identidades, pensando cómo se establecen estrategias para mantener un orden heteropatriarcal.

En segundo lugar, con el objetivo de conocer cómo protege la legislación en nuestro país al colectivo trans, realizaré un desarrollo de los movimientos y organizaciones sociales, troncales a la hora de pensar los marcos legislativos y su vinculación con los feminismos. Además, haré una breve mención del acceso a la salud en particular en la ciudad de La Plata.

Para desarrollar este proceso, realicé una revisión teórica, a partir de la recopilación y síntesis de información que consideré relevante de fuentes bibliográficas, teóricas, académicas, normativas e institucionales.

## ¿Normalidad?

En el capitalismo occidental, la exclusión de las personas trans se “[...] arraiga, entre otras cosas, en una concepción patologizante de todas las identidades y expresiones de género que desafían la norma

binaria” (Soich, 2018, p. 22). El ordenamiento social capitalista es heteronormativo, es decir, reconoce dos sexos -masculino y femenino-, y a todo lo que escapa a ello se le imprime una percepción de anormalidad. Estas concepciones de normalidad/anormalidad están cargadas de representaciones y expresiones que nos bombardean cotidianamente desde las instituciones, los medios de comunicación, las tecnologías y los espacios de socialización “[...]castigando y reforzando algunos comportamientos, con el objetivo de que se muestren dentro de las normas socialmente aceptadas” (Platero, 2014, p. 15). Establezco la necesidad de poner en cuestión lo que Eduardo Mattio (2012) denomina:

[...] el «Mito –biológico– de lo Dado», esto es, el presupuesto metafísico común a esencialistas y constructivistas según el cual el cuerpo entraña una estructura mayormente estable, como el código genético, los órganos sexuales, las funciones reproductivas –fundamento último de la identidad de los sujetos sexuados, el «último resto de la naturaleza». (p. 98)

Este elemento sigue presente en las voces que intentan patologizar ciertas identidades de género, fomentando la vulneración y exclusión de sus derechos fundamentales y limitando el acceso a posibilidades y a recursos.

Una de mis pretensiones en este escrito es alejarme del concepto de normalidad impuesta. Para ello, es fundamental analizar cómo el poder se ha ido construyendo, colonizando las fibras más íntimas de nuestra sociedad y subjetividad con el objetivo de interiorizar estos parámetros. A partir ello, me surgen preguntas ¿cómo se manifiestan los procesos de disciplinamiento de los cuerpos? ¿Cuáles son los propósitos que persigue el poder en este orden social, económico y político al regular los cuerpos?

Preciado considera que la heterosexualidad no es solo un régimen de gobierno, es también una política del deseo, que fija “[...] las definiciones y las posiciones respectivas de los hombres y de las mujeres a través de una regulación interna” (Preciado, 2019, p. 307). Cuando se refiere a una práctica del gobierno, no evidencia que la misma esté impuesta por la ley, sino que se refleja en la política del deseo, delimitando lo que se puede y no se puede hacer, manteniendo vivo el régimen sexo-género.

Históricamente, tanto el colectivo trans como los feminismos han luchado por poner en cuestión la influencia de las técnicas de gobierno del cuerpo en las mujeres y otras identidades no heteronormadas, para poder escribir su propia verdad, para que pongamos en cuestión los modelos de masculinidad-feminidad que tanta violencia han producido a lo largo de la historia.

## *Implicancias de la heteronorma en el sistema de salud: heteronormalidad diagnóstica*

En la actualidad, la transexualidad no es considerada una patología en Argentina. Para que ello se haya vuelto posible existió una ardua lucha de los movimientos sociales que se imponen a un modelo médico hegemónico que pretende patologizar y diagnosticar a las identidades consideradas como disidentes.

A continuación, desarrollaré las implicancias de la heteronorma en el sistema de salud, problematizando los aspectos anteriormente nombrados.

Ana María Fernández, en su libro *La diferencia desquiciada* (2013), rescata que la modernidad inauguró un nuevo modo de ciudadanía, al traer consigo la declaración universal de los derechos del hombre, en

la que se instituye la igualdad de derechos de las personas. Esta aparente igualdad de derecho no fue tal, sino que respondía solo al hombre blanco, burgués, occidental, heterosexual y europeo, quien se arrogó estos derechos, mientras que paralelamente se produjo un perfeccionamiento de diversos dispositivos de desigualación, sobre todos para aquellos individuos que no poseían estas cualidades: mujeres, niñxs, ancianxs, locxs, habitantes de las colonias, sea a través de formas extremas como el exterminio, o a través de formas más sutiles -discriminación, marginalización, exclusión, etc. La autora en la introducción expresa que:

Las transformaciones de las modalidades eróticas y estéticas de los existenciaros homosexuales, heterosexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexos, etc., han desbordado ampliamente los estereotipos modernos de la sexualidad [...] El desacople de sexo biológico-deseo-género-prácticas eróticas y amoratorias interpela el disciplinamiento de dos sexos y la categoría misma de la diferencia sexual [...] Estos tránsitos imponen la construcción de nuevas categorías y conceptos. (Fernández, 2012, p. 22)

Ahora bien, en este proceso de agrietamiento de las lógicas imperantes de la sexualidad se reforzaron estrategias y dispositivos de violencia represiva y simbólica, y es esta última la forma de imponer la naturalización de su desigualdad.

Foucault enuncia al dispositivo de la sexualidad como uno de los dispositivos producidos en la modernidad, que se expresa tanto a nivel discursivo como no discursivo. En concordancia con Luis García Fanlo (2011), entiendo que para Foucault los dispositivos son una compleja interacción entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamientos, procesos económicos, sociales, clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre estos, cuyos soportes son las prácticas sociales.

No sería correcto afirmar que los dispositivos atrapan en sus redes a los individuos, sino que producen sujetos que quedan restringidos por determinados efectos de saber/poder, según el momento histórico social, y no a otros. Influyen así a nivel social inscribiendo formas y modos de ser -valores, motivaciones, deseos. El concepto de dispositivo de la sexualidad me permite pensar la sexualidad humana en una dimensión sociohistórica, política y no natural e invariable, que puede tomar en consideración los tipos de normatividad que se establecen.

Para ahondar un poco más, me gustaría referirme a la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) que define la sexualidad de la siguiente manera:

Es un aspecto esencial de la condición humana a lo largo de toda la vida y comprende el sexo, las identidades y los roles sexuales, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la reproducción y la intimidad. La sexualidad se experimenta y se expresa por medio de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Aunque la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no siempre se experimentan o expresan todas. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (p. 3)

Desde este punto de vista, la sexualidad implica personas que se excitan, sienten, y se involucran en una actividad sexual con un fin placentero. Pero al establecer un diálogo con lo anteriormente dicho, y al

comprenderla como un dispositivo de compleja interacción, con un marco discursivo, teórico y legal problemático que establece sentidos y a fin poder relacionarlo con las identidades trans, me pregunto ¿cómo se nombra y se teoriza la transexualidad? Para contestar esta pregunta, incluyo la definición de la CIE-11 que a partir de 2018 conceptualiza a la transexualidad para adultxs y adolescentes como:

Una incongruencia marcada y persistente entre el género experimentado del individuo y el sexo asignado, que a menudo conduce a un deseo de “transición” para vivir y ser aceptado como una persona del género experimentado a través del tratamiento hormonal, la cirugía u otras prestaciones sanitarias para alinear el cuerpo, tanto como se desee y en la medida de lo posible, con el género experimentado. (Amigo- Ventureira, 2019, p. 11)

En esta última definición, se detecta una incongruencia con un deseo de transición para vivir y ser aceptadx, por lo que está claro el componente normalizador que posee aquella. La definición explica que esta transición de ser aceptadx debe ir acompañada de medicalización, cirugía u otras prestaciones sanitarias para alinear el cuerpo. Me detengo en la palabra alinear, otra palabra que desde mi punto de vista posee vestigios de normalización, pero también de dominación.

En este sentido, me parece importante indagar en por qué la palabra transexualidad anticipa la transformación de la sexualidad. Entiendo que ello viene a colación de que vivimos en una sociedad que históricamente ha defendido, impuesto y sacralizado determinadas maneras de experimentar la sexualidad, rechazando y demonizando otras. Es evidente que el sistema binario, así como las normas impuestas socialmente para mantenerlo, han generado violencia y discriminación hacia las expresiones, identidades y orientaciones no heteronormativas a lo largo de la historia, que han estado avaladas por el discurso médico y sus estrategias diagnósticas.

En Argentina, hasta 2012, el discurso médico sobre la transexualidad atraviesa los marcos normativos y se establece en los manuales diagnósticos internacionales, DSM y CIE, que han fomentado a lo largo del tiempo la patologización de las personas transexuales:

El diagnóstico de transexualismo fue forjado por el endocrinólogo alemán Harry Benjamin en la década de 1960 [...] El mismo fue incluido en los manuales de clasificación de enfermedades y trastornos mentales de circulación mundial: el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud. Fue incorporado en las mismas ediciones en las que la homosexualidad era eliminada (el CIE en su 9ª versión de 1978 y el DSM III de 1980). (Farji- Neer, 2014, p. 58)

Además, Platero indica que, “La Asociación norteamericana de Psiquiatría cambió el manual diagnóstico conocido como DSM que, ya en 1980 (DSM-III), introdujo el transexualismo como patología y pasa a ser en 1994 un “Trastorno de la Identidad Sexual” (Platero, 2009, p. 112).

En las sucesivas revisiones de ambos manuales, los mismos fueron reemplazado por el de “Trastorno de la identidad de género”. En la 5ª versión del DSM, dicho diagnóstico fue reemplazado por el de “Gender dysphoria” [Disforia de género]. Ahí este trastorno se asocia no a la identidad de género en sí, sino al “malestar causado por la incongruencia entre el género autopercebido y la corporalidad sexuada” (Farji Neer, 2014, p. 58).

Por otro lado, la CIE-11, que se publicó en mayo de 2018, deja de considerar las diversas identidades de género como un trastorno en sí mismo, pasando a denominar este suceso con el nombre de incongruencia de género, cuya definición ya vimos en la cita de Amigo Ventureira.

En resumen, entiendo que, a través de los diagnósticos, además de mantenerse la idea de patologización, la medicina logró que existan representantes de la misma que tengan el poder de autorizar y validar identidades autopercebidas.

## ***Movimientos sociales, conformaciones y caminos de lucha. No existen derechos sin luchas***

La ciudadanía y los procesos de concertación de derechos son imposibles de pensar sin el papel de los movimientos sociales, entendiendo que estos son productos de conquistas históricas sociales. Desde esta perspectiva, es una apuesta que debe presidir mi escrito, el diálogo y análisis con los procesos organizativos de los movimientos sociales transhistóricos y contemporáneos, ya que la conquista de derechos y la puesta en agenda de una despatologización es producto de las luchas de los movimientos LGTBIQ, trans y travestis en particular.

Mauro Cabral (2013) identifica un “núcleo problemático particular: en lo que denomina la “ciudadanía sexual de las personas trans y dentro de ella en la producción jurídica en torno al cuerpo sexuado de las personas trans” (p. 2). Para tensionar el concepto de ciudadanía, creo que hay que analizar las contradicciones del mismo, y en este sentido, estoy de acuerdo con Katia Marro (2005) cuando explica que:

Reconociendo el carácter abstracto y parcial de la universalidad del Estado en el orden capitalista – universalidad que es particularista y excluyente, aunque tensionada por luchas sociales – entendemos que la ciudadanía plena solo puede ser el reverso de un proceso de emancipación humana, porque se torna incompatible con la existencia de una sociedad de clases y sus diversas expresiones opresivas. (p. 1)

Para entender estos procesos, y desarrollar mi segundo objetivo en correlación con mi labor cotidiana, considero necesario entender cómo ampara la legislación argentina y bonaerense a las personas trans e ir puntualizando algunos cambios en el sistema de salud.

## ***¿Cómo ampara la legislación argentina y bonaerense a las personas trans? Disputas, movimientos sociales y vinculación con los feminismos***

Partiendo de las reivindicaciones y de la labor de los movimientos sociales, me parece importante entender en principio, cómo las persecuciones policiales han operado históricamente como mecanismo de opresión y violentamiento hacia las personas con identidades de género no binarias.



Es pertinente destacar que nuestro país, al haber atravesado una dictadura militar, fue sometido a la violencia y a medidas antidemocráticas que trastocaron la vida de la población, lo que fue más marcado en relación con determinados colectivos, como las personas trans.

En Argentina, durante el gobierno militar de Aramburu, regían en Capital Federal [y actualmente persisten en algunas provincias] los Edictos Policiales, disposiciones según las cuales la policía provincial o federal podía reprimir los actos no previstos en el Código Penal. Estas normas, instauradas por decreto en 1956, durante el gobierno militar de Aramburu, regulaban una serie de conductas no consideradas delictivas pero castigadas con penas como multas o arrestos. (Cutuli, 2010, p. 9)

Particularmente, la resistencia a la violencia policial ha sido una de las razones de las primeras organizaciones sociales, principalmente a partir de la década de los 90. Para conocer cómo se han colectivizado, es fundamental tener en cuenta tanto a las identidades travestis como a las transexuales, cuya unión es básica en la oposición a la coerción policial. En 1990, Kenny de Michelli denunció la situación de hostigamiento policial en medios masivos de comunicación, y fundó una de las primeras organizaciones, “Travestis Unidas, con el objetivo de visibilizar la existencia y condiciones de vida de las travestis y transexuales” (Cutuli, 2010, p. 1).

Al año siguiente, se crea la Asociación de Travestis Argentinas (ATA), tras el ingreso violento de la policía en un domicilio particular donde se encontraba un grupo de travestis, que contactaron con Carlos Jáuregui, fundador de los colectivos Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y Gays por los Derechos Civiles, quien las asesoró en la denuncia y colaboró en la formación de ATA. Todo esto dentro del contexto en el cual se estaba preparando la Tercera Marcha del Orgullo Gay Lésbico, de la que las travestis forman parte.

Una de las protagonistas de este proceso fue Lohana Berkins, la dirigente travesti más reconocida de Argentina y una referente internacional del movimiento LGBTQI+. Andrea D’ Atri, en una nota publicada en la Izquierda Diario de Argentina, considera que fue a través de ella y de Carlos Jáuregui que se “[...] empezó a reconocer la importancia de organizarse en torno a su identidad de género y pelear por la visibilidad y el reconocimiento de las personas trans. Es así que funda, junto con otras compañeras, la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT)” (2021). ALITT es producto en 1995 de la división de ATTA, conformando tanto esa agrupación como Organización de Travestis y Transexuales de la República Argentinas (OTTRA).

Uno de los puntos de divergencia de ambas organizaciones fue las representaciones de cada una, ATA:

[...] en 1996 incorporó a personas transexuales y en 2001 sumó a aquellxs identificadxs como transgéneros, estableciendo su nombre definitivo, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentinas, ATTTA, “nacionalizando el ‘movimiento trans’ a través de una red con sedes en la Ciudad de Buenos Aires y las provincias del interior del país. ALITT, por su parte, fue reacia a incorporar a su sigla las categorías de transgénero y de trans, por considerarlas definiciones impuestas desde las academias de países centrales, que no dan cuenta de la especificidad latinoamericana de la experiencia travesti. (Cutuli, 2010, p. 9).

Asimismo, y al estar el VIH asociado a las personas trans, ALITT cuestionó las campañas y políticas de la enfermedad generadas por agendas internacionales, en las que las travestis eran consideradas grupo de riesgo. Así, mientras el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida otorgó recursos para financiar proyectos de prevención para este grupo, ALITT los rechazó objetando que esa definición violentaba sus identidades. Por el contrario, ATTTA, a través de esos proyectos, generó una campaña de prevención de VIH, argumentando que constituía la principal causa de muerte de este colectivo, en el que sus integrantes se desarrollaron como coordinadoras para cada zona en las que se ejercía el trabajo sexual de la ciudad de Buenos Aires.

Además, se creó en la Ciudad de Buenos Aires el Programa de Facilitación del Acceso al Sistema de Salud de la Población Transgénero en el Hospital General de Agudos Ramos Mejía:

Esta focalización de los emprendimientos y demandas de ATTTA en el área de la salud se dio en paralelo con su articulación con otras ONGs con trabajo en VIH Sida, como Nexo y la Fundación Buenos Aires Sida, así como con otros grupos LGBT, con quienes fundó en 2007 la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. (Cutuli, 2010, p. 5)

Volviendo a la importante figura de Lohana Berkins<sup>1</sup>, ella comenzó a ejercer la prostitución a los trece años y, tal y como explica Andrea D' Atri en la nota en la Izquierda Diario "[...] encontró allí una buena excusa para exigir trabajo y visibilizar la discriminación laboral contra las travestis" (D' Atri, 2021, s/p). Fue en el año 2000 cuando el presidente Fernando de La Rúa dijo que no quería prostitución en la calle, cuando ella "[...] decidió abandonar la esquina del barrio de Flores donde ejercía la prostitución y enviar una carta a la entonces secretaria de Promoción Social del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la locutora y política Pinky Satragno, pidiéndole una audiencia" (D' Atri, 2021, s/p).

A través de esa carta de solicitud de empleo consiguió más de doscientas adhesiones, entre las que se encontraba la firma de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo. En ella explicaba su imposibilidad de acceder a un trabajo por su condición de travesti, por lo que se veía obligada a ejercer este trabajo sexual. Además, hacía referencia a su condición de clase y de género, considerándola como una doble condición de excluida: de pobre y travesti, demostrando que poseía una perspectiva interseccional clara de los factores de opresión de las identidades trans.

En ese período termina sus estudios secundarios, y es la primera travesti inscrita en una escuela con su nombre elegido y presentándose de acuerdo a su identidad de género. Poco después, Patricio Echegaray, legislador de Izquierda Unida por el Partido Comunista, la contrató como secretaria, convirtiéndose en la primera travesti trabajadora del Estado, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

---

<sup>1</sup> "Lohana fue, además, asesora de la legisladora porteña Diana Maffía y fue candidata a diputada nacional en el año 2001. En 2008, creó la Cooperativa Textil Nadia Echazú. En 2010, junto con activistas de diversas organizaciones, conformó el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género, que impulsó la sanción a nivel nacional de la ley aprobada dos años más tarde. En 2011, fue galardonada como Personalidad Destacada de los Derechos Humanos, en la Legislatura porteña. En 2013, fue designada para presidir la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual, que funciona bajo la órbita del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, aunque consiguió lugares inimaginables en el mundo de las oficinas institucionales, nunca abandonó la lucha en las calles" (D' Atri, 2021, s/p).

Específicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en 1997, se comienza a plantear la desaparición de los edictos policiales, en la medida en que las travestis denunciaron públicamente el maltrato policial y protestaron frente a la Legislatura porteña. Fueron recibidas por la Legislatura del gobierno de la ciudad, [...] argumentando que las disposiciones que regulan el uso del espacio público criminalizan la identidad travesti / transexual dado que es en las calles donde trabajan quienes se encuentran en situación de prostitución, reclamando además la falta de otras oportunidades de vida para estas personas (Cutuli, 2010, p. 9).

Desde la lucha contra los edictos policiales y códigos contravencionales el colectivo del que formó parte Lohana, ALLIT, generó una red de relaciones personales y políticas que incluye no solo a activistas y militantes de partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, grupos feministas, LGBT y de trabajo en VIH Sida, del ámbito nacional e internacional, sino también a funcionarios/as públicos/as de diversos rangos, legisladores/as y académicos/as (Cutuli, 2010, p. 6).

Esta lucha, según Lohana, se vinculó con las organizaciones feministas, “[...] algunas de nosotras comenzamos a levantar las banderas de este movimiento e incluso a definirnos también nosotras como feministas” (Berkins, 2003, p. 63). A pesar de ello, en 1996 se les prohibió la entrada a unas jornadas feministas que se realizaban anualmente, y posteriormente a un Encuentro Nacional de Mujeres<sup>2</sup> en la ciudad de Córdoba.

Es necesario destacar que la relación entre los colectivos trans y los feminismos no siempre se produjo desde la resistencia, pero la unión se estableció con más fuerza en uno de los encuentros de mujeres que se realizan todos los años en Argentina, específicamente el número 34 de 2019. Con la Campaña Somos Plurinacional, se decidió cambiar el nombre, con el objetivo de nombrar la plurinacionalidad, entendiendo que las reivindicaciones trascienden fronteras y en clave de incorporar a todas las identidades: lesbianas, travestis, trans, para visibilizar una tradición de lucha de colectivos; comenzó a llamarse Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y No Binaries.

Me gustaría destacar también a Diana Sacayan, otro ícono de militancia del colectivo trans, quien luchó para mejorar su vida y la de sus compañeras. Desde el Ministerio de Cultura argentino (2021) se afirma que

[...] formó parte del Programa de Diversidad Sexual del INADI, dirigió la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales (ILGA) y fundó el Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL). Además, integró el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género y fue la primera travesti en recibir su DNI con la inscripción del género femenino. (Ministerio de Cultura, 2021)

También promovió la Ley de Cupo Laboral Trans. En 2015, Diana fue víctima de un crimen de odio, asesinada por Gabriel David Marino con trece puñaladas en su casa, y la sentencia del juicio por tal aberración en 2018 estableció un cambio histórico, ya que por primera vez un crimen de odio fue considerado travesticidio, y el culpable condenado a cadena perpetua. Está de más decir que este

---

<sup>2</sup> Los Encuentros Nacionales de Mujeres se realizan desde 1986 en distintos puntos del país.

resultado se debió a la lucha y reivindicación incansable del colectivo, que conformó una Comisión de Justicia por Diana Sacayan.

Por su parte, un antecedente respecto a la Ley de Identidad de Género, se dio en 2010, donde la actriz Florencia de la Vega obtuvo una autorización para adquirir la rectificación de su nombre y su sexo en el DNI mediante un fallo judicial del fuero en lo contencioso, administrativo y tributario de la Ciudad de Buenos Aires. La particularidad de la sentencia fue que se tomó la sola declaración de voluntad, sin solicitar pericias médicas o informes ambientales, además, sin haberse realizado ninguna cirugía, ni contar con un diagnóstico.

Este fallo sentó jurisprudencia, inaugurando la llamada doctrina Florencia Trinidad. El hecho de no cumplir con los requisitos médicos fue fundamental y permitió reconocer fallos a lo largo de 2011, que estaban fundamentados en el reconocimiento de la identidad de género autopercibida, para los cuales se solicitaron testigos. Estos fallos fueron otro antecedente para el tratamiento legislativo de los distintos proyectos de Ley de Identidad de Género en el Congreso Nacional.

Anteriormente, se habían presentado proyectos con el objetivo de generar procedimientos para el cambio de nombre y el sexo registral. El primero data de 1995, y luego existieron otras propuestas, pero ninguno obtuvo estado parlamentario hasta el año 2012. Es de destacar que en 2011 también se produce un logro fundamental del colectivo LGTBI que es la Ley 26618 de Matrimonio Igualitario:

Fueron presentados cuatro nuevos proyectos de Ley de Identidad de Género y un proyecto de Régimen de Atención Sanitaria para la Reasignación del Sexo”. El 18 de agosto de 2011 se inició el tratamiento parlamentario en las comisiones de Legislación General y Justicia de los cuatro proyectos vigentes. El 30 de noviembre del mismo año, la Cámara de Diputados le otorgó la media sanción en su última sesión del año previa al recambio parlamentario. (Farji Neer, 2014, pp. 60-61)

Estos son los antecedentes de militancias y puesta en agenda de la necesidad de acceso a derechos y posibilidades para las personas trans, entre los que se encontró el poder establecer el cambio de nombre y sexo registral en documentación identificatoria oficial, como parte indudable del derecho a la identidad, así como la necesidad de una regulación en cuanto a los servicios, el trabajo y el acceso al sistema de salud que no implique la patologización.

Hasta el año 2012, las personas que querían realizarse una reasignación genital debían pasar por un proceso judicial que implicaba pericias médicas y psiquiátricas, además de contar con un diagnóstico de transexualismo o trastorno de la identidad de género.

En 2012 se regula en Argentina la Ley de Identidad de Género, que permite a las personas trans realizar un cambio registral en el DNI de su nombre, sexo autopercibido y acceder al sistema de salud pública, o por obras sociales y prepagas, a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas, sin necesidad de una autorización judicial. En cuanto al último aspecto, es importante la eliminación del requisito de la autorización judicial para las prestaciones de salud, ya que la ley las permite, y están incluidas en el Plan Médico Obligatorio estableciendo su gratuidad.

Específicamente, el 9 de mayo de 2012, el proyecto obtuvo su aprobación definitiva en la Cámara de Senadores, con 55 votos a favor y una abstención de 17, sin votos negativos. Esta ley regula la

posibilidad de cambio registral de nombre y sexo, sin requisitos, solo con la voluntad de la persona para realizarlo y, al denominarse Ley de Identidad de Género, incluye a todas las identidades autopercibidas. Se explicita que no se requiere una transformación corporal, así como hace efectiva la regulación y el acceso de quien sí pretende hacerlo, argumentando ello en su artículo 11, como el derecho al libre desarrollo personal:

Artículo 11. — Derecho al libre desarrollo personal. Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa. (Ley N°26743, 2012)

Para el caso de menores de 18 años, en diálogo con la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26061, la solicitud del cambio se realizará a través de sus representantes legales y en plena conformidad de la persona implicada, así como en el caso de intervenciones quirúrgicas, para lo cual sí se deberá contar además con una autorización judicial.

Otro aspecto que considero relevante de la ley es que en su artículo 13<sup>3</sup> explicita el derecho a la identidad como un derecho humano, exigiendo el respeto del mismo.

Pero lo que se debe tener en cuenta es que la ley regula solo estos dos aspectos -la rectificación registral y el acceso y prestaciones de sistema de salud-, y no incluye otros derechos como son la educación y el trabajo. Estoy de acuerdo con Farji Neer (2014) en que en la ley “[...] los dos aspectos del principio de justicia posmoderno se vinculan con lo corporal de un modo particular: posibilitando que la identidad de género se haga carne (autorrealización) y permitiendo que las categorías sexuales legales se liberen del cuerpo (reconocimiento)” (p. 70). Estos aspectos me parecen fundamentales para el reconocimiento de la identidad plena en su desarrollo cotidiano, pero entiendo que todavía hay un camino a recorrer para garantizar otros derechos.

Además, quiero destacar que el acceso al trabajo formal fue una deuda pendiente que tuvo el gobierno de Argentina con las personas trans, hasta el año 2021; el 4 de septiembre de 2020 el gobierno de la Nación estableció el Decreto 721/2020 en el que se manifiesta que “[...] los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo” (Decreto N° 721, 2020). Este proyecto obtuvo dictamen el 8 de octubre de 2020, en la Cámara de Diputados, y en enero de 2021 el presidente Alberto Fernández lo incorporó en el temario de sesiones extraordinarias del Poder Ejecutivo. Además, se abrió un registro de anotación voluntaria para quisieran postularse a esos cargos en todo el país. En paralelo, en el Congreso de la Nación empezaron a tratarse una serie de proyectos presentados donde se sancionó por organizaciones sociales que buscan que el

---

<sup>3</sup> Artículo 13. — Aplicación. Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo (Ley N° 26743, 2012).

cupo laboral se convierta en una ley nacional; el 24 de junio de 2021 el Congreso sancionó la Ley N° 27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán-Lohana Berkins y el 8 de julio del mismo año se oficializó la promulgación.

Por último, creo pertinente destacar dentro del sistema de salud programas y atención destinados específicamente a la población trans en la provincia de Buenos Aires Concretamente, dos hospitales públicos realizan cirugías de reasignación genital, desde 1997, en el Hospital Gutiérrez de La Plata, y el Hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires ha sido el pionero en la conformación de equipos multidisciplinarios de salud trans. Además, “[...] en el Hospital de Niños Sor María Ludovica de La Plata se realizan tratamientos de inhibición puberal para niños, niñas y adolescentes y cuentan con un equipo interdisciplinario conformado por los servicios de Adolescencia, Pediatría, Endocrinología, Fonoaudiología, Salud Mental y de Servicio social” (Gioberchio, 2018).

Por su parte, desde el Ministerio de Salud, desde 2020, se encuentra vigente un Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad de Salud, que promueve el acceso desde equipos interdisciplinarios en centros de atención primaria a la salud<sup>4</sup>, permitiendo una mayor accesibilidad de la población y entendiendo el derecho a la salud como un derecho humano fundamental.

En el Hospital San Roque, desde febrero de 2021, funciona el programa Lohana Berkins que busca desarrollar una política integral para la atención de la salud de la población LGBT+, donde tal como explicita la Revista Salud en Contexto, “[...] se realiza acompañamiento para continuar o comenzar tratamientos de modificación corporal hormonal con profesionales que tienen perspectiva de género y respeten sus derechos.” (Mastromauro, Leiva, Selva, Vega Olavarri,, D'elia, Dimarco, Gómez., Neira, Gagliardi, y Ortega, 2022, p.24).

## Consideraciones finales

A lo largo del artículo, he analizado las articulaciones complejas presentes a la hora de pensar el género como una ficción política y cómo históricamente se han implementado estrategias para deslegitimar y patologizar a las identidades trans. Pero a su vez, en el texto se evidencia que existe un cambio de paradigma respecto de la concepción de las identidades, que ha producido el pasaje del modelo hegemónico basado en la patologización, a un modelo basado en la autoidentificación y el respeto de los derechos humanos. Sostener esta transformación se vuelve un imperativo ético en el sistema de salud e implica aportar una mirada compleja que habilite a repensar los procesos de ciudadanía de los géneros de manera integral. Por ello, considero que mi práctica profesional debe reconocer y fortalecer la concepción de sujetos de derechos de las personas trans. Partiendo de ello, la razón de mi necesidad de conocer e indagar el recorrido de las identidades trans en la concreción de derechos que

---

<sup>4</sup> “El Programa está dirigido a la población del colectivo LGTB (Lesbianas, gays, trans y bisexuales) de la provincia de Buenos Aires. Desarrolla acciones en pos de fortalecer la integralidad en los procesos de cuidado-atención para brindar prácticas de calidad y promover el pleno acceso a la salud para estas personas, y promueve la ruptura de los mecanismos que producen el estigma, la discriminación, la violencia y la desigualdad social. Los ejes de trabajo son: provisión de insumos, capacitaciones y rectoría.” Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2020). Salud actualizó el mapa on-line de los centros con buenas prácticas de atención para la comunidad LGTBI+. Recuperado de: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/generoydiversidad>.

poseen actualmente, está relacionada con la dimensión política de mi intervención como trabajadora social, posicionándome desde un lugar que busque acrecentar el poder popular. Me intereso en profundizar el abordaje dentro del sistema de salud de este grupo poblacional, teniendo en cuenta que, históricamente y en la actualidad, los movimientos sociales, las organizaciones feministas y los colectivos disidentes luchan por darle un carácter político a las decisiones de las identidades en cuanto a su cuerpo y a sus proyectos de vida, decisiones sobre la dimensión placentera de la sexualidad y las elecciones no heteronormativas, al llevar dichos debates y luchas a la dimensión social y pública y, por tanto, desnaturalizando las connotaciones cristalizadas.

Entiendo oportuno cerrar este artículo con una frase que invita a “[...] desafiar las múltiples opresiones producidas por el capitalismo colonial y patriarcal [...]” (Korol, C. 2019, p.21) tomando los aportes de los colectivos trans para revolucionar nuestras vidas cotidianas, nuestra prácticas, nuestras formas de pensar y transitar este mundo. Desde aquí busco poder analizar críticamente mi práctica cotidiana en clave feminista, anticolonialista y anticapitalista desde el proyecto profesional y societal que buscamos fortalecer como colectivo profesional como parte de la clase social trabajadora.

## Lista de referencias

- Amigo Ventureira, A.M. (2019). Un recorrido por la historia trans: desde el ámbito biomédico al movimiento activista-social, *Cuadernos Pagu*, (57), 1-26. [doi.org/10.1590/18094449201900570001](https://doi.org/10.1590/18094449201900570001).
- Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, 127-137.
- Cabral, M (2003). *Ciudadanía (trans) sexual*. Proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina. Recuperado de: <https://josefaruiztagle.cl/wp-content/uploads/2020/09/Ciudadania-transsexual-Mauro-Cabral-.pdf>.
- Cutuli, M. S. (2010). Apuntes para el análisis de los cambios y las continuidades en las formas de organización social y política de travestis y transexuales en Argentina. *Fazendo Gênero*, (9). 1-9. Recuperado de: [http://www.fg2010.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1278290057\\_ARQUIVO\\_Cutuli,MSoledad-ST69.pdf](http://www.fg2010.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1278290057_ARQUIVO_Cutuli,MSoledad-ST69.pdf).
- D’ Atri, A (6 febrero de 2021). Lohana Berkins: la recordamos a cinco años de su muerte. *La Izquierda Diario*. Recuperado de: <http://www.laizquierdadiario.com/Lohana-Berkins-la-recordamos-a-cinco-anos-de-su-muerte>.
- Decreto Nº 721 Poder Ejecutivo nacional, Argentina, 3 de Septiembre de 2020.
- Farji Neer, A (2014). Las tecnologías del cuerpo en el debate público. Análisis del debate parlamentario de la Ley de Identidad de Género argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (16). 50-72. Recuperado de: [www.sexualidadsaludysociedad.org](http://www.sexualidadsaludysociedad.org).
- Fernández, A. M. (2013). *La diferencia desquiciada, géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Biblos.



- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei*, (74). 1-8.  
Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>.
- Gioberchio, G. (13 marzo de 2018). Salud trans: cuáles son los hospitales públicos que realizan cirugías de reafirmación de género. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/salud/2018/03/13/salud-trans-cuales-son-los-hospitales-publicos-que-realizan-cirugias-de-reafirmacion-de-genero>
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2020). Salud actualizó el mapa on-line de los centros con buenas prácticas de atención para la comunidad LGTBI+. Recuperado de: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/generoydiversidad>
- Korol C. (2019) *Feminismos territoriales: hacia una pedagogía feminista*. Santiago de Chile: Quimantú. Recuperado de: <https://xn--pauelosenrebeldia-gxb.com.ar/wp/wp-content/uploads/2020/05/Claudia-Korol-Feminismos-Territoriales.-Hacia-una-pedagog%C3%ADa-feminista-2019.pdf>
- Ley 26743. Identidad de Género, Senado y Cámara de Diputados de la Nación, Argentina, 9 de mayo de 2012.
- Ley 26.618. Matrimonio Igualitario, Código Civil. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, Argentina, 15 de Julio de 2010.
- Ley 26150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Argentina, 4 de octubre de 2006.
- Ley 27636. Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins. Congreso de la Nación Argentina. 8 de julio de 2021.
- Marro, K (2005). *Luchas sociales y conquistas de derechos sociales en América Latina: algunas aproximaciones a esta relación*. II Jornada de Políticas Públicas. Universidad do Maranhao, Brasil. Recuperado de: [http://www.joinpp.ufma.br/jornadas/joinppII/pagina\\_PGPP/Trabalhos2/katia%20Marro134.pdf](http://www.joinpp.ufma.br/jornadas/joinppII/pagina_PGPP/Trabalhos2/katia%20Marro134.pdf).
- Mastromauro, C.; Leiva, G.; Selva, C.; Vega Olavarri, J.; D'elia, L; Dimarco, G.; Gómez, F.; Neira, A.; Gagliardi, M.; y Ortega, I. (2022) Programa Lohana Berkins - Abordaje integral de la salud de la población LGBT+. *Salud en contexto*. (3). 25-26.
- Mattio, E. (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, 85-103.
- Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación (2021). *Diana Sacayán, símbolo de la lucha contra la transfobia*. Recuperado de <https://www.cultura.gov.ar/diana-sacayan-activista-travesti-matan-zera-que-promovio-el-cupo-trans-9949/>
- OMS (2015). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- Platero, L. R (2009). Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización. *Política y Sociedad*, 46 (1), 107-128. Recuperado de: [http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Legal\\_agendapoliticatransexualidad.pdf](http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Legal_agendapoliticatransexualidad.pdf)



- Platero, L. R (2014). *Transexualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Preciado, P. (2019). La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos - Biopolítica del género. Universidad de Princeton París. Recuperado de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/05/365213634-Preciado-B-La-Invencion-Del-Genero-o-El-Tecnocordero-Que-Devora-a-Los-Lobos-1.pdf>
- Reddebibliotecas. (2014). *Beatriz Preciado y Marianne Ponsford Hay Festival 2014*. [Youtube] [https://www.youtube.com/watch?v=4o13sesqsJo&ab\\_channel=reddebibliotecasreddebibliotecas](https://www.youtube.com/watch?v=4o13sesqsJo&ab_channel=reddebibliotecasreddebibliotecas)
- Soich, M. (2018). De la esencia al proceso. Análisis lingüístico de la construcción de representaciones discursivas sobre la identidad de género en historias de vida de personas trans. *Dialet*. (1), 21-42.

## Cita recomendada

**Battafarano, C. (2023)**. Heteronormalidad diagnóstica, luchas del colectivo trans en despatologización y concreción de derechos. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 99-113. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42938> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre la autora

### Cinthy Battafarano

Argentina. Licenciada en Trabajo social, Universidad Nacional de La Plata. Integrante del equipo interdisciplinario de la unidad de atención en crisis del Hospital San Roque de Gonnet, Argentina. Posgraduada en Salud Pública, Residencia PRIM del Hospital Mi Pueblo, Florencio Varela, Argentina. Ayudante adscripta en la cátedra de teoría social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Magister en género, identidades y ciudadanía, Universidad de Humanidades, Huelva, España. Correo electrónico: [cinthyabattarano6@gmail.com](mailto:cinthyabattarano6@gmail.com)

## Políticas asistenciales en 40 años de democracia

*Welfare Policies in 40 Years of Democracy*

**Martín Hornes**

Fecha de presentación: 25/03/23

Fecha de aceptación: 11/08/23

### Resumen

Durante el año 2023 se cumplen 40 años del retorno a la democracia en la República Argentina. La propuesta de este artículo es visitar un concepto instalado en el marco de las políticas sociales asistenciales argentinas desde las últimas cuatro décadas: "la lucha o el combate contra la pobreza". A tales fines, se reponen las principales políticas sociales asistenciales diseñadas desde el retorno a la democracia, las cuales caracterizaron a los diferentes períodos históricos recientes e implicaron desafíos sobre las lógicas de integración estatal propuesta por el Estado nacional. El objetivo del trabajo es analizar las cualidades que diferentes generaciones de intervenciones estatales adquirieron en el abordaje de las manifestaciones de la cuestión social desde el retorno a la democracia mostrando continuidades, reformulaciones, tensiones y debates latentes en torno a las formas de asistencia.

### Palabras clave

Democracia, pobreza, políticas asistenciales, argentina reciente.

### Abstract

*The year 2023 marks the 40th anniversary of the return to democracy in the Argentine Republic. The proposal of this article is to revisit a concept installed within the framework of Argentine social welfare policies since the last four decades: "the fight or the fight against poverty". To this end, the main social welfare policies designed since the return to democracy are replaced, which characterized the different recent historical periods, and implied challenges on the logics of state integration proposed by the National State. The objective of the work is to analyze the qualities that different generations of state interventions acquired in addressing the manifestations of the social question since the return to democracy, showing continuities, reformulations, tensions and latent debates before the forms of assistance.*

### Keywords

*Democracy, poverty, welfare policies, recent argentina.*

## Introducción

Este 2023 se conmemora el 40° aniversario del retorno a la democracia en la República Argentina. El 30 de octubre de 1983, y tras más de siete años de la historia más cruenta de nuestro país impuesta por la dictadura cívico-militar (1976-1983), Raúl Alfonsín resultaba electo como presidente por la vía democrática del voto universal por el partido de la Unión Cívica Radical (UCR). Iniciaría su mandato el 10 de diciembre de 1983 sobre los pilares de reestablecer el orden democrático y recuperar la plena institucionalidad del país.

Uno de los escenarios particulares del gobierno de la transición democrática de Raúl Alfonsín (1983-1989) y, además, considerado como un hecho político inédito para la historia reciente de nuestro país, será el escenario de pobreza y desigualdad social que heredará de la dictadura. Con la vuelta a la democracia la República Argentina presentará los mayores índices de pobreza jamás conocidos; estadísticas oficiales previas a su mandato señalaban que la pobreza alcanzaba a un 20% de la población argentina (Vommaro, 2011).

El escenario inédito de la pobreza en la República Argentina presentará cualidades similares en otros países de América Latina, razón por la cual los organismos multilaterales de crédito (Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, etc.) impulsarán un proceso de injerencia en los esquemas de formulación de las intervenciones sociales en la región. Bajo el lema del “combate a la pobreza” comenzará el sendero por el cual los organismos internacionales marcarán la agenda de políticas sociales de los Estados latinoamericanos, proponiendo diferentes reestructuraciones sobre los esquemas de seguridad social y provisión de bienestar:

Las políticas sociales de “lucha contra la pobreza” en Argentina y en América Latina fueron firmemente impulsadas por los organismos multilaterales de crédito, en especial por el Banco Mundial, en la perspectiva de crear formas de “compensación” de las políticas de ajuste estructural que se llevaban a cabo en la región, y que buscaban imponer reformas de los Estados y las economías nacionales (Vommaro, 2011, p. 63).

La propuesta de este artículo es avanzar en una identificación y caracterización de tres procesos que marcaron las intervenciones asistenciales en nuestro país: 1) reponer el surgimiento del Programa Alimentario Nacional (1984-1989) en tanto la primera intervención estatal masiva de entrega de alimentos enmarcada bajo el lema del “combate a la pobreza”; 2) explorar las transformaciones en el “combate a la pobreza” bajo el auge del período neoliberal (1989-2001) y 3) introducir la tercera oleada de programas de “combate a la pobreza” con el surgimiento de las transferencias monetarias (TM) en su formato condicionadas o no condicionadas. En dicho proceso, prestaremos atención a las cualidades que adquieren las políticas sociales asistenciales en los diferentes períodos revisitados.

Seguiremos la definición de Luciano Andrenacci y Daniela Soldano (2006) quienes se refieren a las políticas sociales como las intervenciones estatales sobre la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, así como sobre la producción y reproducción del orden social. Para el caso argentino, detallan una clasificación que identifica tres tipos de políticas: 1) las políticas de seguro vinculadas; 2) las políticas de carácter universal (como ser; educación y salud) y 3) las políticas de asistencia. Tomando el eje del

“combate a la pobreza” como problematización de nuestra indagación, el artículo hará más énfasis en las políticas sociales de asistencia y su rol clave en los procesos de contención e integración de los sectores más vulnerables de la sociedad (Castel, 2013 y Arias, 2012)<sup>1</sup>.

## *El “combate a la pobreza” en la restauración democrática*

Como señalamos en la introducción de éste artículo, el programa social insignia que inaugura el ciclo del “combate contra la pobreza” en nuestro país fue el Programa Alimentario Nacional (PAN), popularmente conocido como la “Caja PAN”. El PAN surge en el año 1984, a un año de la asunción de Raúl Alfonsín como presidente de la república, y con un objetivo explícito como preocupación de jerarquía del programa de gobierno: “la reparación moral, social y material de los sectores populares, en el contexto final de la dictadura militar y el principio de la transición democrática en el país” (Vommaro, 2011, p. 48).

La restauración del orden democrático en la República Argentina trajo consigo el desafío de abordar una problemática inédita en el país: la de los elevados índices de pobreza a escala nacional. Ante dicho escenario, el PAN se presentó como una innovación en el campo de la intervención estatal por dos cuestiones centrales: en primer lugar, porque fue el primer programa gubernamental masivo de entrega directa de alimentos y, en segundo lugar, porque el alcance de la política establece criterios de focalización de los recursos a ser distribuidos entre la población considerada en condiciones de pobreza extrema.

Al momento de su creación, el PAN era considerado como un programa temporal de dos años de duración, centrado en la distribución de alimentos a los sectores populares, como estrategia masiva de tratamiento rápido y directo de las condiciones de pobreza en la Argentina. El censo nacional realizado en 1980 demostraba que el país se encontraba en una situación de emergencia social, y la consecuente confección de un “mapa de la emergencia social” permitía reconocer los vastos territorios del país en los cuales se asentaban los aglomerados más importantes de pobreza.

Bajo dependencia directa del entonces Ministerio de Salud y Acción Social presidido por el médico sanitarista Aldo Neri, la intervención del PAN se centraba en la distribución de cajas con alimentos no perecederos, de allí su identificación popular bajo la denominación “Caja PAN”. La “caja” en cuestión contenía los siguientes alimentos: 2 kilos de leche en polvo, 2 kilos de harina de trigo, 2 kilos de harina de maíz, 2 litros de aceite de girasol, 1 kilo de fideos, 1 kilo de arroz, 1 kilo de porotos y 1 kilo de carne enlatada. Esta distribución cubría el 30% de los requerimientos alimentarios de una familia tipo.

El PAN no solo significó el establecimiento de la primera política masiva de entrega de alimentos, sino que, además, reinstauró en las políticas sociales argentinas la noción de un programa de intervención

---

<sup>1</sup> Cuestión social presenta la cualidad de ser un concepto polisémico. En este trabajo nos orientan aquellas definiciones desde perspectivas condicionales para explicar las tensiones que afrontan las sociedades para lograr la integración social. Siguiendo a Alfredo Carballada (2019) entendemos la cuestión social como aquellos acontecimientos históricos, sociales, políticos y culturales que relacionados entre sí presentan ciertas fracturas que atenta contra la integración de la sociedad y se manifiestan como problemas sociales.

dirigido a “pobres” como población objetivo. Durante la década del 40, y bajo las presidencias consecutivas de Juan Domingo Perón (1946-1951/1951-1955), el sujeto principal de la intervención estatal argentina fue la figura del trabajador/a (Fernández y Andrada, 2021). Durante los años 60 las iniciativas estatales desarrollistas se centraron en intervenciones de promoción sobre las poblaciones marginadas (Hornes, 2021). A partir de los años 80, los paradigmas sobre la intervención estatal vuelven a reponer la figura de los/as pobres y la pobreza para definir sus líneas de acción, tal como lo proponía el formato de Estado liberal conservador argentino del período 1890-1930 (Suriano, 2000).

Precisamos señalar que el PAN se constituirá como una política de alcance universal pero focalizado. Básicamente, porque se tratará de una iniciativa que atenderá a las poblaciones pobres y, por lo tanto, no construirá formas de protección dirigidas a los sectores populares asalariados y tampoco tendrá el espíritu de desarrollar los bolsones de marginalidad. Otra innovación del PAN es que recurrirá al campo de las estadísticas en las ciencias sociales para definir a su población objetivo: a) se incorporarán instrumentos para focalizar la intervención en los territorios pobres; b) para localizar los hogares donde realizar un trabajo de asistencia directa y promoción y c) para promover la intervención de los denominados agentes “PAN” (Hornes y Lescano, 2023).

Además del objetivo general de complementar la alimentación de las familias pobres, el PAN poseía diferentes componentes de intervención organizados en subprogramas vinculados a la educación para la salud; control de crecimiento y desarrollo de niñas y niños; huertas; compras comunitarias; y, saneamiento básico y agua potable. Tales componentes dinamizaban los objetivos complementarios del PAN: desarrollar y mejorar hábitos y pautas de consumo alimentario favorable a la salud de la población; enseñar a las madres a preparar alimentos eficientemente, privilegiando el uso de aquellos que sean más accesibles según el área geográfica específica; estimular la lactancia materna; difundir la necesidad de efectuar el control de crecimiento y desarrollo de los niños y del embarazo; desarrollar campañas tendientes a evitar la deserción escolar; divulgar la existencia de otros programas de desarrollo social; captar los problemas sociales y referirlos a los servicios específicos; estimular la participación comunitaria. (Sordini, 2018, p. 61). El trabajo social, junto a otras disciplinas de intervención social y diferentes operadores territoriales vinculados al PAN, resultaban figuras importantes en la implementación de los denominados subprogramas.

En lo que refiere a las formas de implementación y estrategia de intervención del PAN, cabe resaltar que el Censo Nacional de Población del año 1980 permitió elaborar un “mapa de la emergencia social” en la República Argentina, gracias a la intervención del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y otros organismos estatales involucrados en la medición de la pobreza. La confección del “mapa” resultó central para que las autoridades del PAN realizaran un recorte geográfico con el fin de seleccionar a los/as destinatarios de la política, identificando regiones, provincias y localidades del país con los índices más elevados de pobreza.

La información arrojada por el mapa permitía iniciar el proceso de implementación realizando una primera localización geográfica de los/as posibles titulares. Luego comenzaban los procesos de admisión territorial descentralizada, donde los denominados “agentes PAN” aplicaban la “ficha de evaluación” del programa en vistas a evaluar los criterios de acceso. La selección e ingreso del hogar al PAN se daba a

partir de la combinación de tres variables: a) la desocupación o trabajo inestable por parte del jefe; b) la presencia de menores de seis años y c) el embarazo de la madre o mujer del hogar. A su vez, se definían cuatro niveles distintos de riesgo posible dentro del grupo familiar, donde el riesgo nutricional y sanitario del hogar definía a la población con mayor vulnerabilidad y, por lo tanto, de incorporación inmediata al programa (Sordini, 2018).

La distribución de la “caja PAN” se realizaba de forma mensual y se entregaba a la persona responsable de la comida en el hogar (en general, y sobre todo para la época, a la madre o mujer responsable). Las entregas se hacían efectivas en escuelas, clubes o sociedades de fomento, consideradas como instituciones sociales territoriales y de proximidad en la vida cotidiana de las familias de los sectores populares, en el contexto de reuniones barriales de aproximadamente treinta personas (Sordini, 2018).

El momento de entrega de las “cajas PAN” marcaban el encuentro de los/as titulares con los/as agentes territoriales del programa; los denominados “agentes PAN”. Se trataba de figuras que tenían diferentes tipos de formación en el campo de las ciencias sociales (trabajo social, sociología, antropología, etc.) o cierto saber experiencial (referentes territoriales o de base), quienes recibían formación en técnicas de coordinación de grupos para no solo realizar las entregas de las cajas sino que, además, brindaban información sobre aspectos nutricionales, de crecimiento y desarrollo e, incluso, dictaban cursos de formación de “agentes comunitarios” acerca de la problemática de la alimentación. Los/as agentes PAN atendían un área que comprendía entre seiscientos u ochocientas familias en zonas urbanas, y doscientas familias en áreas rurales (Hornes y Lescano, 2023).

A partir del año 1989, el PAN comenzó a ser reemplazado gradualmente por el “Bono solidario”: una política centrada en la distribución de vales en dinero por un monto intercambiable en alimentos en cualquier comercio (Andrenacci y Falappa, 2009, pp. 75-76). La política alimentaria que llegó a ejecutar un presupuesto de 10 millones de dólares mensuales a partir de los presupuestos garantizados por el financiamiento del Banco Mundial, llegaba a su fin a menos de cuatro años de su creación (Arias, 2012, p. 127). Con el correr de los años, y tal como lo señala la agenda de investigación de Martín Ierullo (2011), quedaría demostrado que el PAN dejaría un legado en el campo de las políticas alimentarias argentinas: las intervenciones compartirán el criterio de ser celebradas como un recurso transitorio de emergencia hasta que el crecimiento impacte y mitigue la situación social. Las premisas de desarrollo de los años 90 y el auge de la “teoría del derrame” sustentarán dicho criterio.

## *La otra década perdida: expansión neoliberal en los años 90'*

El 8 de julio de 1989 asumió como presidente de la República Argentina el senador oriundo de la provincia de La Rioja, Carlos Saúl Menem, quien llegaría al poder luego de una campaña junto al Partido Justicialista impulsada por premisas como “el salarizado” y la “revolución productiva”. A pocos meses de su mandato, dichas premisas serían totalmente abandonadas por la adopción del “Consenso de Washington”: un conjunto de medidas económicas, políticas, laborales y sociales que impulsarían otro

proceso de ajuste no solo en nuestro país sino, también, en gran parte de las naciones de la región latinoamericana<sup>2</sup>.

Son muchas las referencias a consultar respecto del período en cuestión, por lo que en este trabajo nos concentraremos en los cambios impulsados en materia de políticas sociales (Clemente, 2011). Tres conceptos marcaron la época neoliberal en torno a las intervenciones estatales pensadas para contener la pobreza: 1) la focalización; 2) la descentralización y 3) la tercerización. Estos conceptos formaban parte de un discurso hegemónico que impulsaría el neoliberalismo para desacreditar las funciones esenciales del Estado en la intervención sobre todas las dimensiones de la vida social, al pregonar la preeminencia del mercado. Cabe destacar que se trata de conceptos que en su articulación abonaron a un “proceso de descolectivización” generalizado articulado por el neoliberalismo (Grassi y Alayón, 2005): un conjunto de procesos que atentaron contra todas aquellas formas de organización colectiva de defensa y promoción de los derechos fundamentales –trabajo, salud, educación, vivienda, etc.- que serían vulnerados a lo largo de la década del 90 y que sentarían las bases de una sociedad con una tendencia individualista y atomizante. A continuación, resumiremos brevemente algunos de estos conceptos y su implicancia en las políticas de asistencia y protección a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina.

En lo que respecta a la focalización y, tal como el término lo señala, el Estado argentino comenzó a dirigir las prestaciones asistenciales a aquellos grupos considerados con mayores necesidades básicas insatisfechas o denominados pobres estructurales. En un contexto de políticas públicas regresivas, se pregonaba la idea de focalizar la asistencia en aquellos sectores más vulnerables, al postular que la teoría del derrame producida por el crecimiento económico sostenido impactaría de forma positiva en los grupos que ocupaban los estratos medios y bajos de la pirámide social. En estos términos, la focalización era utilizada como un instrumento de selección de los actores sociales más perjudicados y pensada en la ecuación eficiencia – eficacia: el Estado debía concentrar los acotados recursos de forma más eficiente para ser más eficaz en sus intervenciones (lograr el mayor impacto social al menor costo posible).

Así como el neoliberalismo de los años 90 transfirió poder y recursos desde el sector estatal al privado, podemos señalar que el fenómeno de la descentralización se caracterizó por ser una transformación del aparato estatal donde el poder central fue perdiendo relevancia frente a los gobiernos provinciales y municipales. A partir del año 1992, el gobierno federal comenzó a transferir a las diferentes provincias servicios educativos (escuelas medias), de salud (hospitales) y programas alimentarios (comedores escolares e infantiles). Si bien algunas provincias y municipios reclamaban este tipo de transferencias para ampliar su autonomía, en términos generales el proceso no mejoró las prestaciones o la calidad de los servicios: no todas las localidades contaban con la capacidad de administrar las prestaciones, los recursos económicos o un poder de recaudación suficiente, las capacidades institucionales o los

---

<sup>2</sup> El “Consenso de Washington” promovió la paridad cambiaria un peso/ un dólar, lo que provocaría un efecto de enorme desindustrialización en todo el territorio nacional. Además, favoreció la desregulación del mercado de trabajo, de las obras sociales, el desfinanciamiento del Estado en áreas sociales universales como salud y educación, la privatización de los servicios públicos, la difusión de políticas sociales regresivas, etc. Consultar: (Vinocur y Halperin, 2004).

recursos humanos necesarios. A mediano y largo plazo, el efecto de la descentralización se visibilizó en diferencias sustantivas en los indicadores sociales entre distintas regiones, provincias, localidades y sectores sociales del país, abonando a la desigualdad territorial.

Otro elemento clave fue el denominado proceso de tercerización: nos referimos al Estado argentino que delega en diferentes actores de la sociedad civil el abordaje y la resolución de los problemas sociales vinculados a la pobreza. Este proceso se vio favorecido por una postura neoliberal que reclamaba la intermediación de actores de la sociedad civil – asociaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, etc. - como organizaciones que podrían garantizar transparencia en sus acciones, en oposición al viejo esquema del Estado de bienestar denominado como clientelar y burocrático.

El efecto de la tercerización implicó nuevos canales de intermediación o, como lo ha denominado Adriana Clemente (2011), “nuevos núcleos urbanos en torno a la pobreza”: las intervenciones del estado en los territorios populares comenzaron a estar mediadas por diferentes actores de la sociedad civil – organizaciones sociales de base, movimientos sociales, ONG’s, organizaciones eclesiásticas, etc. – las cuales accedían a financiamientos para ejecutar programas sociales estatales centrados en los hogares pobres con menores a cargo.

Los 90 también presentaron la cualidad de contener prestaciones asistenciales financiadas por organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. Como lo demuestra el texto de Pablo Vinocur y Leopoldo Halperin (2004), durante el primer mandato de Carlos Menem (1989-1994), el Estado avanzó en la creación de diferentes programas sociales alimentarios destinados a la población infante juvenil y los/as adultos mayores: a) el Programa de Políticas Sociales Comunitarias (POSOCO) vinculado a comedores comunitarios; b) el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI) centrado en la alimentación y nutrición y dirigido a niñas/os de sectores desfavorecidos; c) el Programa de Apoyo Solidario a Mayores (ASOMA) dirigido a personas mayores de 65 años de edad sin cobertura previsional y c) el Proyecto Integrado Promoción de la Autoproducción de Alimentos (PROHUERTA) (Vinocur y Halperin, 2004, pp. 28-30).

Con el correr del segundo mandato presidencial de Carlos Menem (1995-1999), y debido a las políticas públicas aplicadas, los indicadores sociales comenzaban a escenificar la crisis que luego se desataría en el año 2001 bajo el gobierno de la Alianza (1999-2001)<sup>3</sup>. En el momento más álgido de la crisis, el 50% de la población se encontraba en condiciones de pobreza y, de dicho porcentaje, el 60% se encontraba en la indigencia. El gobierno de la transición de Eduardo Duhalde (2001-2003) decretaría la emergencia alimentaria a principios del año 2002 y crearía el Programa de Emergencia Alimentaria, con foco en la intervención en los hogares correspondientes a territorios con alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), hogares pobres con menores a cargo, embarazadas y adultos sin cobertura previsional.

---

<sup>3</sup> La denominada “Alianza” reunió a una coalición heterogénea de la que formaban parte la Unión Cívica Radical, el Frente para un País Solidario (FREPASO) y otros grupos de oposición al gobierno de Menem, que se impusieron en los comicios presidenciales de 1999.



La década neoliberal dejaría una pesada herencia en el esquema de las políticas sociales y las prestaciones asistenciales en la República Argentina. Algunos instrumentos perduran hasta el día de hoy en los esquemas programáticos (por ejemplo; los criterios de acceso focalizados en índices estadísticos de pobreza e indigencia) y otras terminologías expertas que tienden a performar los resultados esperados (del *empowerment* o empoderamiento, pasando por el capital social para arribar al capital humano del siglo XXI).

## *Transferencias y condiciones: la monetarización de las políticas sociales argentinas*

En el año 2000 se cumplió el primer decenio oficial de “lucha contra la pobreza” propuesto por los organismos internacionales. En ese marco se firmó la “Declaración del Milenio” promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cual los Estados miembros se comprometían a trabajar en la mejora de las condiciones de vida de la población mundial a través de ocho objetivos básicos a alcanzar para el 2015. En primer lugar, se situaba el objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre (ONU, 2000, p.1).

La “Declaración del Milenio” reconocía que, luego de una década de ajuste económico y políticas sociales compensatorias, la región de América Latina presentaba niveles de pobreza superiores a los registrados a inicios de los años 90. Esta situación impulsaba a los organismos internacionales a difundir nuevas estrategias de “lucha contra la pobreza”, las cuales se darán en el marco de la creación de las áreas de protección social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), y prestando especial atención a la incorporación de las TM en los nuevos enfoques de la protección.

Será en el año 2000 que el BM comenzará a difundir nuevos enfoques para transformar la visión de la protección social. En el documento, titulado “Manejo social del riesgo: Un marco conceptual para la protección social y más allá” (Holzmann y Jorgensen, 2000), desde las primeras páginas se propone replantear las áreas tradicionales de la protección social al incorporar una visión ampliada sobre el papel del “manejo de los riesgos”. Este enfoque entiende a los pobres como los actores más vulnerables ante contextos económicos inestables donde los riesgos se multiplican, pero, también, como aquellos sujetos que “habitualmente carecen de instrumentos adecuados para manejarlos” o están desprovistos de “activos” para emprender “actividades más riesgosas, pero de mayor rentabilidad” (Holzmann y Jorgensen, 2000, p.1).

Partiendo de la premisa de que los programas sociales diseñados bajo el marco tradicional de la protección social solo han tenido un “éxito moderado en mitigar la pobreza en los países en desarrollo”, la nueva definición y marco conceptual que difunde el enfoque de riesgos pregona el “diseño de programas de protección social como un componente de estrategia revisada de reducción de la pobreza”. La definición propuesta presenta a la “protección social como intervenciones públicas para (i) asistir a personas, hogares y comunidades a mejorar su manejo del riesgo social y (ii) proporcionar apoyo a quienes se encuentran en la pobreza extrema” (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 3).

Entre las características salientes del nuevo marco de la protección social, los autores señalan que se constituye como “una red de protección a la vez que como un trampolín para los pobres”. La metáfora

del “trampolín” no descarta la necesidad de que exista una red de protección para toda la población, pero si hace hincapié en la incorporación de programas sociales “que deberían entregar a los pobres la capacidad de salir de la pobreza o al menos, retomar un trabajo lucrativo” a través de “un tipo de inversión en formación de capital humano” (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 3). La noción de “capital humano” que introducen los economistas del BM guarda estrecha relación con la caracterización que luego formará parte de los esquemas de las TM: una transferencia de dinero resultará efectiva para “ayudar a los pobres a mantener el acceso a los servicios sociales básicos” tales como salud y educación. (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 3).

En un plazo de diez años, las intervenciones centradas en transferencias de dinero comenzaron a institucionalizar una nueva forma de “combate contra la pobreza” en toda la región de América Latina y el Caribe. El dinero fue ganando presencia y legitimidad como respuesta a las distintas problemáticas asociadas a la pobreza y en la reconfiguración de la noción de protección social en la región. Los organismos regionales e internacionales incorporaron en sus agendas de discusión a las TM movilizándolo saberes y categorías expertas (“manejo y reducción de los riesgos”, “protección social ampliada”, “esquemas integrales” y “enfoque de derechos”) que luego fueron adoptadas y se diseminaron en las políticas de los Estados nacionales en torno al consenso sobre “pisos de protección social” (Hornes y Maglioni, 2018)<sup>4</sup>.

Cuando nos detenemos a analizar el caso de la República Argentina, las transferencias monetarias surgen en el año 2002 tras la crisis económica, política y social más importante de la historia de nuestro país y en un escenario donde la situación de pobreza e indigencia demandaba una asistencia masiva. El entonces gobierno provisorio de Eduardo Duhalde (2002-2003) implementó el programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados para la Inclusión Social (PJJHD). Con la envergadura de la crisis, el PJJHD llegó a alcanzar a más de 2000000 de titulares para luego, a partir de 2006, descomponerse en distintas iniciativas: por un lado, en el Seguro de Capacitación y Empleo (MTEySS) y, por otro lado, en el programa Familias por la Inclusión Social (MDS).

Durante los años siguientes (2003-2008), surgió un conjunto de transferencias monetarias que incorporaron nuevas figuras para la asistencia. El Ministerio de Desarrollo Social jugó un rol preponderante en la difusión de líneas políticas vinculadas al empoderamiento de las tramas territoriales y el sector cooperativo (Plan Manos a la Obra, Argentina Trabaja y otras medidas). Las intervenciones del dinero estatal fortalecieron el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales de base involucrados tanto en actividades asociativas y cooperativas, de servicios y promoción social, como de asistencia directa e integración comunitaria. Las claves del dinero estatal incorporaban una

---

<sup>4</sup> Durante los primeros años del siglo XXI surgió un nuevo contexto económico, social y político en la región de América Latina con la emergencia de gobiernos de centro - izquierda o progresistas. La asunción de Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013) señaló la presencia de cierto “socialismo del siglo XXI,” acompañado de otros líderes presidenciales en países vecinos que se plegaron a la consigna, como ser Evo Morales en Bolivia (2006 a la actualidad) y Rafael Correa en Ecuador (2007-2017). Otros países exhibieron políticas y programas de clara orientación socialdemócrata, bajo las presidencias de Inacio Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil (2003-2016), Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015) Michelle Bachelet en Chile (2006-2010 y 2014-2018), José Mujica en Uruguay (2010-2015) y Fernando Lugo en Paraguay (2008-2012). En la agenda de estos gobiernos progresistas del siglo XXI, la emergencia de las TM como formas de protección social implicó la puesta en funcionamiento de un modelo de desarrollo e inclusión social con enfoque de derechos.

matriz ligada a las tramas productivas de la economía social y las redes comunitarias del cuidado, donde hasta entonces el Estado no había centrado su intervención.

A partir del año 2009, con el advenimiento de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), se inaugura una etapa diferente para las TM; las mismas comenzaron a inscribirse como políticas de inclusión social con enfoque de derechos, postulado asociado a la idea de pisos mínimos de protección y a la noción de reparación histórica. Al igual que otras experiencias latinoamericanas, la República Argentina incorporó la AUH como un componente de la protección social dirigido a trabajadoras y trabajadores de la economía informal o con inserciones precarias en el mercado de trabajo. Esta experiencia implicó un nuevo pasaje del dinero estatal, que vino a reparar la falta de regulaciones estatales en el trabajo informal y a reconocer la histórica vulneración de derechos de su sujeto.

Durante el transcurso de los años próximos al lanzamiento de la AUH para la protección social vemos aparecer otra serie de medidas centradas en transferencias estatales, entre las que podemos resaltar: el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.ES.AR), el Programa “Ellas Hacen” (MDS) y reformulaciones del Plan de Inclusión Previsional (2005-2015).

En la Argentina reciente, y debido a la alternancia de gobiernos de diferente signo político, no solo asistimos a cambios en el plano de las políticas sociales de TM, sino que, además, las intervenciones estatales monetarizadas adquirieron nuevas cualidades. Bajo la presidencia de Mauricio Macri, de la alianza Cambiemos (2015-2019), se destacaron un conjunto de políticas públicas redistributivas -tales como los créditos ANSES y créditos hipotecarios PROCREAR - UVA, el Programa de Inclusión Previsional, la Pensión Universal para Adultos Mayores y las denominadas reparaciones históricas, la reducción de subsidios a servicios públicos y la asignación de tarifa social- que modificaron regresivamente ciertas prestaciones monetarias y transformaron las lógicas redistributivas.

Con la presidencia de Alberto Fernández, por el Frente Todos (2019), algunas de dichas iniciativas fueron readecuadas e, incluso, debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica desatada por los efectos de la pandemia covid-19, se impulsó un conjunto de TM innovadoras y dirigidas a diferentes sectores sociales. Nos referimos a la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), al programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) para el pago de salarios, el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), a los créditos a tasa cero destinados a monotributistas y trabajadores/as autónomos/as; diversas moratorias al sector productivo y diferimiento de deudas de ANSES, la jubilación anticipada, entre otras medidas (Centro de Estudios Metropolitano, 2021)<sup>5</sup>.

En un proceso iniciado hace 20 años podemos observar una tendencia a la monetarización de las políticas sociales argentinas vinculada al campo asistencial (Hornes, 2020): diferentes tecnologías monetarias estatales se han tornado centrales como estrategias a las cuales los hogares acceden,

---

<sup>5</sup> Según estimaciones del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, durante el mes de mayo de 2020 más del 90 % de los hogares argentinos percibió alguna TM por parte del Estado. A las medidas decretadas por la emergencia se sumaron aumentos extraordinarios en prestaciones que existían con anterioridad a la pandemia, tales como jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares y AUH, Tarjeta Alimentar, etc. Consultar: Políticas sociolaborales en tiempos del covid-19. Coberturas y Desafíos. Informe del Centro de Capacitación y Estudios sobre el Trabajo y el Desarrollo. IDAES – UNSAM. Junio 2020.

jerarquizan y ensamblan como protecciones frente al riesgo (Wilkis, 2021). Esta tendencia de monetarización sobre las políticas asistenciales ha implicado transformaciones en el campo de la política social que aún falta estudiar en profundidad. Entre otros aspectos, aún son escasos los trabajos académicos que exploren cómo: a) estas nuevas protecciones monetarias atraviesan las prácticas de intervención de agentes locales estatales y generan nuevas configuraciones territoriales; b) esta nueva infraestructura del bienestar incrementó el rol del Estado como acreedor en los hogares e impulso procesos de familiarización monetaria evidenciando nuevas desigualdades de género y c) destaque las controversias sociales de grupos sociales no alcanzados por las nuevas medidas de redistribución monetaria estatal.

## Conclusiones

A lo largo de este trabajo nos propusimos reponer sintéticamente los 40 años de la democracia en la República Argentina desde la interpretación de un tópico que marcó la agenda de las intervenciones estatales asistenciales, el denominado “combate a la pobreza”. Desde mediados de los años 80 en adelante, el lema de “la lucha o el combate a la pobreza” se diseminó en las agendas de organismos internacionales y fue impregnando –con mayor o menor incidencia según los períodos que hemos reseñado– la batería de programas asistenciales con foco en la pobreza de nuestro país.

Comenzamos nuestro recorrido prestando atención al Programa Alimentario Nacional (1984) para señalar la intervención como una política asistencial alimentaria que volvía a poner el acento en los hogares pobres. En un segundo momento, nos detuvimos en recuperar un período de análisis destacado en las ciencias sociales argentinas: los años 90 y la expansión neoliberal. Dicho pasaje nos permitió observar cómo, contemplando tanto variables de contexto nacional como internacional, Argentina y otros países de América Latina se convirtieron en el nuevo laboratorio de los programas asistenciales diseñados como “enlatados” y bajo las directrices de la focalización, la descentralización y la tercerización. En tercer lugar, nos detuvimos en analizar el caso de la expansión de las políticas asistenciales monetarizadas: los denominados programas sociales de transferencias monetarias. En resumidas cuentas, bajo el mismo lema del “combate o la lucha contra la pobreza” identificamos tres generaciones de políticas sociales asistenciales en la Argentina reciente.

Estos 40 años de democracia arrojan algunos interrogantes para pensar el campo de las políticas sociales asistenciales. En primer lugar, es interesante señalar una tendencia hacia la descolectivización de las intervenciones estatales en nuestro país: con el correr de los años las políticas mostraron una propensión hacia formas más individuales del abordaje en torno a la asistencia a los hogares pobres. Un ejemplo de este fenómeno es el pasaje del PAN, en tanto programa social de asistencia alimentaria con horizonte de cierta universalidad e integración desarrollista, hacia las políticas focalizadas que impregnaron la agenda de expansión neoliberal de los años 90<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Otro ejemplo significativo de esta situación lo marcan las modificaciones acaecidas en el “Plan Más Vida”, de implementación territorial en el Gran Buenos Aires. Desde su creación en el año 1994, el “Plan Más Vida” consistió en una intervención nutricional

En segundo lugar, podemos reconocer otra tendencia hacia la delegación de responsabilidades en los hogares pobres o la población asistida: desde fines de los años 90 en adelante las políticas de asistencia comenzaron a contener prerequisites o condicionalidades vinculadas a aspectos laborales, educativos o sanitarios, las cuales arrojaron a las poblaciones asistidas al universo de las corresponsabilidades para y con el Estado. Este fenómeno tiene otros ejemplos paradójicos: si bien los programas sociales de transferencia monetaria del siglo XXI garantizaron la reducción de indicadores de pobreza e indigencia a escala nacional y consagraron la intervención del Estado en materia de derechos sociales históricamente vulnerados, también implicaron nuevas responsabilidades tanto para los hogares como las/os titulares de derecho (Arcidiácono y Bermudez, 2018).

Si bien presentamos ejemplos diferenciados, debemos señalar que ambas tendencias se dieron de forma imbricada, se expandieron y consolidaron en las políticas sociales asistenciales argentinas transformando no solo sus esquemas programáticos sino, principalmente, las perspectivas y lógicas propias de la asistencia estatal; incluso algunos autores señalan una hiperestatalización del Estado en su dimensión asistencial sobre la pobreza (Servio, 2021). Entonces, tales transformaciones plantean nuevos desafíos para pensar las formas de abordaje de la pobreza y cómo las políticas asistenciales proponen nuevos debates en torno a su alcance y efectos.

Algunos de los debates abiertos plantean tensiones, por ejemplo, en las políticas asistenciales de transferencia monetaria (sean en su formato condicionado o no condicionado). Las propuestas basadas en entregas de dinero estatal a los hogares pobres han señalado tensiones. Por un lado, han impulsado la autonomía de sus titulares, expandido la bancarización de hogares antes excluidos e impactado positivamente en indicadores educativos, alimentarios y sanitarios, entre otros aspectos. Sin embargo, estudios recientes también señalan que estas políticas han expandido la financiarización de las economías domésticas de los hogares pobres, han generado nuevas lógicas vinculares en los hogares (de género e intergeneracionales) y han reconfigurado las relaciones de las lógicas de mediación de la intervención estatal a nivel territorial (Wilkins, 2021 y Hornes, 2020b).

40 años de democracia nos permiten observar algo paradójico: las políticas asistenciales no anudaron sus dos funciones básicas de cobertura inmediata y de prevención de mayor deterioro en el tejido social, por lo que asistimos a elevados niveles de pobreza e indigencia y mayores escenarios de desigualdad social. Las políticas asistenciales no lograron articularse con lo educativo, promocional y organizacional, con las emergentes formas de trabajo cooperativo y asociativo, con propuestas innovadoras de redistribución de la riqueza. En resumidas cuentas, el desafío será recomponer la capacidad del Estado como regulador y conductor de procesos económicos, donde lo asistencial fortalezca una democracia sólida con derechos sociales extendidos.

---

materno-infantil basada en la entrega diaria de leche y una canasta de alimentos entregada por las trabajadoras vecinales (más conocidas como "manzaneras" y "comadres". A partir del mes de marzo de 2008, el "Plan Más Vida" "introduce un sistema de pago de un subsidio no remunerativo a las familias beneficiarias a través de la entrega de una tarjeta electrónica destinada exclusivamente a la compra de alimentos" (Dallorso, 2010: 142).

## Lista de referencias

- Andrenacci, L y Falappa, F. (2009). *La política social de la Argentina democrática (1983-2008)*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional/ Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.
- Andrenacci, L. (2006) (compilador). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.
- Arcidiácono, P. y Bermudez, A. (2018). "Ellas Hacen". Programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina. *Revista Estudios feministas*. Universidade Federal de Santa Catarina. Florianopolis; vol. 26 pp. 100 – 124.
- Arias, A. (2012). *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Bs. As. Espacio Editorial.
- Castel, R. (2013). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Bs. As. Paidós.
- Carballeda, A. J. M. (2019). Ensayo sobre la cuestión social. *Prospectiva*. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (27), 13–28. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i27.7271>
- Clemente, A. (2011). *Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza* Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Dallorso, N. (2010). *Manzaneras y comadres. Continuidades y transformaciones en las intervenciones gubernamentales: de la protección materno-infantil a las transferencias monetarias condicionadas (Conurbano Bonaerense 2005-2009)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, D. y Andrada, A. (2021). Estado peronista y cuestión social (Pp.). En: Hornes, M. y Javier Nascone (comp.) (2021) *Trabajo Social: lecturas históricas y apuntes para la reflexión*. EDUNPAZ. Buenos Aires. (disponible en línea: <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/64>)
- Grassi, E y Alayón, N. (2005). Condiciones de empleo y pobreza en la Argentina. Las consecuencias de la política neoliberal de los años 90. En: *Revista de la Universidad de San Marcos* 10 (25) Pp. 111-128.
- Holzmann, R. y Jorgensen, S. (2000). *Manejo social del riesgo: Un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá*. Documento de trabajo número 6 sobre Protección Social. EEUU, Washington, DC. Banco Mundial
- Hornes, M. y Maglioni, C. (2018). Los sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. El rol de los saberes expertos en la expansión de los programas de transferencias monetarias. En: *Revista Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social*, Nº 15/16, Año 8: Pp. 107-119.
- Hornes, M y Maglioni, C. (2019). Accesibilidad y políticas sociales en la Argentina reciente: una interpretación desde los saberes expertos en programas de transferencias monetarias. En: *Cuadernos de Trabajo Social – Universidad Complutense de Madrid*, 33(1), 77-98. <https://doi.org/10.5209/cuts.62193>

- Hornes, M. (2020). La monetarización de las políticas sociales argentinas. En: Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales. Número 12 - El dinero desde las ciencias sociales: prácticas, instituciones, representaciones, pp. 98-125
- Hornes, M. (2020b). *Las tramas del dinero estatal. Saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2015)*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Hornes, M. (2021). Desarrollo de la comunidad: tecnocracia e intervención social (pp. 95-112). En: Hornes, M. y Javier Nascone (comp.) (2021) *Trabajo Social: lecturas históricas y apuntes para la reflexión*. EDUNPAZ. Buenos Aires. (disponible en línea: <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/64>)
- Hornes, M. y Lescano, A. (2023). Pobreza e intervención social en la Argentina de la transición democrática. En *Trabajo Social: aportes a la historia reciente* (Hornes, M; Nascone, J. comp.). EDUNPAZ-Colección Morral de Apuntes. Buenos Aires. (Cap. 3, pp. 69-84).
- Ierullo, M. (2011). De bolsones alimentarios, comedores comunitarios y tarjetas para la compra de comida. Dilucidando los caminos de las políticas de asistencia alimentaria en la Argentina. En: *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, año 1 N° 1. pp 47-65 (julio-diciembre 2011).
- Servio, M. (2021). La configuración histórica de la Asistencia Social en Argentina: los debates académicos. En: *Revista ConCiencia* Vol. 5 N° 9 (2021): El derecho a la asistencia. Disponible en línea: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/35347>
- Sordini, V. (2018). ¡Nació con un PAN bajo el brazo! La transición a la democracia: entre el derecho y el subsidio a la alimentación. *Revista Unidad Sociológica*, pp. 58-67.
- Suriano, J. (2000). "La cuestión social en la Argentina. 1870 – 1943". Pp.4-19. Editorial La Colmena. Buenos Aires.
- Vinocur, P. y Leopoldo Halperini (2004). Pobreza y políticas sociales en Argentina de los años noventa. Serie Políticas Sociales N° 85 CEPAL. Disponible en línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6074/S044231\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6074/S044231_es.pdf?sequence=1)
- Vommaro, G. (2011) La pobreza en transición. El redescubrimiento de la pobreza y el tratamiento estatal de los sectores populares en Argentina en los años 80. En: *Revista Apuntes de Investigación del CECYP*, pp. 45-73.
- Wilkis, A. (2021). Las formas elementales del endeudamiento, en Ariel Wilkis (editor) *Las formas elementales del endeudamiento. Consumo y crédito en las clases populares y medias de Buenos Aires y Santa Fe (2010-2019)*. Universidad Nacional del Litoral ediciones, Santa Fe, pp. 8-22.

## Otras fuentes consultadas

- ONU (2001). Objetivos de desarrollo del milenio. Disponible en línea: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))
- Centro de Capacitación y Estudios sobre el Trabajo y el Desarrollo (2020). Políticas sociolaborales en tiempos del covid-19. Coberturas y desafíos. Informe IDAES – UNSAM. Mes junio. Disponible en línea: <http://www.cetyd.unsam.edu.ar/>

Centro de Estudios Metropolitano (mayo 2021). Informe de coyuntura, N° 16. Un año de pandemia: ¿qué pasó con el trabajo registrado? Disponible en línea: <http://estudiosmetropolitanos.com.ar/2021/05/21/trabajo-registrado/>

## Cita recomendada

**Hornes, M. (2023).** Políticas asistenciales en 40 años de democracia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 114-128. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42939> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre el autor

### Martín Hornes

Argentino. Centro de Estudios Sociales de la Economía. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES). Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Correo electrónico: [hornesmartin@gmail.com](mailto:hornesmartin@gmail.com)





# Mujeres sin Fronteras: experiencias comunitarias de cuidado de la vida en Pueblos Unidos

*Women without Borders: Community Experiences of Caring for Life in Pueblos Unidos*

**Lucrecia Bertoni y María Catalina Musso**

Fecha de presentación: 30/04/23

Fecha de aceptación: 28/08/23

## Resumen

El presente artículo desarrolla y analiza el proceso comunitario sostenido por mujeres de barrio Pueblos Unidos de la ciudad de Córdoba, realizando una breve introducción contextual sobre cómo las mujeres, organizadas en los diferentes territorios, son quienes interpelan directamente a la democracia a partir de procesos de lucha y conquista de derechos.

Para llegar a ello, en primer lugar, damos cuenta del desarrollo de la economía popular, definida junto a Coelho (2016) como un fenómeno social, político y económico de resistencia a las políticas neoliberales, de parte de lxs trabajadorxs. En Argentina, la economía popular emerge durante la década del 90 y se termina de instalar, frente a la coyuntura socio histórica de 2001.

En esta línea, retomamos los datos del Registro Nacional de Barrios Populares, para visibilizar cómo quienes más sufren las consecuencias de la precarización y la falta de acceso a derechos y servicios básicos en los barrios populares son las mujeres, disidencias e infancias.

Finalmente, ahondamos en la experiencia de un proceso comunitario sostenido por mujeres de barrio Pueblos Unidos de la ciudad de Córdoba, el cual da cuenta de cómo la organización colectiva visibiliza la vulneración de derechos que pone en riesgo a vecinas que se encuentran atravesando situaciones de violencia de género.

## Abstract

*This article develops and analyzes the community process supported by women from the Pueblos Unidos neighborhood of the city of Córdoba, making a brief contextual introduction about how women organized in different territories are the ones who directly challenge democracy through processes of struggle and conquest of rights.*

*To achieve this, first of all, we account for the development of the popular economy, defined together with Coelho (2016) as a social, political and economic phenomenon of resistance to neoliberal policies, on the part of workers. In Argentina, the popular economy emerged during the '90s and was finally established, compared to the socio-historical situation of 2001.*

*Along these lines, we return to the data from the National Registry of Popular Neighborhoods, to make visible how those who suffer the most from the consequences of precariousness and lack of access to basic rights and services in popular neighborhoods are women, dissidents and children.*

*Finally, we delve into the experience of a community process supported by women from the Pueblos Unidos neighborhood of the city of Córdoba, which explains how the collective organization makes visible the violation of rights that puts neighbors who are experiencing situations of gender violence.*

## Palabras clave

Género, economía popular, trabajo, violencia económica.

## Keywords

Gender, popular economy, labor, economic violence.

## Conceptualizando el trabajo

A partir de la década de los 90, con la instalación de las políticas neoliberales en un país democrático como la Argentina y, sobre todo, teniendo en cuenta cómo estas afectaron al acceso al empleo, han surgido formas alternativas de organización colectiva que no solo abogan por el acceso al trabajo, sino que también impulsan que este se genere en condiciones óptimas para la sustentabilidad de la vida de las personas trabajadoras. Una de estas estrategias es la autogestión, entendida esta como “una alternativa política – económica” (Ruggeri, Wertheimer, Galeazzi, y García, 2012, p.7).

Acompañamos esta afirmación porque entendemos que la autogestión no solo surge como respuesta a la crisis del capitalismo, y de la democracia en particular, sino que busca cambiar las condiciones de trabajo a las que los sectores populares han sido sometidos durante años.

Sostenemos, como propone Antunes (2007), que en la década del 90, en el país se produjo una reestructuración productiva tras la victoria del neoliberalismo como modelo, en donde un gran porcentaje de la ciudadanía quedó “desprovista de derechos, fuera de la red de protección social y sin cartera de trabajo. Mayor desempleo, precarización exacerbada, rebajamiento salarial acentuado, pérdida creciente de derechos” (p.38). Por lo tanto, gran parte de la población trabajadora en la Argentina comenzó a transitar la precariedad y la informalidad para lograr ingresar al mercado de trabajo.

Frente a este contexto, quienes se encontraban por fuera del mercado laboral se organizaron para garantizar su acceso al trabajo, mediante lo que hoy conocemos como economía popular. Coelho (2016) sostiene que:

La economía popular, (EP) es un fenómeno social, político y económico que, en América Latina, ha surgido como forma de resistencia a la aplicación de políticas socioeconómicas neoliberales durante cuatro décadas, que aún se mantienen como hegemónicas en el actual capitalismo global (p. 20).

A partir de esta información, se reflexiona que las prácticas de dicha economía no son nuevas, sino que se vienen desarrollando desde hace tiempo en Argentina bajo diversas modalidades. Han estado caracterizadas por lógicas de acción colectivas, de distribución igualitaria, reciprocidad, intercambio mutuo de saberes y de distintos capitales.

La EP tiene una característica que la distingue de la economía capitalista (EC): “los medios de trabajo están en el seno del Pueblo, en el barrio, en la calle, entre los vecinos, en la naturaleza, no son propiedad de ningún capitalista” (Grabois y Pérsico, 2014, p.32). Consideramos que esta idea es el denominador común que nuclea a todas estas unidades productivas. Las personas trabajadoras, con el

fin de lograr la reproducción cotidiana de su existencia y la de su familia, desarrollan su propio trabajo para la satisfacción de sus necesidades. Frente a la dificultad de acceso al mercado laboral asalariado, autogestionan todo su proceso productivo desde la obtención de capital para la producción misma y la comercialización; generando así una forma alternativa de trabajo que les permita desarrollar su vida. Así, asumen la producción de bienes y servicios por cuenta propia y elaboran estrategias para lograrlo. A pesar de que las prácticas de la EP coexisten con la EC desde siempre, consideramos que hoy logran articularse de maneras distintas, y llegan a obtener ciertos grados de legitimación, gracias a la organización colectiva de las personas trabajadoras, así como también creemos que han alcanzado a interpelar al Estado de distintas maneras. Hoy la EP se materializa en cooperativas de trabajo, unidades productivas individuales y asociativas, familiares, asociaciones mutualistas y quienes trabajan de manera autogestiva, que sobreviven a la par del mercado, pregonando otras lógicas y convirtiéndose en resistencia.

En este sentido, nos parece pertinente retomar el interrogante de O' Donnell (2004) en cuanto a “el poder que tienen los gobiernos democráticos en América Latina, para avanzar en la democratización de sus sociedades y estados” (p.155). Creemos que justamente es el pueblo mismo, en los territorios, a través de prácticas concretas y orgánicas a sus necesidades, como lo es el desarrollo de la EP producto de la organización colectiva, quien interpela directamente a la gobernabilidad democrática, en tanto expone sus contradicciones en la lucha organizada y pone sobre la mesa de discusión política estas mismas demandas de los territorios.

Esto toma el carácter de diferentes formas de lucha, las cuales se manifiestan en la creación de comedores populares, en los movimientos de personas desocupadas, en la recuperación de empresas, en la creación de asambleas barriales y movimientos que luchan por la tierra y la vivienda. Todas estas luchas se enmarcan históricamente en la constitución de organizaciones colectivas que buscan generar visibilidad social y una respuesta a sus problemáticas.

Es importante destacar que, haciendo una lectura efectiva de la coyuntura de estas luchas sociales, el Estado en Argentina, durante las últimas dos décadas, ha generado políticas públicas que han intentado vincularse con las prácticas organizativas de los sectores populares en relación al trabajo como, por ejemplo, lo que hoy conocemos como el Potenciar Trabajo, que anteriormente se denominó Salario Social Complementario. Este es un programa que promueve el desarrollo de propuestas socioproductivas, laborales y comunitarias, surgidas desde estos sectores, que buscan fortalecer las unidades de trabajo de la EP y propiciando una mayor accesibilidad de los sujetos a derechos laborales y educativos. Dichas políticas reconocen derechos de muchos trabajadores de la EP, en tanto constituyen una base que da sustento a las ganancias generadas por sus unidades productivas o cooperativas de trabajo, que pueden acceder de esta manera a un salario acorde a sus necesidades.

Sin embargo, son las personas que trabajan realizando tareas de cuidados -que en su mayoría son mujeres y disidencias de la EP- quienes menos se benefician de estas políticas, ya que dichas actividades constituyen un servicio que se brinda a la comunidad y no la oferta de un producto, y no supone una remuneración asignada. En consecuencia, el salario de estas trabajadoras solo lo constituye el programa Potenciar. Esto da cuenta de que aún hay un camino por recorrer en el reconocimiento por parte del

Estado de las tareas de cuidado como un trabajo y no como un servicio que se realiza de manera voluntaria.

En este sentido, nos parece pertinente retomar a Fraser (2020), quien sostiene que una de las principales contradicciones de tipo estructural del capitalismo se da cuando los imperativos económicos del mismo chocan con los imperativos de reproducción en los ámbitos no económicos, los cuales son indispensables para la acumulación continua del capital. La autora ejemplifica lo que llama “la contradicción ‘reproductiva social’ de la sociedad capitalista” (Fraser 2020, p.119), la cual consiste en el supuesto básico del capitalismo de la ilimitada disponibilidad de las actividades sociorreproductivas como las tareas de cuidado no remuneradas, a menudo realizadas por mujeres, que forma y repone a los sujetos que constituyen la fuerza de trabajo:

El capital, que depende profundamente de tales actividades sociorreproductivas, no les otorga empero un valor (monetizado), las trata como gratuitas e infinitamente disponibles y no asume ninguna responsabilidad por su sustento. Por eso, abandonado a sí mismo, y dado su incesante impulso hacia una acumulación ilimitada, siempre corre el peligro de desestabilizar los procesos de reproducción social de los que depende (Fraser, 2020, p.120).

Concretamente, es evidente cómo en los barrios populares del país y, particularmente en nuestra ciudad, mujeres, disidencias e infancias, son quienes más sufren las consecuencias de la precarización y la falta de acceso a derechos y servicios básicos, porque son quienes más habitan los territorios y también, porque la sostenibilidad de la vida familiar y barrial son llevadas adelante por ellas.

Al referirnos al concepto de sostenibilidad de la vida, describimos el despliegue de las diferentes estrategias, direccionadas al sostenimiento de la población, a través de las tareas de cuidados:

Mirar desde la sostenibilidad de la vida no es sencillo, entre otros motivos, porque nos sitúa en una tensión básica: observar desde fuera de los mercados capitalistas a una sociedad en la que estos mercados son el centro (Perez Orozco, 2014, 27).

El sistema socioeconómico en el que vivimos se encuentra atravesado por lógicas capitalistas, heteropatriarcales y antropocéntricas. El concepto de sostenibilidad de la vida incluye fundamentalmente dos fenómenos: primero la reproducción de la fuerza del trabajo como condición inherente del sistema económico o social, y en segundo lugar, el trabajo doméstico como fundamento categórico de la vida cotidiana. Implica no solo tener en cuenta quién se encarga del cuidado de la vida de las infancias, quién limpia y quién cocina y cómo esta se reparte el tiempo, sino también el análisis de lo macro, es decir, los procesos más amplios que hacen al sostenimiento del sistema productivo.

Esto se ve reflejado en los datos que arrojó el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP, 2019): en el 63,7% de las viviendas de los barrios populares la responsable de hogar es una mujer. A su vez, las actividades realizadas por las mujeres de los barrios populares se encuentran en su mayoría vinculadas al hogar y la comunidad, por lo tanto la falta de acceso a los servicios básicos las afecta en mayor medida. En estos entornos, las mujeres asumen mayores responsabilidades en tareas de cuidado, cuentan con mayores dificultades para emplearse y generar un ingreso, y tienen menores recursos para el acceso a equipamientos, infraestructuras y servicios.

Al hablar de diferentes experiencias de economías populares, nos es imprescindible entonces, nombrar a aquellxs que sostienen la vida en sus aspectos cotidianos y más elementales: las tareas de cuidado. Nos parece elemental posicionarnos desde una perspectiva feminista de la economía, en la medida en que las lógicas de la EP no tienen por fin último la generación de capital en sí, sino el mantenimiento de la vida humana en condiciones dignas y justas.

La economía feminista se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida, descentrando los mercados. En consecuencia, el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida (Corina Rodríguez, 2015).

A partir de los conceptos presentados, nos proponemos relatar el desarrollo de un proceso comunitario de características particulares dentro de la EP, que comenzó a desarrollarse en el barrio Pueblos Unidos de la ciudad de Córdoba desde el año 2019, sobre la base del trabajo sociocomunitario de un grupo de mujeres en el comedor y merendero del barrio.

¿Por qué la inserción laboral se entiende como una estrategia para el acompañamiento a mujeres que transitan situaciones de violencia de género?

Tal cual mencionamos más arriba, es durante el año 2019 que comenzó a desarrollarse un proceso comunitario a partir del trabajo de dicho grupo de mujeres en el comedor y merendero del barrio Pueblos Unidos. Como bien sabemos, es también en marzo de ese mismo año que se decretó el aislamiento social y obligatorio, como consecuencia de la pandemia por covid-19.

A nivel mundial, los diferentes países adoptaron medidas sanitarias que implicaron el encierro forzoso de las familias en sus hogares. Esta situación de aislamiento generada por la pandemia de covid-19 incrementó los casos de violencia en los hogares, ya que miles de mujeres y disidencias se vieron obligadas a continuar compartiendo vivienda con su agresor. Una realidad que también atravesaron muchxs de lxs vecinxs del barrio Pueblos Unidos.

Para dar contexto a dicha situación social retomamos los datos que expone el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). El mismo refiere que entre enero y diciembre de 2021 se recibieron 113340 comunicaciones a la línea 144, línea que existe desde el año 2013, y que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género.

En este punto, para empezar a esbozar lo que entendemos por violencia de género y para comprender el marco normativo desde el cual trabajamos, es necesario mencionar que en Argentina, en 2009, se sancionó la Ley 26485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales que establece en el artículo 4 que:

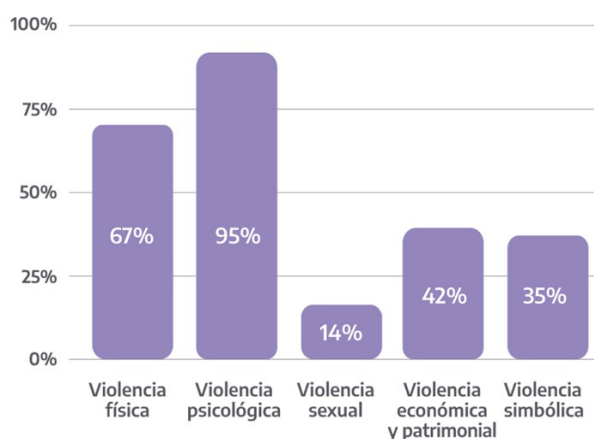
Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, toda conducta,

acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón (Ley Nacional 26485, art. 4, 2009).

Mediante la sanción de esta ley, se le dio marco a la intervención que ya se venía realizando desde organizaciones y movimientos populares y feministas, quienes entendían que la violencia hacia las mujeres y disidencias presentaba características diferentes a la violencia general, ya enmarcada como delito en otras leyes, y que entendía que sus causas se vinculan a las desigualdades de género que existen en la sociedad capitalista.

Como parte de una organización de la EP que, a su vez, milita el feminismo popular (que definiremos más adelante), la experiencia del grupo de mujeres de Pueblos Unidos cobra sentido a partir del trabajo comunitario que realizaron en su barrio, atendiendo la urgencia de resolver las problemáticas de violencia de género que afectó a muchas de las mujeres que militan y trabajan en la organización, como así también, a otras vecinas del barrio durante el primer año pandémico, en el que el aislamiento fue más estricto.

Retomando los datos que comparte el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en relación a los acontecidos durante la pandemia, nos parece pertinente observar el siguiente gráfico, que muestra los tipos de violencias más frecuentes surgidas durante la pandemia, sufridas por mujeres y disidencias.



Fuente: Línea 144, tres sedes. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Generalmente en las experiencias cotidianas estas violencias se entrecruzan y se transitan en simultáneo. Sin embargo, en este caso los tipos de violencias nos permiten darle un marco teórico a estas situaciones. Un dato no menor que arroja el gráfico, es que el porcentaje de la violencia económica y patrimonial se corresponde con un 42% de las llamadas recibidas, lo que demuestra la importancia, no solo de conceptualizar y distinguirla, sino de trabajar para lograr contenerla.

Para las promotoras territoriales organizadas en el MTE, la violencia económica es:

La violencia que se dirige a ocasionar una reducción en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos

patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna (Cuadernillo de Promotoras territoriales contra la violencia de género-MTE, 2021, p.7).

En este sentido, Fidel, C., Di Tomaso R. y Farías C. (2014) diferencian la independencia económica de la autonomía económica. La primera, se refiere a la disponibilidad de recursos económicos propios, mientras que la segunda implica la posibilidad de hacer uso de estos recursos, al poder decidir con criterio propio, y hacer elecciones que incluyan una evaluación, tanto de las alternativas posibles, como de las personas implicadas.

Entendemos que, para lograr autonomía económica se debe poder acceder a fuentes de trabajo. Sin embargo, la desigualdad se intensifica en los barrios periféricos y alejados de los centros productivos. En estos entornos las mujeres asumen mayores responsabilidades en tareas de cuidado en sus hogares y, como consecuencia, cuentan con mayores dificultades -en cuanto al tiempo y las distancias- para emplearse y generar un ingreso, y tienen menores recursos para el acceso a equipamientos, infraestructuras y servicios.

Retomando los datos arrojados por el ReNaBaP (2019), observamos que en el 63,7% de las viviendas de los barrios populares la responsable de hogar es una mujer. En relación a esto, vemos que según datos del Observatorio de Géneros y Políticas Públicas, solo el 31% de las mujeres que viven en barrios populares tiene un trabajo con ingreso, mientras que el 73% de los varones se encuentra en esta condición. Si la comparamos con la tasa de ocupación de la EPH desagregada por género, que indica 46% para las mujeres y 66% en los varones, la brecha de ocupación entre varones y mujeres se duplica en los barrios populares.

Las desigualdades de género y las injusticias estructurales que conocemos en el mundo del trabajo asalariado se potencian en los barrios populares, con un gran impacto material en la vida de las mujeres: la vulnerabilidad aumenta con la dependencia económica. Si mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries no tienen posibilidad de acceder a un trabajo remunerado, ¿cómo pueden salir de las situaciones de violencia? ¿Cómo sostienen sus hogares?

Schachter (2015) sostiene que:

La fragmentación, la segregación, la gentrificación, la apropiación especulativa del territorio, la degradación del medio ambiente, la localización forzada en hábitats precarios, la disparidad en el acceso a los servicios de salud y educación, el deterioro del transporte público, son las formas, visibles o veladas, que confluyen en una sinergia de eventos y acciones que no son identificados como causales directos o motivadores de violencia (p.74).

La vida cotidiana de estas mujeres y disidencias se experimenta constantemente hostil y violenta, si tenemos en cuenta todos los procesos que el autor menciona, y, sobre todo, que afloran en sus propios relatos.

Retomando la descripción del proyecto de las vecinas de Pueblos Unidos, el mismo se desarrolla como parte del Área de Mujeres y Diversidades del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE de ahora en adelante) de la regional Córdoba, el cual se propone nuclear a los trabajadores y trabajadoras de la EP



para lograr una mayor accesibilidad a los derechos laborales y de vivienda a partir de la organización colectiva para poner estas luchas en la agenda política del Estado.

Específicamente, el Área de Mujeres y Diversidades del MTE presenta entre sus objetivos a nivel nacional el poder garantizar la igualdad entre los géneros y luchar contra la violencia machista en el ámbito de la organización; elaborar propuestas y articular con otras organizaciones para luchar por políticas públicas que alcancen a todas las trabajadoras de la EP en general y, también, trabajar en zonas rurales y barrios populares, a través de los equipos de promotoras territoriales en contra de la violencia de género, las casas refugio y consejerías, las cuales abordan distintas problemáticas que afectan a mujeres y personas con identidades sexuales diversas.

Desde la organización, las mujeres y diversidades se posicionan para luchar contra la violencia de género y contra el machismo, buscando resguardar a quienes transitan situaciones de violencia y lo realiza mediante diferentes estrategias. Un ejemplo de esto lo constituye el ya mencionado programa de formación de referentes barriales que se presentan como promotoras territoriales contra la violencia de género:

Nos propusimos realizar una formación de compañeras de base como promotoras territoriales contra la violencia de género, porque entendemos que son las compañeras, referentes barriales, quienes ocupan hoy el lugar de prevención, promoción y acompañamiento que el Estado no realiza, para mujeres víctimas de violencia de género (Cuadernillo de promotoras territoriales contra la violencia de género-MTE, 2021, p.2).

En concreto, la formación de promotoras territoriales es una iniciativa en desarrollo que busca capacitar a las compañeras para que puedan acompañar a aquellas que lo necesitan. Es preciso aclarar que el MTE, y más precisamente, el Área de Mujeres y Diversidades, se posiciona desde la perspectiva del feminismo popular: se entiende al feminismo como un movimiento que se construye desde la participación y las prácticas colectivas, que tiene en su horizonte la igualdad de todas las personas oprimidas y sus luchas históricas. A su vez, se proclama como popular, ya que el mismo se define en su propia práctica, en conjunto con las propias trabajadoras organizadas, otorgándole gran valor a la territorialidad que se experimenta desde la práctica transformadora.

Asimismo, en la regional Córdoba, las compañeras consideran fundamental que, además de apostar a las formaciones en promoción de derechos, se prioricen las estrategias que tengan sostenibilidad a lo largo del tiempo y brinden herramientas sólidas a las mujeres que han atravesado situaciones de violencia, para que logren recuperar el poder de gestionar sus propias vidas. Es por ello que la autonomía económica de las mismas constituye un proyecto político del MTE.

La relevancia que le damos a la autonomía económica se asienta sobre los relatos de las experiencias de acompañamientos que hacen las vecinas organizadas en donde, en general, coinciden que el mayor obstáculo para que la mujer logre salir de la situación de violencia lo constituye la dependencia de los ingresos del marido.

En cuanto al proceso legal, las promotoras refieren que, al denunciar, se despliega una serie de dispositivos que le ponen un freno a la violencia y al vínculo con el violento, pero que muchas mujeres lo desestiman debido a la situación de incertidumbre e inestabilidad a la que se exponen si el agresor se



retira de la vivienda y deja de ser el proveedor de la misma. Por lo tanto, no se efectúa la denuncia, lo que promueve la reproducción de este círculo de violencia.

Como se mencionó anteriormente, lxs vecinxs comenzaron con los acompañamientos para abordar la problemática, pero rápidamente interpretaron que el problema no se lograba abordar en su totalidad de esta manera. La percepción de lxs trabajadorxs se vincula con la creencia de que las políticas públicas no logran responder a la problemática en profundidad, ya que los recursos institucionales propuestos por el Estado no logran dar respuesta a las necesidades singulares de las mujeres y disidencias de los sectores populares. Remarcan la necesidad de superar la intervención únicamente en el acompañamiento penal y jurídico a las sobrevivientes de violencia de género.

Concretamente, en la ciudad de Córdoba contamos con el Polo de la Mujer del Ministerio de la Mujer de la provincia, para iniciar el proceso de denuncia, y el posterior acompañamiento legal y psicológico. Si bien en el último tiempo, como evidencian los números de denuncias, aumentaron las contenciones realizadas desde el aparato estatal, como se mencionó anteriormente, esta intervención se ve desbordada y termina siendo inefectiva en un gran porcentaje de situaciones. Como menciona Ana Falú (2012):

Ni la presión de las voces articuladas del feminismo, ni los consensos o compromisos internacionales han logrado un real compromiso de la dirigencia política con los derechos de las mujeres. Las instancias institucionales en general, cuentan con escasa capacidad de velar por los mandatos asumidos por los gobiernos, menos aún de asegurar la transversalidad de las políticas de igualdad de géneros (p.754).

Muchas políticas y programas vinculados a la prevención y promoción de una vida libre de violencias o a la contención tras la denuncia, quedan sin una estrategia estatal propuesta que abarque a la problemática en su totalidad.

## **La Casa Comunitaria Mujeres sin Fronteras**

En este marco, la construcción de una casa comunitaria fue una iniciativa de las trabajadoras organizadas en el MTE de barrio Pueblos Unidos, en conjunto con el Área Mujeres y Diversidades de la organización en Córdoba, y fuertemente vinculado a poder alcanzar los objetivos propuestos desde el área.

Antes de proseguir, consideramos necesario realizar una caracterización del barrio popular Pueblos Unidos de la ciudad de Córdoba, a los fines de comprender el contexto sociohistórico y económico que engloba dicho proyecto.

Pueblos Unidos comenzó siendo un asentamiento informal ubicado en la zona sur de la ciudad de Córdoba, cercano a Av. Vélez Sarsfield Km. 7,5 y por fuera del anillo de circunvalación. El asentamiento se conformó a lo largo de dos procesos de toma llevados a cabo, primero, en 2001 y luego en 2009. Este proceso hace que hoy el asentamiento esté sectorizado y adquiera diferentes denominaciones: por un lado, encontramos a Ampliación Nuestro Hogar III (compuesto por los dos primeros lotes tomados en 2001 y otros dos lotes tomados en 2009) y, por otro lado, a Pueblos Unidos (con 18 lotes). Allí se asientan aproximadamente 500 familias, en su mayoría de Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú. Las

mismas residían anteriormente en otros barrios de la ciudad, cercanos y lejanos al lugar (Capdevielle *et al.*, 2011).

En este contexto, y teniendo en cuenta todo lo mencionado, la Casa Comunitaria Mujeres sin Fronteras es un proyecto de contención y acompañamiento socioeconómico a mujeres que transitan situaciones de violencia de género. El deseo de las mujeres es que este espacio físico se materialice en el interior del barrio, con lugar para brindar talleres y formaciones, pero también para albergar unidades productivas y lo más importante, constituirse en un refugio donde las mujeres y disidencias que se encontraran atravesando situaciones de violencia de género pudieran acceder a un lugar de tránsito y contención. De esta manera, nace la Casa Comunitaria.

Para lograr conquistar este anhelo por parte de las mujeres organizadas dentro del MTE, se apostó a la participación de diferentes proyectos de financiamientos estatales, así como también se realizaron muchas actividades de financiamiento autogestionadas para lograr recaudar los fondos necesarios.

Finalmente, tras un financiamiento estatal mediante el Programa Producir, perteneciente al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina, se logró adquirir una vivienda dentro del barrio y también se pudieron comprar las maquinarias necesarias para poner en funcionamiento una panadería popular como primera unidad productiva de la Casa Comunitaria.

Es pertinente destacar que, si bien el proyecto de la Casa Comunitaria ha recibido financiamiento del Estado nacional, se constituye como comunitario y colectivo, barrial, autogestionado y nacido de la propia definición de las vecinas del barrio que, ante las falencias del acompañamiento estatal para hacer frente a la problemática, se organizaron para dar una respuesta desde su territorialidad, a esta necesidad.

Tanto es así que se previó la existencia de una primera unidad productiva, la panadería popular; así como también un comedor y merendero para las niñas del barrio; una sala de contención y acompañamiento a mujeres o disidencias en situaciones de violencia de género, en donde se pudieran desarrollar diferentes actividades; por último, y fundamentalmente, un espacio destinado al refugio, donde pudieran residir mujeres o disidencias que transitan estas situaciones de violencia.

A partir de este proceso, se logró poner en remodelación el espacio, para mejorar condiciones edilicias y estructurales del mismo y la compra de insumos para la panadería, tales como, horno, sobadora, amasadora, batidora y demás elementos necesarios. La Casa Comunitaria aún se encuentra en remodelación, pero en la actualidad tiene en su interior en funcionamiento la panadería, el comedor y merendero y el espacio de formación y acompañamientos. Se están efectuando estas refacciones para lograr llevar a cabo el proyecto en su totalidad, que incluiría el refugio.

Las propias trabajadoras de la Casa Comunitaria se refieren a sus experiencias de exclusión de muchos espacios por encontrarse viviendo en barrios estigmatizados por la sociedad, ya que se los caracteriza de inseguros y por ende también se estigmatiza a quienes los habitan. “Poca gente confía en vos y te recibe para trabajar cuando les decís de que barrio venimos”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Relato de vecina que transitaba una situación de violencia, durante una entrevista en la Casa Comunitaria.

Refieren que no solo acceder al trabajo es complejo, sino también resolver las necesidades cotidianas que hacen a la reproducción de su existencia y la de sus familias. El acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna, generalmente son factores que contribuyen a la experiencia de violencia que estas mujeres transitan cotidianamente, ya que no solamente son violentadas por el agresor (conviviente o no) sino que se encuentran expulsadas de la ciudad y los derechos que vivir en ella debería garantizar.

Es así como la Casa Comunitaria Mujeres sin Fronteras es un proyecto que, al entender y a la problemática de la violencia de género desde su complejidad, y la tener en cuenta todas las otras violencias experimentadas por las condiciones en las que viven estas mujeres y disidencias de barrios populares, presenta de manera concreta una estrategia social, política y económica de acompañamiento a quienes se acercan.

En relación con esto, es importante mencionar que la panadería popular como proyecto de inserción laboral facilita gran parte de estas condiciones, ya que apuesta principalmente a la accesibilidad laboral: la misma se encuentra ubicada en el barrio popular Pueblos Unidos; asimismo, cuenta con espacios de contención a las infancias que las trabajadoras tienen a cargo; también se encuentra en vínculo con el Centro de Salud del barrio, y con lxs profesionalxs que allí prestan servicios, para apostar al cuidado y seguridad en el espacio laboral; cuenta con comedor y merendero en sus instalaciones para garantizar el acceso a la alimentación, en donde unx nutricionista acompaña el proceso para garantizar una alimentación saludable y de calidad para quienes habitan el barrio.

Actualmente, en el espacio se encuentran trabajando ocho mujeres, acompañadas por el equipo de la Casa Comunitaria, en el tránsito de la situación de violencia vivida. Sus roles en la panadería popular se organizan según las tareas que cumplen, las cuales van desde la elaboración de los panificados, pasando por la limpieza y orden del espacio de trabajo, hasta la comercialización y distribución de los productos.

A su vez, es importante mencionar que sus principales ingresos derivan de actividades de financiamiento que ellas mismas generan para recaudar fondos y continuar mejorando, tanto su espacio de trabajo, como sus condiciones laborales. Es así como también se gestionan formaciones a las que asisten para actualizar sus conocimientos, junto con trabajadorxs pastelerxs y panaderxs, a la vez que acceden a la compra de maquinaria y equipamiento para mejorar o facilitar el proceso de elaboración de productos.

## **Comentarios finales**

La experiencia de la Casa Comunitaria se constituye como un proyecto colectivo de EP, de autogestión, con una alternativa real para el acceso y la inserción laboral de muchas mujeres y disidencias que transitan situaciones de violencia de género. Desde la organización, a su vez, se entiende que proyectos de este tipo son de mucha utilidad para poder abarcar la problemática, posicionándose desde la complejidad de la misma ya que, como mencionamos, la Casa Comunitaria, mediante sus diferentes espacios y actividades, logra garantizar diferentes derechos que se ven vulnerados en el tránsito por una ciudad segura.

Como se mencionó también, el objetivo desde la Casa Comunitaria es que el Estado reconozca las falencias en la intervención y regulación en la temática. Desde este posicionamiento, interpretamos que

esta experiencia interpela a la democracia, ya que promueve el posicionamiento del Estado como un actor esencial en la lucha contra el machismo y el patriarcado, entendiendo que, sin las políticas públicas necesarias, se seguirá recargando a la sociedad civil en la resolución de estas problemáticas, que promueven la desigualdad, la exclusión y la marginación de muchas personas.

Para lograr construir políticas públicas que tengan entre sus intenciones revertir las injusticias estructurales de este sistema es fundamental estudiar y analizar cuáles son las situaciones de las personas más afectadas e intentar buscar la independencia económica de las mujeres, y también lesbianas, travestis y trans, que son discriminadas por su identidad de género. Desde nuestro posicionamiento, concluimos que el estudio y registro de experiencias como estas, aporta al estudio de la problemática, interpela a la, ya que promueve la construcción de intervenciones ancladas en el territorio, situadas en barrios concretos, con quienes transitan en su cotidiano la problemática y con sujetos que desean transformar la realidad en la que viven.

## Lista de referencias

- Antunes, R. (2007). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo). *Realidad Económica del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico*, 232, 29-48.
- Capdevielle, J., Cisterna, C. y Pedrazzani, C. (2011). Irregularidad urbana en la ciudad de Córdoba. Cuatro casos de prácticas de acceso al suelo urbano por parte de sectores populares. *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Coelho, R. (2016). *Pedagogía, política y acción colectiva. El caso de la Confederación de Trabajadorxs de la Economía Popular (CTEP)*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Falú, A. (2012). Las violencias de género en el espacio público: el alto costo del miedo en las mujeres. En Ziccardi, A. (Coord.). *Ciudades del 2010. Entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social* (pp. 127-146). México: UAM.
- Fidel C., Di Tomaso R. y Farías C. (2014). *Mujeres, violencia y sociedad urbana*. Buenos Aires: Centro de la Cooperación.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2014). *Nuestra realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares*. Buenos Aires: Punto Sur.
- O'Donnell, G. (2004). Acerca del Estado en la América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En PNUD: *La democracia en América Latina*. Buenos Aires.
- Rodríguez Enriquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad* N° 256. Recuperado de: [https://nuso.org/media/articles/downloads/4102\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf)
- Ruggeri, A., Wertheimer, M., Galeazzi, C. y García, F. (2012). *Autogestión y Cooperativismo: Cuadernos para la autogestión 1*. Programa Facultad Abierta Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires: Cooperativa Chilavert.

Schachter, S. (2015). Violencia urbana y urbanización de la violencia. *Voces en el fénix*, 47, 74.

## Otras fuentes consultadas

Congreso de la República Argentina (2009). *Ley 26485 Protección Integral a las Mujeres*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

Ministerio de Desarrollo Social. Inclusión laboral y economía popular. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). *Datos públicos de la Línea 144 - Enero- Diciembre 2021*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea144/datos-publicos-de-la-linea-144-enero-diciembre-2021>

Ministerio Provincial de la Mujer (2020). *Plan de Emergencia Humanitaria en Género y Violencia contra la Mujer covid-19*. Córdoba. Recuperado de: <http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/05/44616.pdf>

Movimiento de Trabajadores Excluidos (2021). *Cuadernillo de promotoras territoriales contra la violencia de género*. Recuperado de: <https://mteargentina.org.ar/wp-content/uploads/2021/02/Cuadernillo-Promotoras-MTE.pdf>

Observatorio Nacional de Barrios Populares, ReNaBaP. (2019). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/observatorio-de-barriospopulares>

## Cita recomendada

**Bertoni, L. y Musso, M. C. (2023).** Mujeres sin Fronteras: experiencias comunitarias de cuidado de la vida en Pueblos Unidos. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 129-142. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42940> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## *Sobre las autoras*

### *Lucrecia Bertoni*

Argentina. Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Psicóloga en el Área de Género del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y en el Centro Vecinal del barrio “12 de septiembre”. Correo electrónico: [lucreciabertoni@gmail.com](mailto:lucreciabertoni@gmail.com)

### *María Catalina Musso*

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Desarrollo laboral en la Secretaría de Integración Socio Urbana, Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Adscripta en investigación del programa de extensión Producción social del hábitat de la Secretaría de extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, UNC. Correo electrónico: [catamusso8@gmail.com](mailto:catamusso8@gmail.com)





ENTREVISTA A NORA AQUÍN

## Interpelar desde los territorios, acompañar las luchas y las resistencias

*Por Lucas Herrera\**

*Nora Aquín es, quizás, una de las trabajadoras sociales, docente-investigadora e intelectual más destacada en el campo del Trabajo Social desde el retorno de la democracia hasta nuestros días. Si bien sus producciones académicas son numerosísimas, al igual que su vasta trayectoria en formación de grado y posgrado, se destaca su compromiso con el estudio de lo social como objeto de conocimiento y de intervención, los problemas sociales y los territorios, la democracia y la ciudadanía, las relaciones entre sociedad y Estado –y las políticas públicas–.*

*Desde esas preocupaciones y producciones ha entrado en diálogo con diversos problemas*

*sociales y políticos de nuestra época, con claros posicionamientos ético-políticos en favor de las amplias mayorías de personas y colectivos que luchan por mayor reconocimiento e igualdad, cuyos debates alcanzan al conjunto de las Ciencias Sociales.*

*Un reconocimiento especial merece su valiosa participación, generosidad y compromiso como directora de esta Revista Conciencia Social desde su regreso en 2017 con formato digital y de conocimiento abierto, no sólo por sus notables aportaciones a las Ciencias Sociales, sino también por su apuesta al trabajo colectivo, intergeneracional y crítico del Trabajo Social.*

143



*Durante la entrevista dialogamos con Nora en torno a las diversas interpelaciones que sufre nuestra democracia, los territorios y el trabajo social, tanto por sectores que padecen las enormes desigualdades de nuestro tiempo como por las derechas que ponen en duda lo público, el Estado y los derechos mismos.*

*En este número, que se publica unos días previos al XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social que se desarrollará en Córdoba, los aportes y reflexiones de Nora resultan clave para analizar temáticas tales como los derechos humanos, los problemas y las desigualdades sociales, las luchas de colectivos, experiencias*

*comunitarias de cuidado, la pandemia y la reconfiguración de las organizaciones comunitarias y la trayectoria de las políticas públicas.*

*Desde ConCiencia Social tuvimos el placer de dialogar con Nora, una interpeladora constante, militante incansable e impulsora de proyectos colectivos que amplían derechos.*

**Agradecemos tu disposición a mantener este espacio de diálogo con “nuestra” Revista; decimos nuestra porque fuiste parte fundamental de ella y lo seguirás siendo para nosotres, aunque también sabemos –por tus palabras– que los proyectos deben fortalecerse por el trabajo colectivo y no sólo por las personas.**

**Ahora bien, una idea central de este número es pensar sobre las interpelaciones a nuestra democracia desde los territorios, en términos de deudas, pero también desde otros sectores que ponen en discusión el reconocimiento de derechos fundamentales de nuestro pueblo.**

**En primer lugar, ¿Cómo caracterizarías la situación social de nuestro país? ¿Cuáles serían las principales deudas y nudos de conflicto social para la construcción de demandas ciudadanas?**

En relación a la situación social de nuestro país, podemos considerarla en muchos aspectos dramática, en tanto la pandemia llegó luego de la experiencia trágica del tercer momento neoliberal en Argentina entre 2015 y 2019, a manos de la coalición que entonces se llamara Cambiemos, bajo la conducción de Mauricio Macri. Esta experiencia nos dejó la peor herencia posible: el retorno de la dependencia con el Fondo Monetario Internacional, responsable de la mayoría de los problemas que afectan a nuestro pueblo. El gobierno del Frente de Todos, con Alberto Fernández a la cabeza, no supo, no pudo o no quiso abordar una serie de aspectos que podrían haberse enfrentado con mayor decisión y mayor confianza en la ciudadanía. Es así que hoy la población se encuentra bajo el fuego de una altísima inflación, de un aumento significativo de la pobreza, y con la novedad de que las y los



La decepción popular, unida al triunfo del discurso neoliberal individualista, permite suponer que una eventual restitución del tejido socio-político comunitario será una tarea difícil, de largo alcance.

trabajadores formales han pasado a engrosar el porcentaje de pobres en la Argentina. Estamos, entonces, en una situación que implica no sólo empobrecimiento en términos materiales, sino también políticos, en tanto no se han cumplido las expectativas generadas por un gobierno que las había despertado al punto tal de dejar, por primera vez, sin reelección a un presidente que se candidateaba. Es esa desazón política la que da lugar a la aparición exitosa de propuestas mentirosas, inviables y absolutamente excluyentes, que recogen adhesiones predicando el odio. Pero, además, genera una suerte de resignación que dificulta la construcción de las necesidades como demandas públicas.

La decepción popular, unida al triunfo del discurso neoliberal individualista, permite suponer que una eventual restitución del tejido socio-político comunitario será una tarea difícil, de largo alcance. Será fundamental para ello el compromiso activo de militantes políticos, pero también de dirigentes sociales, de movimientos culturales y, fundamentalmente, de que el movimiento de mujeres siga expresando –como hasta ahora– su capacidad de respuesta frente a los intentos permanentes de negación de derechos. Tarea indispensable si es que pensamos en términos de reconstitución de la condición de ciudadanas/os frente a la predominancia de la situación de consumidoras/es golpeadas/os por la inflación.

**En segundo lugar, nos venimos preguntando por los efectos sociales y políticos que puede traer la escalada de discursos de odio y antidemocráticos que circulan en nuestro país: ¿Es posible que la idea de pacto democrático haya sido interpelada por esos discursos y prácticas?**

Si logran imponerse y acceder al poder político quienes, en representación del capital concentrado, sustentan discursos de odio y son –al decir de un candidato– infiltrados de la democracia, estamos a las puertas de enfrentar un período muy penoso. Si llegan al gobierno, las políticas públicas serán restrictivas, intentarán avanzar violentamente contra los derechos conquistados, y lo harán –así lo han explicitado– con represión que, por otra parte, es la única manera en que podrían hacerlo. Y es la única manera, porque el pueblo argentino, a pesar de ciertas coyunturas de gran desazón, sabe de resistencia y de lucha. Pensemos en la Semana Trágica, en el 17 de octubre de 1945, en el Cordobazo y el viborazo, por nombrar algunos acontecimientos, y más aquí en el tiempo la lucha incansable de las Madres y Abuelas, las luchas de mujeres, de ambientalistas, las innumerables manifestaciones a favor del reconocimiento de las diferencias reprimidas. Quizá llegue hasta la puerta del cementerio, pero no entrará, según el dicho popular. Y en esto las y los profesionales de las ciencias sociales tenemos que

La lucha por una sociedad más justa es interminable, gobierne quien gobierne.

estar para acompañar posibles resistencias. En primer lugar, tratar de no llegar ni siquiera a la puerta del cementerio –aunque por momentos parece que ahí estamos–. En definitiva, la lucha por una sociedad más justa es interminable, gobierne quien gobierne.

**Durante y luego de la pandemia por covid-19 se produjo una revalorización de la esfera estatal para dar respuestas a una crisis no solamente sanitaria, sino también social que expresó con mayor agudeza las desigualdades sociales. Sin embargo, parecería que hoy la idea de Estado vuelve a ponerse en duda: ¿Cómo es posible pensar al Estado?**

Quisiera partir de una afirmación inequívoca: el Estado siempre está y, por tanto, también las políticas públicas. Las posiciones que vienen predicando y prometiendo que terminarán con el Estado, son una falacia, como lo han demostrado experiencias históricas recientes. Los tres momentos neoliberales que hemos padecido –dictadura, menemismo y macrismo– han contado con un Estado muy activo y eficaz en relación a sus objetivos de privatización, precarización laboral, transferencia de recursos desde los que menos tienen hacia los que más tienen, por nombrar solo algunos aspectos. De modo, entonces, que quienes predicán la necesidad de terminar con la intervención del Estado, se están refiriendo al Estado protector, aquel que se organiza para cumplir la función central para el que ha sido creado: la regulación de las asimetrías que produce el mercado. Podemos, entonces, decir que el Estado es un espacio “vacío” que se ocupa de diversas maneras, y que las políticas públicas dependen directamente de la concepción con la que se ocupe dicho espacio. Siguiendo a García Linera, digamos que hay dos maneras de ocupar el Estado. Dos maneras siempre en puja, que se acentúan en tiempos electorales. Me refiero a la manera monopólica y a la manera comunitaria. La primera plantea siempre que el Estado debe ceñirse a las funciones elementales de seguridad, salud y educación, y que las demás necesidades deben ser satisfechas por los particulares. Sus políticas públicas son privatizadoras, reductoras de todo componente asistencial para dejar en manos del mercado la regulación de cómo cada quien atenderá a sus necesidades. En correspondencia, esta perspectiva genera en el imaginario social una valoración positiva del emprendedurismo, del mérito personal, de la libertad absoluta, como hemos venido escuchando en estos días, libertad que alcanza a la venta de órganos o a la portación de armas, por ejemplo. La desindustrialización, los despidos, los contratos basura, el aumento de la pobreza, de la desigualdad y todos los problemas que de ello se derivan, son expresión y resultado de las políticas públicas que genera la concepción monopólica del Estado, que sirve a los intereses del capital concentrado.

El Estado debe participar poniendo límites al mercado. Esto se logra con mayor inversión social, más derechos sociales, más democracia para todas y todos.

Por su parte, el modelo comunitario de Estado, en el que me inscribo – siempre siguiendo a García Linera– parte del reconocimiento de que vivimos en una sociedad desigual, y es responsabilidad del Estado disminuir esas desigualdades. Las políticas públicas que se derivan de esta concepción – llamadas unas veces bienestaristas, otras populistas, otras nacionales y populares– parten de la afirmación de que el Estado es un permanente productor de energías sociales, que interviene a través de sus políticas para disminuir las asimetrías, generando espacios para que entremos todas/os, para que todas/os podamos desplegar, desde nuestro lugar, nuestro esfuerzo creador. Y esto implica desarrollar políticas que efectivamente tiendan a disminuir las asimetrías, bajo la convicción de que los bienes son comunes, que el Estado debe participar poniendo límites al mercado. Esto se logra con mayor inversión social, más derechos sociales, más democracia para todas y todos. A su vez, este modelo apela a la participación de la ciudadanía, que de hecho se organiza según distintos ejes: género, generación, preferencias políticas, demanda de necesidades de reproducción, defensa de derechos adquiridos, lucha por la adquisición de nuevos derechos, es decir, una constelación muy amplia de objetivos y modalidades de participación que es deseable que converjan en un espacio común: la lucha por la construcción de una sociedad más justa.

**Teniendo en cuenta esa puja constante entre dos maneras de ocupar el Estado: ¿Cuáles serían las principales deudas que tienen las políticas públicas para satisfacer necesidades, resolver demandas y garantizar derechos?**

Marco algunas continuidades relacionadas entre sí, difícilmente reversibles y que, sin embargo, generan daños fundamentalmente en la subjetividad. Me refiero, por un lado, al desprecio por la asistencia y, por otro, a la persistencia de la idea del “pobre merecedor”. La devaluación de las políticas asistenciales –interesada, por cierto– ignora que el abordaje de la cuestión social se hace a través de sistemas de protección social, constituidos por dos subsistemas: la asistencia y la seguridad social. La asistencia protege a través de mecanismos de compensación a quienes están fuera del paraguas de la seguridad social, porque sus trabajos son informales, no reconocidos, quizá porque están impedidas/os de trabajar, porque sus empleadoras/es no han hecho los aportes correspondientes, porque su posición social no les ha permitido alcanzar los requisitos indispensables para acceder al mercado laboral formal en un momento determinado. Este conjunto heterogéneo de sujetos ligados exclusivamente a su fuerza de trabajo viene siendo estigmatizado por el sentido común bajo el epíteto de “planeros”, equivalente equívoco de un

prejuicio habitado por las nociones de vago, vivo, inútil y otros. Esto opera como plataforma de montaje de las perspectivas políticas que pretenden un Estado únicamente para el reducido sector monopólico y privilegiado de la sociedad. Y como antecedente inmediato de la idea de “planero”, la exigencia del “pobre merecedor”, es decir, aquél cuyo comportamiento, obediencia y “decencia” lo habilita para ser tratado como pobre. Estas continuidades son las que denigran la dimensión de derecho que tiene la asistencia, para constituirla como asistencialismo, como dádiva, como favor.

Hay en la historia reciente algunos intentos de ruptura muy interesantes, en tanto en lugar de reproducir la división entre asistencia y seguridad, articula y equipara. Dos ejemplos: la Asignación Universal por Hija/o y la Moratoria Previsional. La primera política, equipara a hijas e hijos de trabajadoras/es que por no trabajar bajo la forma salario, no acceden a lo que en la seguridad social aparece como asignación por hijo. La segunda, reconoce que quienes no han accedido a la totalidad de los requisitos para obtener una jubilación, no son responsables por esta situación, sino que han sido coyunturas específicas de precarización, despidos, incumplimiento por parte de empleadores, trabajos informales, las que han impedido el cumplimiento de las condiciones estipuladas. Por lo tanto, es necesario profundizar en esta línea de igualación y reparación, como modo concreto de ampliación de derechos. Y es así como se multiplican experiencias territoriales originales, que se organizan de distinta manera: radios comunitarias, conversatorios en plazas, talleres de distinta índole, comedores populares, orquestas barriales, agrupaciones agroecológicas territoriales, ferias, organizaciones de resistencia al avance inmobiliario y sojero, y tantas otras actuales y que seguramente irán emergiendo.

### **Sin embargo, dos banderas históricas como la idea de justicia social y de necesidad-derecho vienen siendo discutidas e interpeladas desde diferentes sectores –políticos y judiciales–: ¿Qué sensaciones y reflexiones nos puedes compartir sobre ello?**

Pensar en procesos de ampliación de derechos es pensar, simultáneamente, en la ampliación de la estructura de necesidades.

Resulta a mi criterio inusitada la embestida de un ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en contra de los derechos. Ha manifestado una posición político-partidaria consistente con los cultores del neoliberalismo, que viene a colaborar en el proceso de descuidadización en los que se embarca siempre la derecha. La estructura de necesidades está siempre en discusión, porque no es algo natural, sino construido. Por ello pensar en procesos de ampliación de derechos es pensar, simultáneamente, en la ampliación de la estructura de necesidades. La derecha –sea neoliberal, sea neoconservadora o ambas a la vez– opera en pro de la reducción de las

El reconocimiento del derecho exige el reconocimiento previo de la existencia de una deuda.

necesidades, de manera que los sujetos nos conformemos con lo mínimo indispensable. De ahí que podemos afirmar que cuanto más desfavorecida es la posición social que se ocupa, menos necesidades se tiene. Por otra parte, si bien sostengo sin “peros” que donde hay una necesidad nace un derecho, debemos abandonar cualquier tentación de pensar que existe una relación natural entre una y otro. Por el contrario, las necesidades objetivas requieren un trabajo de construcción para ser interiorizadas como derechos. Cuando decimos “yo tengo derecho a”, expresamos de alguna manera “hay una deuda conmigo”. El reconocimiento del derecho exige el reconocimiento previo de la existencia de una deuda. En esto radica el trabajo de reconocimiento, que debe acompañar siempre a la distribución que intentan las distintas políticas sociales. Y entonces quizá pueda constituirse una fuerza social capaz de colocar sus demandas en el espacio público. De manera que deuda, derecho y lucha constituyen una tríada insoluble.

En el número 8 de ConCiencia Social, Estela Grassi hace un excelente análisis en relación a la estructura de necesidades en pospandemia, señalando, entre otras cosas, la profundización de la emergencia y la consecuente actualización de la demanda por un ingreso universal básico. Quisiera agregar que considero indispensable incorporar socialmente como necesidades la activación de la solidaridad entre iguales, la profundización de la lucha contra la injusticia, la fraternidad con quienes ocupan las posiciones más desfavorables en el espacio social. Estos aparentes intangibles tienen un efecto marcado en la materialidad y en la subjetividad de nuestras vidas. Y aunque hoy no estemos avanzando como desearíamos por esta ruta, estas necesidades deben a mi criterio mantenerse en el horizonte de nuestra acción y de nuestro pensamiento.

**Muchas gracias, Nora. Como siempre, un placer.**

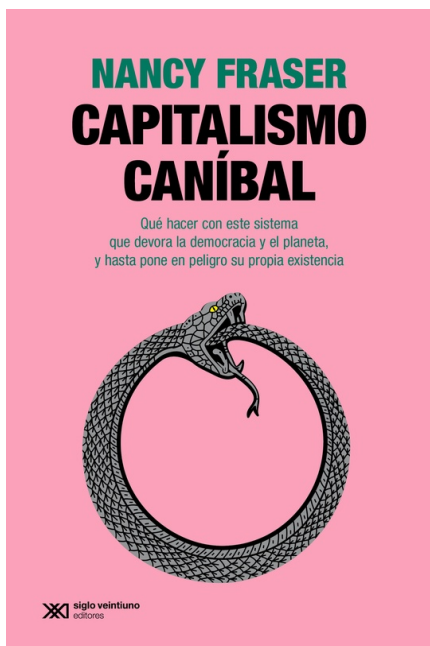
**\*Lucas Herrera**

Argentino. Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigador en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Facultad de Ciencias Sociales, UNC). Doctorando en Administración y Políticas Públicas (IIFAP, FCS, UNC). Miembro del Comité Editorial de la Revista ConCiencia Social.



[Reseña]

## ***Este mundo tan glotón, que te come el corazón***



*Capitalismo Caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia. Nancy Fraser. 1ª Ed. Bs As. Siglo XXI Editores Argentina. 2023.*

*Por Marianela Grasso\**

*La autora es estadounidense, filósofa y referente contemporánea de la teoría crítica y el feminismo. Actualmente se desempeña como profesora de Filosofía en The New Scholl de New York.*

En la presente edición deseamos recomendar la lectura de un análisis exhaustivo del sistema capitalista a lo largo de la historia hasta la contemporaneidad. La autora emplea de manera ingeniosa las metáforas y comparaciones como herramientas literarias fundamentales en toda la obra. Con el propósito de entender las bases que nutren este sistema con el cual coexistimos la metáfora central que utiliza la autora, es la de la serpiente mitológica Uruboro. Esta figura, que devora su propia cola y subsiste, simboliza de manera elocuente un sistema que se alimenta de los cimientos sociales, naturales y políticos que sustentan su existencia. Este proceso conduce a crisis cíclicas que, a su vez, motivan una reinención constante, impulsando así la maquinaria del sistema. Adicionalmente, la autora nos insta a reflexionar en los diversos componentes del sistema capitalista para poder sortear sus crisis cíclicas, esto implica considerar su relación con la naturaleza y los recursos naturales, así como su interacción con las

poblaciones racializadas, con la reproducción cotidiana de la existencia y los cuidados, con el sistema político y los Estados.

Varios capítulos de la obra consisten en artículos o fragmentos de conferencias previamente redactados y/o presentados por la autora antes de la composición definitiva del ejemplar que se presenta en esta ocasión. A diferencia de ser un libro fatalista, se trata de un texto que nos sumerge en una investigación profunda de los fundamentos y pilares que han sostenido y continúan sosteniendo al sistema capitalista. Su lectura, de manera inevitable, nos lleva a reflexionar sobre las realidades presentes en la mayoría de los países de Nuestra América, desde el período de la colonización hasta los procesos de independencia, los sangrientos golpes de Estado respaldados por el Norte y las actuales crisis democráticas y de representatividad que se están atravesando. Esto nos conduce a una reflexión sobre conceptos clave como la interseccionalidad, los colonialismos y la teoría de la dependencia, entre otros.

Para aquellos que aún no han explorado las obras completas de Marx, este compendio se revela como una introducción fascinante para comprender el entramado político, económico, cultural y social que permea nuestra existencia. Retomando la metáfora de la serpiente Uróboro, el capitalismo, a pesar de consumirse a sí mismo, resurge de manera cíclica. La autora despliega esta idea a lo largo de los primeros cinco capítulos del libro, anclándose en diversos ejes fundamentales. Finalmente, en el último capítulo, nos proporciona pautas que podríamos considerar como la "solución" a este contexto apocalíptico.

En el primer capítulo denominado: *Omnívoro: porque es necesario ampliar nuestra concepción del capitalismo*, la autora explora y desarrolla la versión del análisis clásico del capitalismo planteada por Marx. A su vez sugiere que, comprender el capitalismo en el siglo XXI, requiere incorporar la perspectiva de la interseccionalidad que abarca género, raza. Comprender el poder y los sistemas políticos, la reproducción social y los cuidados; elementos necesarios para la sobrevivencia los seres humanos. Desde estos ejes, se estructurarán sus diversas tesis y análisis en los capítulos subsiguientes, invitándonos a contemplar el capitalismo no solo como una categoría económica, sino como un orden social institucionalizado.

En el capítulo 2: *Un caníbal ávido de infligir castigo: porque el capitalismo es estructuralmente racista*, la autora nos incita a reconsiderar los conceptos de explotación, expropiación y racismo, como elementos fundamentales e inherentes al sistema capitalista. Este capítulo traza un recorrido histórico por las distintas fases del capitalismo, ilustrando como estos tres conceptos fueron interrelacionándose hasta la actualidad.

Estos conceptos han mantenido una conexión y una transformación histórica a lo largo de los siglos para poder perdurar. Nos insta a reflexionar sobre la contradicción inherente a la edad moderna: a pesar de ser todos ciudadanos, ¿todes tenemos los mismos derechos? Parafraseando a Susana Murillo (2006), las paradojas del derecho, lo que también nos lleva a reflexionar sobre la idea que plantea Judith Butler (2017) vidas que merecen ser vividas, seres humanos que si son considerados ciudadanos con derechos y otros que... nada.

Bajo esta tríada, de expropiación, explotación y racismo, se han perpetrado en la historia de la

humanidad, los crímenes más terribles.

La principal tesis que se plantea es que; expropiación y explotación van de mano en un carácter político, y que la condición de raza, determina que seamos más propensos a ser explotados y expropiados. Para ilustrar esta idea, imaginemos a un trabajador que solo posee su fuerza de trabajo para sobrevivir. Este individuo se encuentra sometido a la explotación laboral, sin la debida "protección" estatal, y simultáneamente es desposeído de sus recursos, marcado por su condición racial como vulnerable a los abusos. Nos lleva a pensar en innumerables ejemplos: los esclavos traídos de África para trabajar en las colonias de Nuestra América, los actuales refugiados de países con conflictos de guerra, sociales o económicos...

En el capítulo 3: *Devorador de cuidados: porque la reproducción social es un sitio fundamental de crisis capitalista*. La autora desarrolla su tesis sobre los trabajos de cuidados y de reproducción social. Examina la importancia del encuentro con el otro, los lazos familiares, de amistad, comunitarios, y la necesidad de los mismos para la reproducción de la humanidad. Y, por ende, de la reproducción de la mano de obra que el sistema explota para obtener el plusvalor. Pero, el actual capitalismo financiero en el que vivimos, no da espacio a esos lugares de cuidado, tampoco los reconoce o retribuye económicamente. Esta crisis de cuidados, intrínseca al capitalismo, va cobrando diferentes matices a lo largo de sus momentos históricos y de desarrollo capitalista. La autora identifica cuatro regímenes de reproducción social y producción económica en la historia del capitalismo, retomando los momentos históricos que ya se habían planteado en el capítulo dos: el régimen mercantil capitalista del S. XVI al XVIII, el liberal colonial del S. XIX, el administrado por el Estado de mediados del S.XX, y el régimen del capitalismo financiarizado de la actualidad.

En los dos primeros momentos, los cuidados estuvieron arraigados en la esfera de las familias, las comunas o aldeas. Durante la revolución industrial, se recurre a la mano de obra de niños y mujeres, quienes salen de la esfera de lo doméstico y de la reproducción cotidiana, poniendo en tensión la reproducción social, de esta mano de obra barata, que les generaba plusvalía. En sus reinventos para prevalecer, el capitalismo, consciente de las crisis cíclicas, recurre a una nueva forma de canibalización: los estereotipos de género. Asigna a las mujeres los trabajos de cuidado y reproducción en la esfera doméstica, sin reconocimiento ni remuneración adecuada, especialmente en centros urbanos y metrópolis... otra historia fue la de la periferia, y los pueblo colonizados y esclavizados, en donde el eje de cuidado no se tuvo ni siquiera en cuenta, ya que lo que se buscó en forma directa, el exterminio de la población. A mediados del siglo XX, el Estado capitalista de Bienestar implementa dispositivos y políticas para generar estabilidad económica y brindar comodidades y beneficios a los sectores más vulnerables, como niños y ancianos. Sin embargo, el indicador racial determina si se considera tu derecho a acceder a tales beneficios, tanto en la periferia como en el mismo centro.

La crisis del cuidado en la actualidad se manifiesta en la necesidad de tener que producir más, de mantener un estándar de vida en una sociedad consumista, lo que muchas veces lleva al pluriempleo. En algunos casos, esto conduce a la tercerización de los trabajos de cuidado, mientras que en otros, se vende dicho trabajo a un precio irrisorio. Dos factores cruciales en esta etapa son la globalización y las



deudas externas de los países periféricos, los cuales definen y determinan esta nueva crisis. La autora enuncia que la “solución” a esta crisis, es una transformación estructural del orden social que conocemos, sin dar, hasta el momento, mayores precisiones al respecto.

El capítulo 4: *La naturaleza en las fauces: porqué la eco política debe ser transambiental y anticapitalista*, la autora analiza la perspectiva de la crisis climática, y el abordaje de la misma por parte de los instintos actores políticos; lo que denomina, la eco política, que ya no solo este concepto es propiedad de los movimientos ambientalistas. Sostiene la tesis, de que el capitalismo “representa el principal motor del cambio climático” (p130), pero también argumenta que la crisis ecológica está vinculada con otras crisis; la de los cuidados y reproducción social, la de las finanzas, la opresión de clase y raza. Estas crisis han recorrido la historia con formas específicas en los momentos mencionados en los capítulos dos y tres. Esto desafía la noción de un ecologismo reduccionista, demostrando que la crisis ecológica y las luchas en este ámbito están entrelazadas con diversas crisis y luchas, todas fundamentadas en las contradicciones del sistema capitalista.

En la etapa mercantil capitalista del SXV al S XVIII, presenciamos un auge, de la colonización y extractivismo cultural, social, natural y humano, llevado a cabo sin escrúpulos y con un doble discurso. Par los europeos todo, para el resto de la humanidad nada.

Durante el régimen liberal colonial del siglo XIX y principios del XX, el carbón y la energía fósil emergieron como los motores del sistema, contaminando el aire y el agua, acelerando los ritmos de producción y agotando las tierras. Si el carbón fue el actor principal en ese momento, en el siglo XX el petróleo tomó la delantera, destacándose por su extracción, las emisiones de dióxido de carbono y el consumismo como características sobresalientes de esta fase.

En la actualidad, en la etapa del capitalismo financiero, todas las dinámicas previamente enunciadas persisten con el agregado de que las potencias mundiales trasladan sus industrias al sur global, delegando las consecuencias ambientales a estos países. El extrativismo continua, variando sus componentes, hoy la atención e interés está puesto en el litio y el coltàn, componente para las baterías de celulares y de PC. O la biotecnología, para modificar genéticamente semillas. Sin embargo, el calentamiento global, es una bomba de tiempo que pone en jaque la extinción de la humanidad como la conocemos. ¿Cuál es la propuesta de la autora frente a este panorama desolador? Aboga por una ecopolítica transambientalista y anticapitalista, promoviendo un enfoque de ecosocialismo. Este planteamiento sugiere una transformación radical de nuestro orden social y económico para abordar de manera efectiva la crisis ecológica y las injusticias asociadas a ella.

En el capítulo 5, *Faenar la democracia: porque la crisis política es la carne roja del capital*, la autora profundiza en la crisis de la democracia, que abarca aspectos institucionales y de credibilidad, trascendiendo la esfera política convencional. La crisis política se encuentra arraigada en el ADN del sistema capitalista y ha manifestado diferentes componentes a lo largo de la historia. La tesis central aborda la contradicción entre esferas, surgida cuando las premisas económicas entran en conflicto con las de la reproducción de la vida. En esta contradicción de esferas, los poderes públicos desempeñan un

papel central, sosteniendo las consecuencias del capitalismo, o como lo describe la autora, manteniendo "el orden social institucionalizado" (p. 186).

En consonancia con los anteriores capítulos, la autora explora en este capítulo los diferentes momentos históricos en los cuales surgieron distintos tipos de políticas públicas y Estados, adaptados a las necesidades del capital lo que también desplegó, diferentes formas de luchas sociales en cada momento. Así se pasó por conflictos de clases, movimientos independentistas de las colonizaciones europeas, revoluciones sociales y guerras, hasta en el modelo del siglo XX, en donde se utiliza el poder público incrementando derechos ciudadanos y haciendo tangibles las premisas de la revolución francesa: libertad igualdad y fraternidad.

En el capitalismo financiarizado, el control político recae en organismos de créditos multinacionales y bancos centrales, quienes dictan las políticas públicas y tienen la capacidad de influir en golpes de estado. Las deudas externas se convierten en herramientas para disciplinar a los Estados, resultando en una incapacidad del poder público para poner límites a los poderes privados.

En capítulo 6, denominado *Alimento para la reflexión: ¿cuál debería ser el significado del socialismo en el siglo XX?*, la autora realiza una breve síntesis de todo lo analizado, evidenciando los tres principales problemas del capitalismo: la injusticia, la irracionalidad y la falta de libertad. Como contraparte, nos invita a una reinención de la sociedad en todos sus aspectos, económico, cultural, de reproducción, de lo público, lo privado, las responsabilidades sociales, individuales, el uso del tiempo... ¿cómo? Así como se definió al capitalismo como un orden social institucionalizado, esta misma definición debe caberle al socialismo como "una alternativa creíble" (p213) para un Buen Vivir ( Torre Solis M. –Ramirez Valverde B. 2019) de la humanidad y el planeta.

El libro finaliza con un epílogo denominado *Macrófago: porque el covid demostró ser una orgía del capitalismo caníbal*. La autora comenta que escribió la mayor parte del libro antes de la pandemia de Covid 19, por lo que decidió dedicarle el epílogo a este tema. La pandemia demostró la canibalización del sistema capitalista a la naturaleza y el cuidado, y por otro lado reafirmó la necesidad de abolir este sistema.

Esta reseña lleva el nombre de una canción de una banda de rock argentina<sup>1</sup>. En consonancia con los paralelismos con la lírica musical, al final del libro, la autora nos propone "un gran remedio para un gran mal"<sup>2</sup>: un nuevo orden social.

---

<sup>1</sup> Letra de la canción Desconexión Sideral de Bersuit Vergarabat.

<sup>2</sup> Letra de la canción La Parabellun del buen psicópata de Los Redonditos de Ricota.

## Lista de referencias

- Butler, J. (2017): Marcos de Guerra. Vidas Lloradas. Ed. Paidós.
- Murillo, S. (2006): Capítulo I. Del par normal-patológico a la gestión del riesgo social. Viejos y nuevos significantes del sujeto y la cuestión social. (Págs. 11-23). En Murillo Susana (Coord.), Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.
- Ramirez Valverde, B. y Torres Solis, M. (2019): Buen vivir y vivir bien: alternativas al desarrollo en Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos N° 60. Ciudad de México jul/dic 2019. Versión On-line ISSN 2448-6914 versión impresa ISSN 1665-8574  
<https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2019.69.57106> . Fecha de Consulta 18/09/2023.

## Cita recomendada

**Grasso, Marianela (2023):** “Este mundo tan glotón, que te come el corazón”. [Revisión del libro: Capitalismo Caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia. Nancy Fraser. 1ª Ed. Bs As. Siglo XXI Editores Argentina. 2023]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 7, Nro. 13. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. pp. 214-219. ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre la autora

*\*Marianela Grasso*

Argentina. Doctoranda en Administración y Políticas Públicas en el Instituto de Investigación y Formación en la Administración Pública. FSC. UNC. Lic. En Trabajo Social. Docente Interina de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Miembro del Comité Editorial de la Revista Conciencia Social. Principales líneas de investigación: Políticas Públicas, memoria, historial oral, salud y niñez. Correo electrónico: [marianela.grasso@unc.edu.ar](mailto:marianela.grasso@unc.edu.ar).



ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.

Vol. 7 (2023) Nro.13 - ISSN 2591-5339

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>



**ipsis**

instituto de política,  
sociedad e intervención social  
**facultad de ciencias sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba